

Informe Luz 2023

*Sobre la implementación de
la Agenda 2030 en Chile*

Asociación Chilena de ONG ACCIÓN

Miguel Santibáñez, Simón Martínez

INFORME LUZ 2023
SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN CHILE
Asociación Chilena de ONG ACCIÓN

Presidente de ACCIÓN: Alejandro Salinas
Vicepresidenta de ACCIÓN: Gloria Leal
Tesorera: Patricia Cabrera
Director: Ximena Salinas
Director: Patricio Vejar
Director: Claudio Trovato
Director: Rolando Jiménez

Soporte académico: Álvaro Ramis, Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Coordinación del informe: Miguel Santibáñez

Autores:
Miguel Santibáñez, Arquitecto, PhD Urbanismo UCL Bélgica.
Simón Martínez, Sociólogo
Diseño y diagramación: Elena Bravo
Edición digital,

Santiago de Chile, septiembre de 2023

Informe Luz 2023

*Sobre la implementación de
la Agenda 2030 en Chile*

Asociación Chilena de ONG ACCIÓN

Miguel Santibáñez, Simón Martínez

ACCION
Asociación Chilena
de Organismos
No Gubernamentales

Índice

7	Presentación
8	<i>Presentación de Informe Luz 2023</i>
10	Metodología
12	Agradecimientos
13	Resumen Ejecutivo del Informe Luz 2023
20	Contexto Informe Luz
20	<i>Acerca de la participación de la Sociedad Civil</i>
23	<i>Acerca del contexto para la Sociedad Civil en 2023</i>
30	ODS1 Fin de la pobreza
36	ODS2 Hambre cero
42	ODS3 Salud y bienestar
48	ODS4 Educación de calidad
54	ODS5 Igualdad de género
60	ODS6 Agua limpia y saneamiento
64	ODS7 Energía asequible y no contaminante
70	ODS8 Trabajo decente y crecimiento económico
76	ODS9 Industria, innovación e infraestructura
82	ODS10 Reducción de las desigualdades
86	ODS11 Ciudades y comunidades sostenibles
92	ODS12 Producción y consumo responsable
98	ODS13 Acción por el clima
104	ODS14 Vida submarina
108	ODS15 Vida de ecosistemas terrestres
112	ODS16 Paz, justicia e instituciones sólidas
118	ODS17 Alianzas para lograr los objetivos
122	Derechos Civiles y Políticos
153	Bibliografía

Presentación.

La Asociación Chilena de Organizaciones No Gubernamentales ACCIÓN, agrupa a alrededor de 60 ONG chilenas las cuales buscan profundizar la democracia, proteger los bienes comunes y abogar por los derechos sociales, económicos, civiles y políticos. ACCIÓN trabaja en diversas temáticas y en diferentes regiones de nuestro país. Con una trayectoria de 30 años, nuestra labor se enfoca en cuatro pilares fundamentales:

- a.** La defensa gremial del campo de las organizaciones no gubernamentales.
- b.** La incidencia y su participación como actor político de la sociedad civil.
- c.** El desarrollo de capacidades y apoyo a sus miembros e integrantes.
- d.** La producción de conocimiento en áreas de interés del sector de la sociedad civil.

ACCIÓN, en conjunto con sus organizaciones afiliadas, se involucra en una amplia gama de áreas, tales como la garantía de derechos sociales, la lucha contra la pobreza, la defensa de los derechos de la mujer y la equidad de género, los derechos de la comunidad LGTBQ+, la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, la defensa del medio ambiente en particular del agua, la ecología y la batalla contra el cambio climático, el derecho a la ciudad y el acceso a una vivienda digna, la defensa de los derechos humanos, así como el reconocimiento del rol fundamental de los pueblos originarios, entre otros temas.

Nuestra organización, en calidad de entidad de la sociedad civil, posee una vasta experiencia en el seguimiento de la Agenda Internacional de Desarrollo.

ACCIÓN desde 2012 ha estado dando seguimiento a la llamada “Agenda post 2015”, la que se constituyó ese año en la llamada “Agenda 2030” estableciendo los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Antes de eso, ya habíamos contribuido al seguimiento de los “Objetivos de Desarrollo del Milenio” del 2000 al 2015, y también a la llamada “Iniciativa de Mecanismos Innovadores de Financiamiento al Desarrollo”, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil de países como Brasil, Francia y España.

ACCIÓN también ha forjado alianzas valiosas en el ámbito global. ACCIÓN es parte de la Alianza por el Desarrollo Sostenible (Action for Sustainable Development, A4SD), con quien ha establecido una alianza para la producción de este Informe LUZ. A nivel regional, ha formado parte de la MESA de Articulación de ONG de América Latina y es parte de los fundadores de FORUS, el Foro Internacional de Plataformas Nacionales de ONG.

Presentación de Informe Luz 2023.

En un momento de gran importancia para Chile, en una coyuntura que desde al menos 2019 se presenta especialmente delicada, consideramos sumamente relevante que la Asociación Chilena de ONG ACCIÓN pueda compartir la perspectiva de la sociedad civil chilena en relación a la agenda de desarrollo sostenible.

Desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó, el 25 de septiembre de 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual engloba 17 objetivos y 216 metas, la labor de la Asociación Chilena de Organizaciones No Gubernamentales ACCIÓN ha estado enfocada en un constante seguimiento de su ejecución en el contexto chileno. En este sentido, hemos contribuido mediante perspectivas, análisis, propuestas y la presentación de informes alternativos que enriquecen la visión sobre este proceso.

En el año 2015, desde una etapa muy temprana, dimos un valioso aporte a este proceso al presentar una “Propuesta de Diseño Socio-Institucional para la Implementación de la Agenda 2030”. Nuestro objetivo era proporcionar un marco de diálogo entre el Estado y la sociedad civil en relación con los objetivos de la Agenda. Posteriormente, en 2017, durante la presentación del primer Informe Nacional Voluntario de Chile y en conjunto con la “Red de Voluntariado de Chile” y la “Comunidad de Organizaciones Solidarias”, creamos un informe alternativo conocido como “Informe Luz”. Este informe, elaborado en consonancia con la Sociedad Civil Global, llevó a cabo un análisis detallado de los indicadores presentados para distintas metas de la Agenda, además de proponer recomendaciones concretas.

En 2019, en una nueva instancia de colaboración, esta vez en conjunto con la Central Única de Trabajadores de Chile (CUT) y coincidiendo con la presentación del segundo Informe Nacional Voluntario por parte del Estado, generamos otro “Informe Luz”. Esta vez, recibimos contribuciones directas de las organizaciones sindicales y de la sociedad civil, lo que enriqueció aún más nuestra evaluación.

Avanzando hacia el año 2021, lideramos la creación de un tercer informe bajo el título “Actores del Desarrollo: Informe Alternativo de la Sociedad Civil sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 en Chile”. Este informe, encabezado por ACCIÓN A.G., recogió la perspectiva de diversos actores del desarrollo y ofreció una mirada alternativa sobre el progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile.

En este año 2023, la Asociación Chilena de ONG ACCIÓN presenta una nueva iniciativa en colaboración y el apoyo de la “Alianza por el Desarrollo Sostenible” (A4SD - www.action4sd.org), y con el soporte académico e institucional de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Esta publicación presenta un estudio denominado “Informe LUZ 2023 sobre la implementación de la agenda 2030 en Chile”, cuyo objetivo central es evaluar el progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile desde la perspectiva de la sociedad civil. El informe analiza el contexto participativo en la implementación de la Agenda, el contexto de

la actual situación chilena, el avance de los 17 ODS en la realidad chilena, y también se enfoca en la situación de los derechos civiles y políticos en el país. Este Informe si bien pretende recoger la perspectiva actual que tiene la sociedad civil organizada chilena, representa exclusivamente la visión que sobre estos asuntos tiene ACCIÓN. El estudio ha sido realizado por Miguel Santibáñez, quién lo ha coordinado, y por el sociólogo Simón Martínez.

Esta iniciativa cobra especial relevancia debido a que el gobierno de Chile ha presentado su Informe Nacional Voluntario ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas en julio de 2023. En un espejo de lo que se realizó en los años 2017 y 2019, resulta imperativo llevar adelante nuevamente este informe que también ha sido realizado en ediciones previas por ACCIÓN. Esta labor se vuelve vital para mantener una mirada objetiva y equitativa sobre el progreso logrado en la consecución de estos objetivos tan trascendentales para nuestro país y su desarrollo sostenible.

Este Informe Luz se estructura en tres partes fundamentales. En la primera, se realiza un análisis de la participación social relativa a la implementación de la Agenda y un análisis del contexto actual en Chile. La segunda se enfoca en una revisión exhaustiva del estado actual de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible según la percepción de la sociedad civil organizada chilena. Finalmente, la tercera parte detalla la perspectiva de estas mismas organizaciones en relación con el estado de los derechos civiles y políticos en Chile.

Alejandro Salinas

Presidente de ACCIÓN

Metodología

La realización de este informe se basa en una serie de metodologías de análisis de información, así como en sesiones de trabajo con representantes de las organizaciones asociadas a ACCIÓN A.G., quienes contribuyeron con sus aportes.

La metodología adoptada para este informe contempla un enfoque mixto, tanto cualitativo como cuantitativo, lo que permite dar una visión holística respecto a la visión que están teniendo las organizaciones de la sociedad, ocupando tres herramientas de recolección de información:

- 1. Encuentros con organizaciones:** En primer lugar, se ha integrado la reflexión fundamental de representantes de distintas organizaciones de la sociedad civil, tanto de quienes participan de nuestra red como otras que trabajan en distintas áreas ligadas a los objetivos de desarrollo sostenible. En concreto se concertaron dos instancias: el 25 de abril y 13 de junio (en el local de ACCIÓN) donde se dieron las pautas y carácter que debía tener el informe; y el 17 de julio de 2023 (en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano) en donde se discutió sobre el estado de avance del informe y cuáles eran los alcances que otras organizaciones tenían.

2. Encuesta: En segundo lugar, se ha implementado una encuesta internacional proporcionada por A4SD, la cual tiene la virtud de que es un instrumento que podrá ser utilizada también en otros países que están presentando su Informe Nacional Voluntario (VNR) durante este año. Por lo tanto, comparable con esas realidades. Esta encuesta consta de 17 preguntas, cada una relacionada con uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se aplicó a 33 organizaciones sociales chilenas, donde cada pregunta se vinculó con un ODS específico, y se les solicitó que evaluaran el avance o retroceso utilizando una escala de puntuación de 10 puntos.

3. Entrevistas en Profundidad: Además, se han llevado a cabo 8 entrevistas en profundidad con informantes calificados, provenientes de destacadas organizaciones de la sociedad civil chilena, tanto sindicales, territoriales, feministas, de consumidores, de derechos humanos y otras esferas que engloba la diversidad de campos cubiertos por la Asociación Chilena de ONG ACCIÓN.

Las 33 Organizaciones que respondieron la Encuesta fueron las siguientes:

- * Corporación El Canelo de Nos
- * ACCIONGAY
- * Fundación Unirán
- * Corporacion de promocion y defensa de los derechos de las personas adultas mayores

- * Central Autónoma de Trabajadores y Trabajadoras de Chile - CAT
- * Corporación Nacional de Ex Exiliados Políticos de Chile
- * Asociación Chilena pro Naciones Unidas (ACHNU)
- * Sindicato Pedro Díaz Martínez
- * ONG CEC
- * PET
- * Centro de Estudios Sociales CIDPA
- * Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo, CENDA
- * Queremos Parque
- * Sindicato Interempresa Juan Orellana Catalán (CUT)
- * Confederación Nacional Sindical Campesina del Agro y Pueblos Originarios Rancúil
- * CONUPIA
- * Confederación Rancúil
- * Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile, Conadecus.
- * Transforma con Igualdad
- * Colectivo Feminista Abrazadas & Autónomas
- * Centro general de padres y apoderados
- * Corporación Colectivo Sin Fronteras
- * SUR Corporación de Estudios sociales y Educación
- * Corporación Asociación Chilena Pro Derechos de Niños y Jóvenes (PRODENI)
- * Comunidad Ecuμένηca Martin Luther King
- * Foro Empresarial Cooperativo
- * VioDemos
- * Fundación Agenda Ciudadana
- * Centro Alumnos Administración Pública USACH
- * Cooperativa eléctrica la ensenada de Águila Sur
- * Fetracall
- * CODEFF

Los 7 dirigentes sociales que fueron entrevistados fueron los siguientes:
Alejandro Salinas (El Canelo de Nos), Martín Pascual (CENDA), Gloria Leal, (Fundación Transforma con Igualdad), Beatriz Ríos (La Morada), Hernán Calderón (CONADECUS, Carlos Miranda (Fundación para Desarrollo Social Agenda 2030) y David Órdenes (ONG-La Caleta).

Agradecimientos.

En tanto Asociación de ONG tenemos que expresar nuestro agradecimiento a las organizaciones de la sociedad civil y a todos los integrantes y representantes de la sociedad civil y académica que contribuyeron en la elaboración de este informe. Su participación activa y sus valiosos aportes fueron esenciales para enriquecer el contenido y garantizar la calidad del documento.

En primer lugar, es importante reconocer y agradecer el aporte de Alejandro Salinas, Presidente de ACCIÓN y miembro de la ONG El Canelo de Nos, por su papel fundamental en el proceso de comunicación y análisis en la elaboración de este informe. Su contribución y su perspectiva analítica han enriquecido el contenido del informe, permitiendo que este refleje de manera más completa y precisa la visión política de ACCIÓN.

Del mismo modo, queremos destacar el valioso aporte de Álvaro Ramis, Rector de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, quien desempeñó un papel fundamental en este proceso al establecer un sólido vínculo de colaboración académica con ACCIÓN. Esto dio lugar a un trabajo en equipo que involucró a Miguel Santibáñez, miembro de ACCIÓN, y al sociólogo de la UAHC Simón Martínez. Además, a lo largo del proceso de elaboración de este texto, Álvaro contribuyó significativamente con sus comentarios y sugerencias.

Así mismo, debemos reconocer los aportes en diferentes partes del proceso a diversos intelectuales, líderes o representantes de la sociedad civil como Alfredo Rodríguez, de SUR Estudios Sociales y Educación, de Gloria Leal de Fundación Transformando con Igualdad, de Martín Pascual de CENDA, de Carlos Miranda de FUDESO, de Beatriz Ríos de La Morada, de Patricia Cabrera de Espacio y Fomento, de Hernán Calderón y Luciano Pérez de CONADECUS, de Patricio Vejar de ACHNU y Ximena Salinas de CODEFF.

El aporte importante en temas institucionales, mantención de bases de datos y de vínculo entre las organizaciones efectuado por Paula Jara, en momentos post pandemia es necesario de destacar para la continuidad de una organización como ACCIÓN. Un reconocimiento muy especial a Elena Bravo, por el rigor y calidad de su trabajo en el diseño gráfico de este texto, que lo hace más sugestivo y le otorga una mejor legibilidad al mismo.

Por último, agradecemos el apoyo a esta iniciativa brindado por la Alianza por el Desarrollo Sostenible (A4SD) y la disposición constante al diálogo de Oli Henmann y Nicolás Sautejeau. A4SD es una organización que articula esfuerzos de la sociedad civil a nivel internacional, de la cual ACCIÓN es parte y su contribución fue esencial para llevar a cabo esta iniciativa de manera exitosa.

Resumen Ejecutivo *Resumen Ejecutivo del Informe Luz*

En el año 2015 Chile fue uno de los 196 países que se comprometieron a impulsar la Agenda 2030 y poner en práctica los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible como plan estratégico. Este año 2023 representa la mitad del camino recorrido para el cumplimiento de la agenda, desde el 2015 a la fecha el Gobierno de Chile ha presentado 3 Informes Voluntarios que han permitido generar un seguimiento de la agenda. Como Sociedad Civil Organizada, hemos asumido la responsabilidad de hacer un seguimiento crítico de las acciones implementadas por el Estado, dando forma al cuarto Informe LUZ, como una contribución desde la sociedad civil.

Lo primero que cabe mencionar es que la Asociación Chilena de ONG ACCIÓN publicó en el año 2015 un informe que proponía un mecanismo de participación de la sociedad civil en el seguimiento y monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ahora en el año 2023, las diversas organizaciones de la sociedad civil sostienen que no se ha logrado consolidar un mecanismo abierto, continuo e institucional que permita la participación social en este importante ámbito. De hecho la principal demanda formulada por la alianza de organizaciones de la sociedad civil chilena que asistieron a la presentación del Informe Nacional Voluntario que realizará el Gobierno de Chile en el Foro Político de Alto Nivel en Naciones Unidas en julio de 2023 en Nueva York, tuvo relación justamente con este tema. En particular estas organizaciones exigieron la reinstalación de un mecanismo institucional de participación, dado que el consejo previamente implementado no ha funcionado adecuadamente.

En el contexto actual, el país está experimentando la fase de mayor polarización y crisis política y social desde el fin de la dictadura. El estallido social del 18 de octubre de 2019, que comenzó en protestas contra el alza en el transporte, evolucionó rápidamente hacia una crítica amplia del sistema político y del modelo de desarrollo. Surgieron denuncias de violaciones de derechos humanos y cuestionamientos sobre la estructura institucional del país.

El año 2023 está marcado por un proceso constituyente producto del Estallido Social, institucionalizado en el Acuerdo por la Paz en noviembre de 2019. Este proceso ha pasado por distintas etapas, incluyendo dos plebiscitos y dos elecciones para seleccionar a los redactores del nuevo documento constitucional. La discusión sobre una nueva constitución ha sido un tema central en este proceso. Diversos actores han participado en esta etapa, que permanece abierta y representa una disyuntiva para el Chile actual.

En el momento en que este Informe se redacta, el Consejo Constitucional que oficia como órgano redactor de la nueva propuesta de texto presenta un fuerte desbalance hacia fuerzas políticas de derecha y de ultraderecha, colocando en duda el éxito de este proceso. De hecho, las propuestas de articulado que estas fuerzas conservadoras llevan adelante, representan retrocesos en consensos progresistas que se creían alcanzados en la sociedad chilena. Esto último en áreas como la representación

política por distritos y la composición del congreso, los derechos de la mujer, la progresividad tributaria, la defensa de los derechos humanos, entre otras áreas.

La crisis política y social se ha entrelazado con una crisis sanitaria y económica debido a la pandemia. Esta ha tenido un impacto significativo en el sistema de salud pública, resultando en un número importante de víctimas y generando efectos considerables en otras áreas como las movilizaciones sociales en curso, desigualdades, educación y economía.

Las medidas de confinamiento pusieron al descubierto problemas de hacinamiento en la escuela y también problemas en el acceso a internet el cual se volvió una necesidad básica para poder impartir clases en modalidad online tanto en Colegios como Universidades.

En 2023 por otro lado, se conmemoran 50 años del Golpe de Estado que derrocó en 1973 al presidente constitucional Salvador Allende. A pesar del tiempo transcurrido, persisten problemas sociales y económicos, lo que ha generado debates sobre la transición postdictadura, los consensos sobre derechos humanos, condena al negacionismo y la implementación mediante un shock del neoliberalismo en Chile.

En general, estas situaciones reflejan una sociedad chilena en evolución, enfrentando desafíos persistentes en áreas como salud, desigualdad, derechos humanos y gobernabilidad, lo que impacta la dinámica política y social del país.

Respecto al ODS 1, a partir de los datos oficiales se ve que la pobreza disminuyó significativamente respecto a 2020, fue de 6,5%, lo que equivale a 1.292.521 personas, de las cuales un 2% (397.963) está en pobreza extrema y un 4,5% (894.558) en pobreza no extrema. Esta cifra implica una disminución respecto al año 2020 (10,7%) y 2017 (8,5%). La pobreza extrema, en tanto, aumentó de un 2,3% en el 2017 al 4,3% el 2020 y 2, % para el 2022. Dentro de los grupos específicos se ve que la pobreza golpea aún más a mujeres, inmigrantes, indígenas, personas que viven en zonas rurales. Desde las organizaciones de la sociedad civil hay una visión crítica respecto al progreso de este objetivo planteando que, si bien ha habido una reducción sostenida de la pobreza, la pandemia puso de relieve las carencias de gran parte de la población dejando en una situación de vulnerabilidad a quiénes tienen menos recursos.

Acercas del ODS 2 el informe destaca que Chile enfrenta problemas de malnutrición y seguridad alimentaria. Aunque no hay hambre, la calidad de la alimentación es problemática dado que un 3% de la población sufre inseguridad alimentaria. A pesar de exportar alimentos saludables, gran parte de la dieta se basa en importaciones. La obesidad y la malnutrición son comunes, especialmente en grupos vulnerables. Para abordar esto, se necesita mejorar la calidad de la alimentación y fomentar la producción nacional de alimentos. Las organizaciones de la sociedad civil ven pocos avances y destacan sobre todo la importancia de la soberanía alimentaria.

El ODS 3 de la Agenda 2030 se plantea que en Chile existen importantes desigualdades en el acceso a servicios de salud de calidad y a medicamentos. El sistema de salud, basado en la libertad de elección, agrava las brechas entre un sistema privado para la

población de alto ingreso y uno público para la mayoría de la población. Particularmente, la salud mental es un problema creciente, aunque solo se destina el 2% del presupuesto, lejos del 6% recomendado por la OMS. Es evidente que se requiere avanzar hacia un sistema solidario y de acceso universal a servicios integrales, fortaleciendo la atención primaria y enfocándose en la prevención. La sociedad civil demanda además, una mayor participación y una mayor inversión en servicios de salud cercanos a la población.

Respecto al ODS 4, la pandemia afecta y agravó la crisis en la educación sobre todo respecto a las brechas y desigualdades. Las medidas de confinamiento hicieron que los establecimientos debieran impartir clases de manera online visibilizando los problemas de conectividad a internet, el acceso a dispositivos como computadores o teléfonos móviles, el hacinamiento, así como los problemas de sobre carga de trabajo para docentes y los problemas que todo esto conlleva a una buena impartición de conocimientos. A través de las pruebas de medición estandarizadas se refleja como durante años, no hay mayores avances en la reducción de la brecha entre establecimientos públicos y privados habiendo una baja en los puntajes de la última prueba SIMCE 2022 donde si bien, hubo un problema generalizado en todos los establecimientos, estos afectaron en mayor medida a los públicos. A través de la misma medición estandarizada, en el acceso a la educación superior a través de la PTU, en los últimos tres años el ranking de colegios con relación a los puntajes es liderado por los establecimientos de financiamiento privado. La brecha y la desigualdad se refleja como un continuo en lo que respecta a educación.

Sobre el ODS 5, se plantean las preocupaciones por la brecha laboral, términos de salario, cantidad de horas trabajadas y el acceso a estos. La desigual distribución de horas laborales, trabajo doméstico y tareas de cuidados afecta los logros económicos de las mujeres. La tasa de empleo femenino en Chile es casi 20 puntos porcentuales inferior a la masculina, una brecha mucho mayor que la media de los países de la OCDE. La maternidad tiene un fuerte impacto y, aunque las madres de niños pequeños generalmente sólo se retiran temporalmente del mercado laboral, es más probable que trabajen a media jornada o informalmente al regresar al trabajo remunerado. En tanto, también se hace énfasis en la incapacidad del Estado para promover el derecho seguro al aborto, así como de la impartición de una educación sexual integral en los establecimientos educacionales.

El ODS 6 de la Agenda 2030, que busca garantizar el acceso al agua y saneamiento sostenible, enfrenta en Chile el problema crítico de la escasez de agua, el cambio climático y la contaminación por actividades sin una regulación suficiente, como la minería y la agricultura. Además, el acceso al agua potable y al saneamiento básico sigue siendo problemático en áreas rurales y periurbanas. Las organizaciones de la sociedad civil destacan como desafío prioritario el tema de la privatización y especulación del agua y abogan por su regulación como un derecho fundamental. Se enfatiza la necesidad de una gestión integral y sostenible de los recursos hídricos, la participación ciudadana y la mejora de la infraestructura de saneamiento. La Constitución actual y el sistema de mercado presentan obstáculos para avanzar en estos objetivos. En resumen, se requieren acciones urgentes para abordar estos desafíos y garantizar el acceso equitativo al agua y saneamiento en Chile.

El ODS 7 de la Agenda 2030 busca garantizar un acceso asequible, seguro y sostenible a la energía, y en Chile, se ha avanzado en energías limpias como la solar y eólica. Sin embargo, estas tecnologías presentan impactos negativos y limitaciones en términos de integración y eficiencia energética. Se destaca la importancia de estrategias nacionales de litio e hidrógeno verde para un futuro energético más sostenible, pero hay preocupaciones sobre su impacto ambiental y si realmente beneficiarán a las comunidades o solo a intereses económicos transnacionales. Las organizaciones de la sociedad civil están alarmadas por la evolución del tema energético y perciben un progreso insuficiente en este objetivo. Destacan la necesidad de una política energética sostenible, eficiencia energética, reducción de la huella de carbono y participación ciudadana en la formulación de políticas energéticas. En resumen, Chile necesita avanzar hacia un modelo energético más limpio y sostenible, con la participación activa de la sociedad civil y una consideración cuidadosa de las necesidades de las comunidades locales y el medio ambiente.

Respecto al ODS 8 se mantiene la brecha en salarios, habiendo una gran desigualdad en este plano, las mujeres ganan menos que los hombres, así como también ingresan mayormente al empleo informal. En término de desempleo previo a la pandemia en Chile las tasas estaban aumentando considerablemente, entre 2013 y 2019 aumento de un 6,2% a un 7,3%, viéndose las mujeres más afectadas. Si esas personas se suman a las ocupadas a tiempo parcial involuntario, la cifra haciende a un 16% por lo cual da entender que, en la década recién pasada, no solo se redujeron los puestos de trabajo, si no que tampoco se pudieron generar más horas de trabajo para personas que estaban dispuestas a trabajar más horas. Las organizaciones de la sociedad civil, además, ponen el acento respecto a que los derechos laborales establecidos por la OIT no son completamente respetados y los derechos relacionados con la sindicalización siguen siendo deficientes.

En Chile, el ODS 9 de la Agenda 2030 (desarrollo de infraestructura, industrialización y fomento de la innovación) plantea desafíos en investigación y desarrollo (I+D) y la falta de participación estatal en la industria. Por tanto una matriz productiva centrada en la explotación de materias primas en una lógica principalmente extractivista. La sociedad civil aboga por la inclusión en decisiones sobre desarrollo y promoción de la innovación. Para cumplir con este objetivo, se necesita más inversión en I+D y un enfoque inclusivo para mejorar la economía y la calidad de vida en el país.

En la dimensión de desigualdad (ODS 10), Chile está muy lejos de cumplir las metas del objetivo propuesto. Desde una perspectiva más global y al compararse con los países pertenecientes a la OCDE, Chile para el 2021 se encontraba como el país más desigual y si se mira en retrospectiva también se demuestra que existe un problema continuo a lo largo de los años. Al notar las brechas entre distintos grupos se aprecia que el índice GINI está en 0,470, que es el menor desde el año 2006 a la fecha, pero refleja que existe una importante desigualdad que puede verse invisibilizada por los índices de la pobreza por ingresos. Para el año 2019 la OCDE elaboraba su ranking de desigualdad tomando cinco indicadores distintos y Chile figuraba como el segundo país más desigual solo detrás de Costa Rica. Para el año 2017 el promedio de hogares

que eran económicamente vulnerable en el resto de los países asociados era de casi el 40%, en Chile superaba el 50%. En este sentido se plantea que, si bien en los números ha habido avances, esto no es suficiente para acabar con una desigualdad que está fuertemente arraigada en el modelo económico.

En el ODS 11, respecto “ciudades sostenibles y equitativas” se plantea que las altas desigualdades territoriales en Chile son una manifestación clara de la brecha entre las zonas urbanas y rurales, así como dentro de las propias ciudades. Es necesario abordar estas desigualdades, promoviendo políticas que redistribuyan los recursos y fortalezcan la inversión en infraestructura, servicios básicos y equipamiento comunitario en los territorios más vulnerables.

El déficit de vivienda en Chile se estima en 650 mil unidades, en tanto que el aumento de personas viviendo en campamentos es una muestra de la falta accesibilidad a la vivienda en zonas urbanas. Las cifras del Catastro Nacional de Campamentos 2023 indican que hay 1.290 campamentos distribuidos a lo largo de todo el país, albergando a 113.887 familias, lo que representa el 2% del total de hogares de Chile, según el censo de 2017.

Se enfatiza también, que la crisis migratoria representa un desafío en términos de inclusión y acceso a servicios básicos para las personas migrantes. Es fundamental promover una política migratoria que respete los derechos humanos.

En Chile, el ODS 12 de la Agenda 2030 (consumo y producción sostenibles) enfrenta inconvenientes relacionados con la falta de regulación efectiva en lo que concierne a la protección del consumidor. Siendo la economía chilena altamente concentrada y con tendencia a generar oligopolios la tentación a generar prácticas de colusión en los distintos sectores de actividad económica es muy alta. Para ello se requieren organismos públicos como un SERNAC con musculatura suficiente para el control. Por otro lado, la sociedad civil considera que no se han efectuado esfuerzos suficientes en materia de educación ambiental y aunque existen normativas y estrategias, como la Ley REP (reciclaje) y la economía circular, se requiere un mayor cumplimiento y control. La educación es fundamental para cambiar los patrones de consumo. Desde la sociedad civil, se aboga por regulaciones más estrictas, educación ambiental integral y una mayor conciencia sobre la sostenibilidad en la sociedad y en la toma de decisiones estatales. El objetivo es reducir la desigualdad, proteger el medio ambiente y promover una sociedad equitativa y sostenible.

Respecto al ODS 13 y la “Acción por el clima” se plantea la preocupación por el poco avance y los distintos focos de contaminación que se han dado en distintos lugares del país. Tal es el caso de Quintero y Puchuncaví que son reflejo de la creación de “zonas de sacrificio”. En este sentido el Estado necesita una mayor voluntad, audacia y ambición estructural, junto a mayor participación ciudadana en la toma de decisiones. La fiscalización de fuentes contaminantes debe fortalecerse, junto con la promoción de una cultura de sustentabilidad y educación ambiental.

En tanto en el ODS 14 se hace énfasis en que dentro de la política nacional oceánica no se plantea un resguardo en las zonas costeras que están cercanas a la población, en ese sentido, aún no se puede abordar de lleno la contaminación del agua en la costa. También la pesca ilegal ha sido uno de los grandes problemas principalmente por las distintas especies que hoy están en peligro de extinción. En lo que respecta a las incautaciones de pesca ilegal en Chile, el año 2020 la incautación de productos del mar extraídos de manera ilegal alcanzó las 228 toneladas. Por su parte, en el año 2021 esta cifra aumentó a 456 toneladas, y en lo que va del 2022. En ese sentido, las medidas para proteger los océanos se enfrentan a los intereses económicos de sectores extractivos como la pesca y la acuicultura, lo que resulta en depredación y contaminación creciente.

En tanto el ODS 15 que apunta a los ecosistemas terrestres se plantean las preocupaciones sobre la deforestación de los bosques en las últimas décadas. Chile es el segundo productor de celulosa en América Latina y registra más de tres millones de hectáreas de monocultivos de pino y eucalipto que abastecen a la industria forestal y a pesar, de que los negativos impactos ambientales de esta actividad sobre la disponibilidad de agua, la calidad del suelo y la propagación de incendios han sido ampliamente documentados por la ciencia, los proyectos forestales no se les exige ser sometidos a evaluación de impacto ambiental. Esto en un contexto de crisis climática falta de leyes sólidas de protección de las cuencas hidrográficas en el país. Además, se observa una falta de iniciativas concretas que promuevan la protección y recuperación de los ecosistemas terrestres en Chile. La crisis ambiental y climática no está siendo abordada de manera efectiva y se requieren estrategias reales para hacer frente a estos desafíos.

El ODS 16 se hace el énfasis en las políticas de reparación por los crímenes de la dictadura, así como también en la fiscalización respecto a los casos de corrupción en la política, es fundamental mejorar y dar seguimiento efectivo al Plan Nacional de Derechos Humanos, también al ahora anunciado Plan Nacional de Búsqueda (referido a los Detenidos Desaparecidos durante la dictadura Cívico Militar), así como llevar a cabo el Plan Nacional Anticorrupción propuesto por la Contraloría General de la República.

Se deben aumentar las penalizaciones por actos de corrupción y abusos cometidos por agentes del Estado, tanto en el poder ejecutivo como en el legislativo, para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas. Para el año 2022 el INDH mostraba su preocupación en tanto el Estado de Chile se mantiene en deuda frente a las obligaciones internacionales que refieren a desapariciones forzadas. Tampoco existe legislación respecto a la preservación de archivos que documenten la violación de derechos humanos por parte de agentes del Estado en dictadura.

El ODS 17 de la Agenda 2030 busca fortalecer la cooperación global para el desarrollo sostenible. El actual gobierno de Chile ha declarado su disposición a reimpulsar la integración regional y mantener la iniciativa en términos de cooperación regional y la coordinación de políticas. Se destacan iniciativas, como el Fondo Contra el Hambre que surgiera de la Iniciativa de Mecanismos innovadores de Financiamiento al

Desarrollo que produjo los impuestos a vuelos internacionales, aunque se requiere más participación de la sociedad civil en su implementación. Las organizaciones de la sociedad civil evalúan el progreso como bajo o nulo, enfatizando la necesidad de fortalecer la cooperación regional, empoderar a la sociedad civil y proteger los derechos humanos. La falta de apoyo de países desarrollados en dinámicas de cooperación internacional también obstaculiza los esfuerzos. Chile avanza en desarrollo sostenible y declara su buena disposición pero no se ha generado una real dinámica colaborativa en el contexto de la Agenda 2030.

El capítulo de derechos civiles y políticos hace énfasis principalmente a la libertad de asociación, expresión, reunión y participación.

Respecto a la libertad de asociación existe un fuerte problema con respecto a la financiación pública, la cual se alude es insuficiente, con tiempos muy acotados que no permiten generar trabajos a largo plazo, además se plantea que los procesos generar competitividad entre las organizaciones bajo una lógica neoliberal, así como también es un proceso discrecional y poco transparente lo cual se ha reflejado durante 2023 con los casos de fundaciones financiados con fondos públicos mediante asignaciones directas.

En tanto la libertad de expresión está hoy en día mediado fuertemente por los medios de comunicación masiva y como estos generan u omiten el contenido que llega a la sociedad civil, el cual esta mediado por los intereses económicos de quienes financian estos medios. Esto genera una generación de información poco pluralista y sesgada, dando pocas opciones de a quienes no tienen los recursos de instalar temas.

La libertad de reunión hoy en día ha sido un tema de debate en el país, principalmente por la acción de Carabineros en las manifestaciones públicas y como se violaron los derechos humanos durante estas en el periodo de Estallido Social, con detenciones arbitrarias, violaciones y torturas en comisarías, mutilados y muertos. Se plantea que quedo en el aire la propuesta de una refundación de carabineros, juicios a quienes fueron responsables, además de sus responsables políticos en la administración del gobierno de Sebastián Piñera.

Por último, se plantea respecto a la libertad de participación, que esta esta presenta muchas travas por parte de la misma institucionalidad. No se han tomado en cuenta las observaciones de distintas organizaciones, en particular el Informe emanado desde el Consejo Nacional de Participación Ciudadana referido a la Ley 20.500 sobre participación ciudadana tanto en el gobierno anterior de Sebastián Piñera como el actual de Gabriel Boric. En relación a los espacios de participación a nivel institucional también se hace la crítica de que no son instancias resolutorias, si no que solo son consultivos lo que merma mucho la incidencia que pueda tener la sociedad civil en la elaboración de leyes y políticas públicas.

Contexto Informe Luz

Acerca de la participación de la Sociedad Civil

El informe publicado por la Asociación Chilena de ONG ACCIÓN el 12 de octubre de 2015 propuso una serie de recomendaciones con el objetivo de establecer un mecanismo institucional que permitiera la participación activa de la sociedad civil en el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Chile. Ese informe, titulado “Diseño de un Sistema Socio-Institucional para la implementación de la Agenda 2030 en Chile: Objetivos de Desarrollo Sostenible” y publicado en 2015, tenía como objetivo principal influir en la definición del Gobierno con respecto a los ODS, especialmente en lo que respecta a su implementación, seguimiento, rendición de cuentas, monitoreo y evaluación.

Sin embargo, ahora en 2023, ocho años después de la publicación de ese informe y a mitad de camino hacia el plazo fijado para el cumplimiento de los ODS en 2030, llama la atención que gran parte de las organizaciones de la sociedad civil en Chile señalan que aún no se ha establecido de manera efectiva algún mecanismo institucional adecuado que permita su participación activa. A pesar de los distintos esfuerzos realizados por los tres últimos gobiernos en la formulación de cada VNR, tales como consultas en línea, convocatorias, inclusión de experiencias locales, reuniones regionales y otras, pareciera que no se ha logrado consolidar un sistema institucional, abierto, flexible y continuo que garantice la participación significativa de la sociedad civil en este ámbito tan esencial.

El camino recorrido ha sido largo, desde la constitución del “Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” en 2016, encabezado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con la secretaría en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y con la participación de varios otros ministerios. Los gobiernos han hecho un esfuerzo con la presentación de dos Informes Nacionales Voluntarios en 2017 y 2019 y un tercero ahora en 2023.

El Think Tank internacional CEPEI, que realiza evaluaciones de los Informes Nacionales Voluntarios (VNR) presentados por los países ante el Foro Político de Alto Nivel (HLPF), ha emitido su informe “Chile: Ficha país ODS, 2023”. En este informe, Chile obtiene una calificación de 59.24 sobre 100, lo que lo posiciona en la categoría de países de rango medio-alto en cuanto a la calidad de sus presentaciones de VNR.

En su evaluación detallada, CEPEI califica el VNR de Chile de 2017 con 62.95 (mediano alto) y el VNR de 2019 con 59.24 (mediano alto). Se destaca que la disminución en la calificación se debe principalmente a la falta de continuidad entre los informes sucesivos presentados por Chile. Esto sugiere que, en términos de secuencia, coherencia y seguimiento en sus presentaciones, Chile ha enfrentado limitaciones que han impactado en su calificación general.

Llama la atención del mismo modo la alta calificación que obtiene el VNR Chile de 2019 en el indicador participación en el informe de CEPEI, alcanza 100 puntos de 100. Podríamos interpretar este hecho como un desacople entre el proceso de formulación de estos VNR, las consultas y mecanismos participativos que se emplean para su redacción, de lo que es la percepción que la Sociedad Civil Organizada tiene de la participación efectiva en esos procesos.

Un ejemplo claro de lo anterior es si comparamos el proceso participativo reiniciado e implementado entre octubre y diciembre del 2022 por el actual gobierno, con la percepción que las OSC tienen respecto de la participación en los ODS en Chile. Efectivamente durante el año pasado a iniciativa del gobierno se impulsó un proceso que incluyó 7 mecanismos de participación de acuerdo a lo informado por la actual administración, “en los cuales se reunió a un número aproximado de 2.000 personas y organizaciones”. Las actividades desarrolladas fueron las siguientes: 15 diálogos regionales; Diálogos con niños, niñas y adolescentes en 7 regiones del país; Diálogos con grupos sociales: personas mayores y jóvenes; Diálogo autoconvocado con sector privado; Diálogo por grupos de Trabajo: Social, económico y ambiental (en línea); Taller Red Nacional Agenda 2030; Entrevistas y reuniones con informantes claves”. Es muy probable que el alcance de estas iniciativas así como el momento político en que se realizaron haya afectado el impacto de estas.

Por otra parte durante 2023, la alianza de organizaciones de la sociedad civil chilena, con vínculos diversos a los Major Groups de las Naciones Unidas, ha mantenido un diálogo en el cual se han debatido diversas alternativas y se han planteado demandas que, en cierta medida, reflejan similitudes con las recomendaciones presentadas por ACCIÓN en octubre de 2015. Entre los temas más destacados en estos debates de los representantes de estas organizaciones se encuentran:

La imperiosa necesidad de que el Gobierno reactive en un breve plazo al menos 3 espacios de participación:

- * La Coordinación Civil de la Comisión Social ligada al Consejo Nacional
- * Un mecanismo institucional participativo que incluya a la sociedad civil como parte constitutiva del Consejo Nacional de seguimiento de la Agenda 2030) la que ahora debiera ser de alto nivel y con carácter vinculante
- * También la creación de mecanismos locales y regionales de participación.

Una alternativa complementaria a lo anterior también sería establecer un Consejo de la Sociedad Civil (COSOC al alero de la Ley 20.500) específico para la Agenda 2030, con un enfoque especial en que este organismo tenga como uno de sus principales objetivos la promoción de instancias de participación con carácter vinculante.

En consecuencia, las principales exigencias se centran en la reactivación de la participación orientado hacia la promoción de espacios de inclusión efectiva y vinculante. Un ejemplo emblemático de esta situación se dio durante el proceso de diálogo que mantuvo esta alianza de organizaciones de la sociedad civil chilena que preparaba

su participación en el Foro Político de Alto Nivel (HLPF), que enfatizó esta cuestión como su principal demanda. En ese evento, concretamente estas organizaciones demandaron la reinstalación de un mecanismo institucional de participación, argumentando que el Consejo previamente implementado no ha funcionado de manera adecuada para asegurar la voz y la influencia de la sociedad civil en la supervisión y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile.

El 17 de julio de 2023, durante el Foro Político de Alto Nivel (HLPF) en Naciones Unidas, Carlos Miranda de FUDES, en representación de la sociedad civil organizada de Chile expresó la posición de este sector justo después de la presentación del Informe Nacional Voluntario (VNR) por parte del Gobierno de Chile. A continuación, se reproduce su declaración:

“En representación de las diversas organizaciones de la sociedad civil, me dirijo a ustedes con profundo agradecimiento por la oportunidad de expresarnos. Somos de Chile, un país de los confines de la tierra. Intentamos hacer este llamado por todas aquellas personas que trabajan por nuestro desarrollo y también por todas las voces que han sido calladas.

En 2019, nuestro país vivió un estallido social que reveló desafíos estructurales como: las desigualdades, la pobreza multidimensional, la crisis climática y la necesidad de una economía resiliente y más productiva, entre otros. A pesar de nuestros esfuerzos nacionales, aún nos encontramos en un proceso constituyente en busca de un pacto social armonioso.

Sobre la Agenda 2030, observamos una institucionalidad centralizada en el Estado. Si bien se ha buscado la inclusión de la sociedad civil de manera consultiva, carecemos de un mecanismo que asegure una colaboración permanente. Por lo que solicitamos:

** La reactivación de la Coordinación Civil de la Comisión Social en el presente año, para continuar su labor suspendida indefinidamente.*

** La creación, en un año, de un mecanismo democrático y participativo que incluya a la sociedad civil en la institucionalidad de la Agenda 2030, para ser considerada en la estructura del consejo nacional y en el grupo intersectorial.*

Instamos al desarrollo de mecanismos locales y regionales para la participación desde los territorios en la Agenda fomentando los VLR.

Por lo tanto ¿Puede el gobierno considerar estas 3 solicitudes esenciales para un trabajo nacional adecuado hacia un desarrollo sostenible, consciente y armonioso?

Recordemos que somos hijos de la Tierra y honremos las voces de nuestros antepasados: somos uno con la naturaleza. Unidos, construyamos un futuro mejor y más sostenible sin dejar a nadie atrás.”

Acerca del contexto político para la Sociedad Civil en 2023.

Parece necesario también analizar el contexto político actual de Chile en 2023 con el objetivo de evaluar la posibilidad real de la consecución de los ODS en el plazo fijado de 2030. Además se hace necesario para entender cómo las Organizaciones de la Sociedad Civil están operando en esta coyuntura.

Desde la última vez que el Gobierno de Chile presentó el Informe Nacional Voluntario (VNR) ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas en 2019, así como los informes elaborados por la Sociedad Civil, especialmente los “Informes Luz” de 2017, 2019 y 2021, se ha observado un ambiente en Chile más turbado debido a diversas situaciones. Estos eventos recientes parecen ser de importancia para evaluar la posibilidad de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Chile. De estas, al menos cuatro situaciones nos parecen dignas de mención: (1) se trata del impacto que la pandemia COVID 19 tuvo en Chile, (2) el hecho de que este 2023 se cumplen 50 años del Golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, (3) el estallido social que irrumpe el 18 de octubre de 2019 y (4) el proceso constituyente que se inicia en 2019 y que hasta el día de hoy se mantiene como un debate no resuelto en nuestra sociedad.

1. La pandemia de COVID-19. La cual comenzó en marzo de 2020, tuvo un impacto significativo en la salud pública de Chile. Este evento devastador causó un total de 61.608 víctimas mortales y dejó una profunda huella emocional y social en la población. Además, generó importantes desafíos en diferentes aspectos de la sociedad chilena.

En 2022, el Gobierno de Chile, a través del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, elaboró un informe que examinaba la situación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el país durante la pandemia. Mientras tanto, muchas organizaciones de la sociedad civil -adecuándose a las circunstancias-, continuaron su labor en medio de esta crisis.

La pandemia no solo tuvo un impacto en la salud, sino que también afectó la educación al provocar el cierre de colegios y la adopción de la enseñanza a distancia, resaltando las limitaciones tecnológicas en algunas comunidades locales. En el ámbito económico, se produjo un aumento del desempleo, una disminución abrupta de la actividad económica y el cierre de negocios, lo que afectó la estabilidad financiera de muchas familias. (Lo que yo agregaría) Así también se visibilizaron los problemas de hacinamiento y por consecuencia de habitabilidad que tenían las familias más pobres.

El sistema de salud chileno se vio sometido a una gran presión, revelando deficiencias en infraestructura y personal médico. Además, la pandemia exacerbó las desigualdades sociales, impactando de manera desproporcionada en los sectores más vulnerables de la población.

La sociedad civil también experimentó cambios significativos, ya que la pandemia alteró el curso de las movilizaciones sociales, limitó las reuniones presenciales y modificó la dinámica de las actividades y convocatorias de las organizaciones civiles durante más de un año y medio.

Ante esta situación, numerosas organizaciones de la sociedad civil se movilaron para brindar apoyo a las comunidades afectadas. Esto incluyó la distribución de alimentos y suministros médicos, la promoción de medidas de salud pública y la recaudación de fondos para ayudar económicamente a personas y familias. Simultáneamente, otras organizaciones se enfocaron en la defensa de los derechos humanos, supervisando las acciones gubernamentales para garantizar la proporcionalidad y el respeto de los derechos de las personas, especialmente en relación con las restricciones de movilidad y las medidas de cuarentena.

2. Conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado. En segundo lugar, es importante destacar que en 2023 se conmemoran los 50 años del Golpe de Estado que derrocó al presidente Constitucional de Chile, Salvador Allende y todo parece mostrar que se trata de traumas que Chile no ha digerido del todo. La conmemoración de los 50 años nos sitúa en una discusión pendiente y nunca acabada, que revive históricas disputas en torno a qué proyecto de sociedad se plantea en Chile y qué alianzas sociales y políticas lo deben conducir.

En este sentido, fracturas, injusticias y desigualdades sociales, que ya eran motivo de preocupación en los años 60s, siguen resonando después de 50 años. Una cuestión compleja se relaciona con la continua presencia de actores que actualmente reivindican o relativizan la Dictadura, el Golpe e incluso las violaciones de los Derechos Humanos, lo que sigue provocando tensiones y fomentando un debate en torno al negacionismo que persiste en algunos sectores de la sociedad.

Lo más inquietante es la reaparición de una perspectiva autoritaria y negacionista que se creía superada, lo cual plantea incertidumbres sobre el futuro. En el contexto de la conmemoración de los 50 años, podemos identificar este fenómeno reflejado en diversas posturas que, a través de varias formas de negar lo ocurrido, contradicen los avances previamente logrados en la defensa de los derechos humanos.

Existe por un lado un negacionismo dogmático y antidemocrático anclado en sectores de ultraderecha que reivindican a la Dictadura de Pinochet y a su figura como un modelo a seguir. Lo celebran como solución de la crisis de 1973 dejando entrever veladamente una amenaza: el que disponen un instrumento a utilizar ante una eventual futura crisis similar. También reivindican a la Dictadura como modelo autoritario de sociedad, y como explicación del auge económico que se viviera en los años 90s.

Estos sectores en algunos casos son también negacionistas de las violaciones de derechos humanos ocurridas en la dictadura y como se aprecia en las actuales propuestas para el Consejo Constitucional promueven la liberación de los condenados por aquellos delitos de lesa humanidad. Sin duda, estos sectores se han sentido fortalecidos por los recientes resultados electorales a favor de representantes que comparten esas perspectivas. Como resultado, estos discursos que antes permanecían ocultos han emergido en el último tiempo sin ningún tipo de inhibiciones.

Otra forma de negacionismo -que abarca un rango más amplio de la derecha chilena, es la que públicamente formula un discurso que justifica el Golpe de Estado, aduciendo que los culpables del Golpe serían los errores del gobierno de la Unidad Popular, o consecuencia de los “cambios radicales” que ese gobierno impulsaba. Entonces esta visión intenta colocar una valla que limite cualquier posibilidad de cambio en Chile, so pena de que podría ocurrir lo mismo.

Por tanto, este discurso puede condenar las violaciones a los Derechos Humanos ocurridos en Dictadura, pero justifica el Golpe debido al proyecto mismo del Gobierno de la Unidad Popular y sus partidarios. La falacia contenida en este argumento, aunque evidente, no impide que esta sea difundida y repetida por sectores de la población.

Para el conjunto de las fuerzas políticas chilenas reconocer y asumir lo que ha sido la postura de la sociedad civil chilena en términos de sostener un respeto irrestricto de los derechos humanos y el asumir el compromiso del “*Nunca Más*” en un marco de justicia transicional, parece lejano. En este contexto particular, la promesa explícita de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición, junto con la enérgica condena al Golpe y la violencia política, en cualquier circunstancia, como métodos para resolver las crisis de la sociedad chilena aún parece ser una tarea incompleta. Esta responsabilidad no parece estar asumida por una parte de la sociedad chilena, especialmente por gran parte de la derecha, la cual se contenta con generalidades que no aluden a la experiencia histórica concreta. Esta tendencia de parte de las fuerzas conservadoras se hace más notoria y evidente a raíz de las derrotas electorales sufridas en el último tiempo por las fuerzas democráticas y progresistas.

Además, si bien se puede argumentar que la justicia transicional en Chile ha avanzado mucho, esta nunca será suficiente si una gran mayoría de los detenidos desaparecidos continúan sin conocerse su paradero. La ausencia de justicia para esas miles de familias que sufrieron las consecuencias del terrorismo de Estado en la Dictadura, así como los desafíos relacionados con la preservación de la memoria, la reparación y el acceso a la justicia, siguen siendo temas pendientes en la sociedad chilena.

3. Estallido Social del 18 de octubre de 2019. En tercer lugar, el acontecimiento que destaca en estos últimos 4 años es el Estallido Social de octubre 2019. Fue exactamente el 18 de octubre de 2019 cuando las

manifestaciones empezaron en Santiago y rápidamente se extendieron por todo el país. Todo comenzó con el llamado de estudiantes secundarios a evadir el transporte público, lo que llevó a miles de personas, colectivos y organizaciones de la sociedad civil a sumarse a las protestas callejeras en todo Chile, expresando un descontento acumulado probablemente durante décadas. Lo que en un principio fue una protesta contra el aumento del transporte, pronto se convirtió en una crítica más amplia y profunda hacia el sistema político, el modelo de desarrollo y el marco institucional establecido por la constitución de 1980.

El “estallido social” se manifestó de múltiples maneras, siendo más notorias las movilizaciones en el centro de las ciudades, donde se concentraba la atención mediática, incluyendo enfrentamientos entre manifestantes y la policía, así como disturbios que perturbaban el orden público. Poco destacadas en términos de cobertura mediática, pero igualmente significativas, fueron las numerosas marchas pacíficas y las innumerables reuniones autoconvocadas, conversatorios y debates que tuvieron lugar en distintas regiones de Chile. En estos eventos, se discutieron asuntos de interés colectivo, con un enfoque particular en los asuntos constitucionales.

Las masivas protestas de la sociedad civil se desencadenaron debido a una serie de crisis combinadas que abarcan tanto lo económico como lo social, además de la histórica marginación de los pueblos originarios y una creciente desconfianza en las instituciones políticas, agravada por casos de corrupción que socavaron su credibilidad y legitimidad.

Las movilizaciones dejaron ver diversas claves sociales profundas: la enorme brecha existente entre las instituciones, elites por una lado y ciudadanía por el otro; “que los temas emergentes de estas protestas que se instalaron en el discurso público”; y, que el estallido social estaba cuestionando no solo el modelo neoliberal, sino también la estructura institucional de Chile.

Cabe destacar además que, durante el estallido social en Chile en 2019, se produjeron violaciones de derechos humanos que fueron denunciadas por organizaciones de renombre internacional, como Amnistía Internacional, Human Rights Watch y la Cruz Roja. Estas entidades documentaron casos de violencia policial, tortura, maltrato y uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad chilenas. Human Rights Watch hizo un llamado urgente a una reforma policial tras las protestas. Además, las organizaciones de derechos humanos de las Naciones Unidas, incluida la Alta Comisionada Michelle Bachelet, expresaron su preocupación por las violaciones de derechos humanos ocurridas durante el estallido social en Chile en 2019, instando a las autoridades chilenas a garantizar la protección de los derechos fundamentales y llevar a cabo investigaciones imparciales sobre los abusos cometidos.

El propio Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), en su Informe de enero de 2020, estableció que “a partir de antecedentes robustos, es posible señalar

que el país está frente a situaciones de graves y muy numerosas violaciones, las que no pueden entenderse como simples abusos o excesos aislados. En este lapso se han conculcado numerosos derechos humanos, especialmente aquellos relativos a la vida y a la integridad personal”.

Como mencionábamos anteriormente el estallido social, tendió a amainar producto de la aparición de la pandemia, y de la canalización política del malestar mediante la apertura del proceso constituyente.

4. El Proceso constituyente. En cuarto lugar, podemos decir que el 18 de octubre de 2019, el estallido social en Chile exigió respuestas a grandes demandas ciudadanas y dignidad. Esto generó el ambiente para poner en agenda el tema del cambio constitucional en Chile.

Existía un ambiente propicio para esto debido a la ilegitimidad de origen de la Constitución de 1980, promulgada durante la dictadura. Con ello se dio inicio a una dinámica que podemos detallar de la siguiente manera:

El **15 de noviembre de 2019**, pocas semanas después de iniciado el “estallido social” se firmó el “*Acuerdo Por la Paz Social y la Nueva Constitución*”, marcando el inicio del proceso constituyente chileno. El *plebiscito “de entrada”* el **25 de octubre de 2020** obtuvo una amplia mayoría para la opción “*Apruebo*,” lo que condujo a la elección de la *Convención Constituyente* en **mayo de 2021** que definió una amplia mayoría para las fuerzas progresistas y de izquierda, pero con una altísima abstención.

En **mayo de 2021**, se llevaron a cabo elecciones de gobernadores, alcaldes y concejales, con resultados que reflejaron una dinámica política cambiante (triunfo de las fuerzas progresistas en las gobernaciones y mantención de un cierto status quo en alcaldes y concejales). Luego, en **noviembre de 2021**, se realizaron elecciones presidenciales, parlamentarias y de senadores, con resultados que impactaron en la representación política (triunfo de la izquierda en la presidenciales con Gabriel Boric, pero sin las mayorías parlamentarias necesarias para llevar a cabo los cambios establecidos en su programa de gobierno).

El proceso constituyente culminó con un *plebiscito de salida* el **4 de septiembre de 2022**, en el que la opción “*rechazo*” obtuvo una amplia mayoría de 62%, lo que llevó a un nuevo proceso de negociación política para la elección de un nuevo “*Consejo Constitucional*” y la definición ahora, de *12 bases constitucionales preestablecidas*.

En **mayo de 2023**, se realizaron elecciones para el nuevo “*Consejo Constitucional*,” con resultados que reflejaron un cambio en la dinámica política del país. Esto es, un aplastante triunfo de las fuerzas conservadoras que tiene un control sobre este Consejo.

El próximo **17 de diciembre** entonces, mediante voto obligatorio, se realizarán los sufragios del *Plebiscito Constitucional* para definir si está a favor o en contra del texto propuesto de Nueva Constitución.

Teniendo las 12 *bases constitucionales*, el anteproyecto de texto con 14 capítulos entregados por la “*Comisión experta*”, y luego del Mes de la Participación 31 artículos con apoyo de 10 mil firmas ciudadanas, también se agregaron unas mil enmiendas al anteproyecto que han comenzado a ser discutidas. Lo más complejo que presenta este proceso, es que al existir 22 representantes republicanos estos tienen la “llave” para bloquear cualquier enmienda que se pretenda establecer y que no sea del gusto de ellos, aunque no cuentan con los votos para aprobar enmiendas por ellos mismo. Se requieren 3/5 para aprobar, o sea unos 30 votos.

Entre las 400 enmiendas presentadas por los republicanos, se incluyen propuestas complejas para las fuerzas progresistas, como la reducción del número de congresistas, la supeditación del derecho a huelga a la negociación colectiva, el fortalecimiento de los derechos del que está por nacer, la posibilidad de que mayores de 75 años cumplan condena fuera de recintos penitenciarios (lo que podría abrir la puerta a que condenados por delitos de lesa humanidad accedan a estos beneficios), y la eventual exención del pago de contribuciones a bienes raíces habitados por el propietario, entre otras. La aprobación de estas enmiendas impuestas por la mayoría que están haciendo imposible una propuesta constitucional transversal para el país.

Se trata de enmiendas presentadas por el *Partido Republicano*, pero en muchos casos en acuerdo con el resto de la derecha, que atentan en contra de conquistas democráticas fundamentales. Su aprobación, significaría una grave regresión hacia un sistema de democracia liberal. A la vez el consejo ha rechazado enmiendas que buscaban introducir mejores herramientas para el combate de la corrupción y aumentar la transparencia en el manejo de los fondos públicos, y proteger el medioambiente. El capítulo de medio ambiente va quedando vacío sin los avances que representaba el anteproyecto de la “*comisión experta*”. Se rechazó la noción de justicia ambiental, el reconocimiento del cambio climático, el derecho a un medio ambiente sano (y no solo libre de contaminación).

Se aprobó una enmienda que exime de pago de contribuciones a la vivienda principal en un contexto en que el 77% de las propiedades están exentas. El grado de regresividad de esta medida desfinanciaría a los municipios y terminaría generando un retroceso de inestimables consecuencias de cara a la posibilidad de avanzar hacia los ODS. Tal vez Chile sea el primer país en el mundo que rechaza dos veces propuestas constitucionales escritas por asambleas constituyentes elegidas democráticamente.

Este proceso dura hasta el **7 de noviembre de 2023**, en que se entregará al país el nuevo texto constitucional.

La previsible persistencia del desacuerdo constituyente supone significativos riesgos para nuestra convivencia democrática alentada por liderazgos internacionales que propician la polarización, por medio del simplismo de

soluciones demagógicas y el recurso a la desinformación masiva mediante campañas altamente financiadas y sincronizadas.

Un ambiente entreverado.

En conclusión, en el año 2023, la sociedad civil chilena se enfrenta a un ambiente complejo y entreverado, donde el avance hacia el desarrollo sostenible está acompañado de desafíos y tensiones. La pandemia de COVID-19 ha expuesto profundas desigualdades en salud, economía y educación, poniendo a prueba la capacidad del sistema de salud para enfrentar una crisis de esta magnitud. Los ecos del Golpe de Estado ocurrido hace 50 años siguen presentes en la sociedad chilena, con heridas no resueltas y diferencias marcadas en la manera de recordar y abordar ese pasado. La persistencia del negacionismo y la glorificación de la dictadura añaden tensión al debate sobre la memoria histórica y los derechos humanos.

El estallido social de octubre de 2019 reflejó el descontento acumulado durante décadas y reveló la profundidad de la crisis económica, cultural, social y política que atraviesa el país. Las demandas de cambio estructural y la falta de confianza en las instituciones políticas han sido puntos comunes en las movilizaciones.

El proceso constituyente, aunque ha sido una respuesta a estas demandas, no ha estado exento de complejidades y contradicciones. En los últimos 4 años, Chile ha vivido un proceso democrático y participativo poco común en su historia, con tres procesos constituyentes, masivas movilizaciones, consultas ciudadanas y propuestas concretas para una nueva Constitución. Si bien el proceso fue activado a partir de las movilizaciones de la ciudadanía en la calle, este hecho fue mermando en la post-pandemia y sobretodo, después del primer aniversario del estallido en que no hubo movilizaciones. La participación ciudadana ha sido activa, con diversas iniciativas institucionales y propuestas concretas. Sin embargo, después del 4 de septiembre de 2022, la derecha y la ultraderecha que ostentan una mayoría en el Consejo Constitucional se ven tentadas a imponer sus posturas, lo que implica que el “oficialismo de izquierda” difícilmente concurrirá a apoyar este proceso.

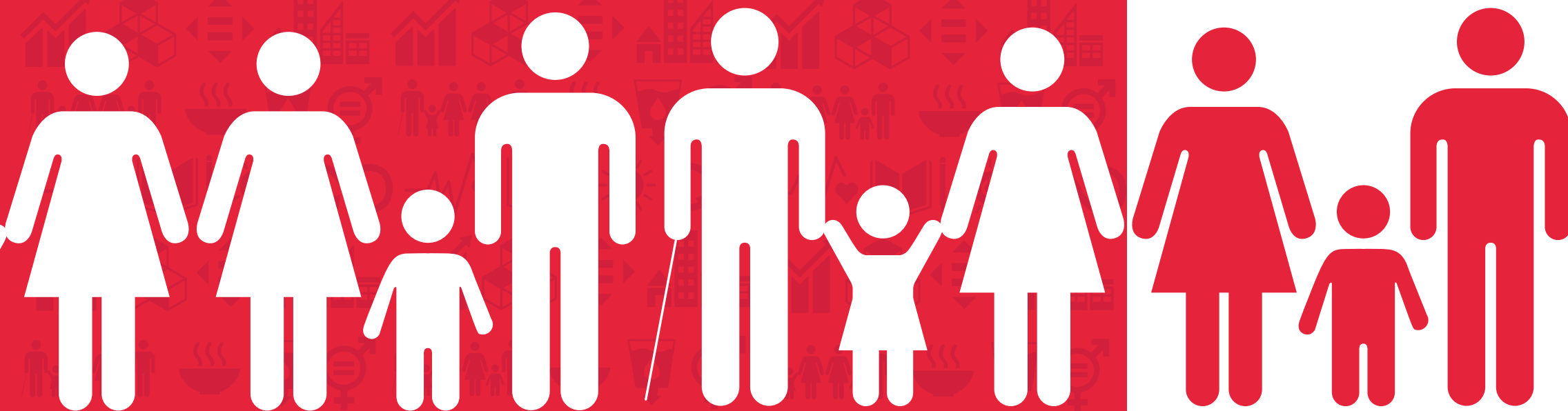
En este escenario, la sociedad civil chilena se encuentra entreverada en diversas posturas frente a los acontecimientos y acuerdos políticos alcanzados. Las organizaciones sociales han mostrado diferencias de opinión respecto a los acuerdos y a la propuesta constitucional que surgirá del proceso, postergando su definición en torno a estar a favor o en contra de la nueva propuesta. Aunque las señales que surgen de este nuevo proceso constituyente muestran que difícilmente las mayorías se inclinarán a apoyarlo.

En resumen, Chile enfrenta un momento crítico en su historia; donde las demandas por cambios y justicia social se entrelazan con sentimientos de temor y desconfianza, y con tensiones políticas y sociales no resueltas. El camino hacia la consolidación de una nueva Constitución y la búsqueda de soluciones para los problemas estructurales del país siguen siendo desafíos pendientes en la sociedad chilena.

1

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Fin de la pobreza



Fin de la pobreza

Objetivo de desarrollo sostenible 1

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Al analizar la pobreza se deben tener en cuenta una serie de variables que influyen en esta, la más común en las mediciones es la pobreza por ingreso, pero hoy en día y acorde al espíritu de los ODS, esta debe ser entendida más allá de los ingresos y como expresión de otros problemas sociales, ya que está directamente relacionada con la noción de desigualdad. En este sentido la pobreza es producto de la desigualdad de ingresos, riqueza, clase, género y raza. A su vez, la condición de pobreza lleva a las personas en esta situación a vivir muchas veces fuera de los estándares establecidos generando segregación social por la falta de acceso a condiciones materiales (Stezano, 2021).

En Chile el objetivo de erradicar la pobreza ha tenido importantes avances en las últimas tres décadas. Según datos del Ministerio de Desarrollo Social entre los años 1990 y 2017 la pobreza disminuyó cerca de 60 pp. A lo que es importante destacar que esta ha tendido a descender de manera permanente exceptuando el periodo de pandemia en donde se vio un aumento significativo de esta (Ministerio de Desarrollo Social y Familia; PNUD, 2019).

La pandemia puso de relieve brechas significativas en la protección social, particularmente para los trabajadores informales. Los programas de apoyo a los ingresos están muy fragmentados. La informalidad llegó a afectar al 25% de los trabajadores lo cual les impide acceder a muchos beneficios de la seguridad social (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2021).

Respecto al último resultado de la encuesta CASEN 2022, dada a conocer en Julio de 2023, la pobreza disminuyó significativamente

respecto a 2020, fue de 6,5%, lo que equivale a 1.292.521 personas, de las cuales un 2% (397.963) está en pobreza extrema y un 4,5% (894.558) en pobreza no extrema.

Esta cifra implica una disminución respecto al año 2020 (10,7%) y 2017 (8,5%). La pobreza extrema, en tanto, aumentó de un 2,3% en el 2017 al 4,3% el 2020 y 2, % para el 2022. Dentro de los grupos específicos se ve que la pobreza golpea aún más a mujeres, inmigrantes, indígenas, personas que viven en zonas rurales.

El 6,9% de las mujeres son pobres en tanto que el 6,1% de los hombres son pobres, esta brecha ya existía en 2020 (11% de mujeres pobres y 10,3% de hombres pobres) y 2017 (9% de mujeres pobres y 8% de hombres pobres).

El 11,1% de las personas no nacidas en Chile son pobres en tanto que de personas nacidas en Chile el 6,1% son pobres. Esta brecha se mantenía en 2020 (16,1% de personas nacidas fuera de Chile eran pobres y 10,2% de personas nacidas en Chile eran pobres) y 2017 (8,4% de personas nacidas fuera de Chile eran pobres y 8,4% de personas nacidas en Chile eran pobres).

El 8,8% de las personas que pertenecen a los pueblos indígenas es pobre y el 6,2% de las personas no perteneciente a pueblos indígenas es pobre. Esta brecha se mantenía en 2020 (12,9% de personas pertenecientes a pueblos indígenas era pobre y el 10,4% de personas no pertenecientes a pueblos indígenas eran pobres) y 2017 (14% de personas pertenecientes a pueblos indígenas eran pobres 7,9% de personas no pertenecientes a pueblos indígenas eran pobres).

El 9,9% de las personas que viven en zonas rurales son pobres y el 6,1% de las personas que viven en zonas urbanas son pobres. Esta brecha se mantiene del año 2020 (13,7% de las personas que viven en zonas rurales eran pobres y el 10,3% de las personas que viven en zonas urbanas eran pobres) y 2017 (16,3% de las personas que viven en zonas rurales eran pobres y 7,4% de las personas que viven en zonas urbanas eran pobres).

Además de la pobreza referida a ingresos, hoy en día se toma mucha relevancia a la pobreza multidimensional la cual abarca distintas dimensiones (educación, salud, trabajo y seguridad social, viviendas y entornos, redes y cohesión social) en las mediciones del gobierno. Algunos autores plantean esta lectura de la pobreza, como pobreza relativa, en donde las necesidades de requerimientos nutricionales, enfermedades evitables o las nociones de abrigo son conceptos culturalmente contruidos y solo significativos en el contexto histórico de una determinada sociedad (Stezano, 2021).

En relación con la pobreza multidimensional, esta registró un valor de 16,9%, lo que implica una disminución respecto al 20,3% que se registró en 2017. Si bien la pobreza multidimensional disminuyó, la carencia en los siguientes indicadores aumentó respecto al 2017 significativamente: ocupación, entorno y trato igualitario. Respecto al 2020 aumentaron los indicadores de carencias en: atención en salud y seguridad social (Ministerio de Desarrollo Social , 2023)

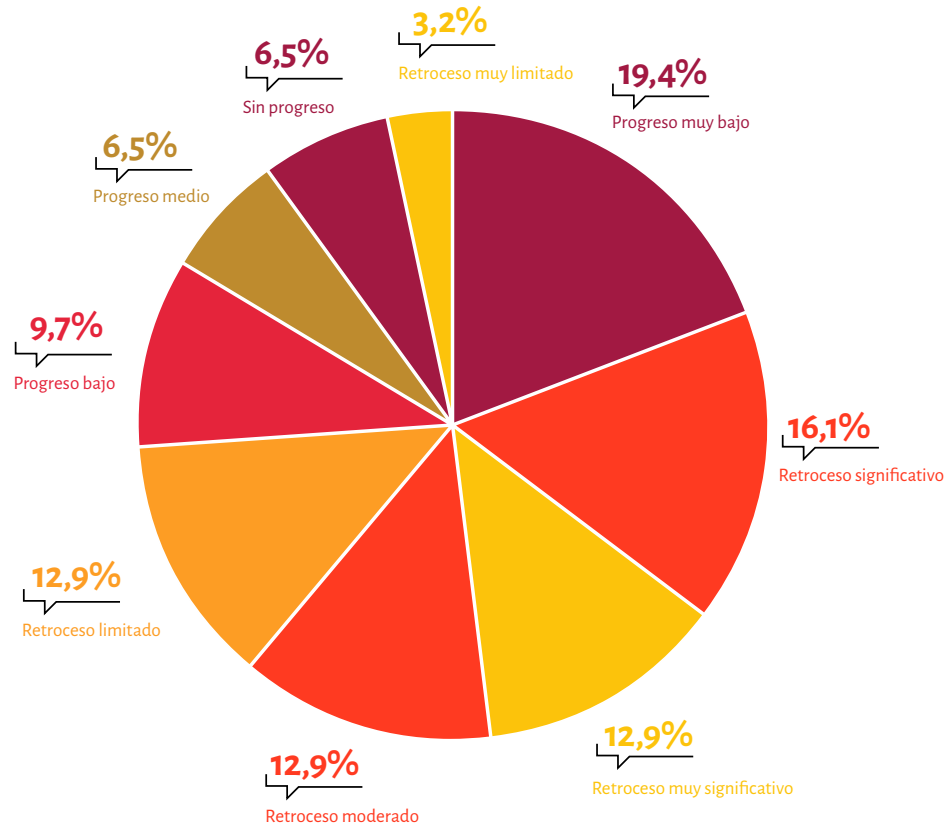
Las pensiones de bajos ingresos han mejorado debido a la pensión mínima garantizada, pero muchos trabajadores de ingresos medios y mujeres tienen niveles de pensión de vejez inadecuados. Las contribuciones obligatorias más altas elevan el costo de la creación de empleo formal, lo que lleva a muchos trabajadores poco calificados a la informalidad (OECD, 2022)

Sin embargo, todo indica que la situación no cambiará radicalmente. De mantenerse esta situación, Chile no logrará cumplir las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 1 de la Agenda 2030, que busca reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza para el año 2030.

En un contexto donde existe una alta concentración de la riqueza por parte de un grupo pequeño de la sociedad y la falta de oportunidades laborales hace que aumente la informalidad y la delincuencia, principalmente en la juventud.

¿Qué piensan las organizaciones de la sociedad civil?

Respecto a la visión de la sociedad civil organizada, esta no es positiva respecto a este objetivo. Según la consulta hecha hacia las OSC, el 19% evalúa que hay un progreso muy bajo en tanto que un 16% evalúa un retroceso significativo. Hay que tomar en cuenta que al momento de responder este cuestionario de evaluación se manejaba los datos oficiales hasta el 2020.



Fuente: Elaboración propia

En Chile ha habido una reducción sostenida de la pobreza, particularmente en la referido a la pobreza por ingresos. La pandemia agudizó las dificultades de las familias de menores ingresos, acudiendo los gobiernos con ayudas directas a dichas familias. Aún queda bastante por avanzar en este objetivo.

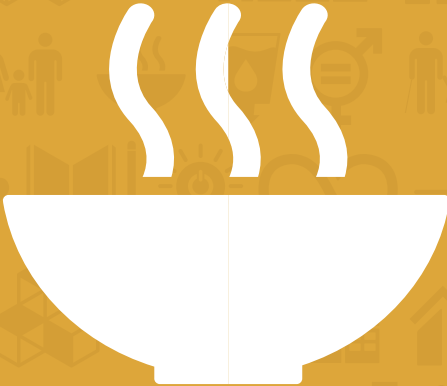
Desde una perspectiva estructural, la erradicación de la pobreza también termina siendo tercerizado hacia las organizaciones sociales presentes en los territorios, a la vez que los subsidios y bonos como políticas del gobierno solo reproduce el mismo mecanismo que mantiene a una gran cantidad de la población en situación de precariedad.

En conclusión, la situación de la pobreza en Chile en 2023 muestra una tendencia a la reducción interrumpida en los últimos años por un repunte, así como la presencia de factores complejos que agravan la situación, como la migración y el incremento de los campamentos. Es fundamental analizar y abordar estos desafíos desde una perspectiva integral para lograr avances significativos en la lucha contra la pobreza en el país.

2

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Hambre cero



Hambre cero

Objetivo de desarrollo sostenible 2

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

En Chile, si bien se ha logrado avances en la reducción de la pobreza extrema y el acceso a alimentos básicos, persisten desafíos relacionados con la malnutrición y la seguridad alimentaria. El problema no radica tanto en el hambre como en la calidad y diversidad de la alimentación de la población.

A pesar de ello existe un porcentaje de la población (cercano al 3%) que presenta problemas de seguridad alimentaria, a pesar de que el país ha alcanzado importantes niveles de producción y disponibilidad de alimentos, existen desigualdades en el acceso a una alimentación adecuada y nutritiva.

El consumo de pescado es de solo 7 kilos por habitante al año; en cambio el de carnes bovina, la mayor parte importada de Argentina y Paraguay, más aves y cerdos de producción nacional, es de 87,5 kilos y paradójicamente somos los principales exportadores de salmón en el mundo junto con Noruega. Además de las carnes, nuestro gran consumo es el pan (proveniente de trigo 60% importado) azúcar y aceites, también importados.

Chile dejó de producir legumbres y las que se comen en el país son importadas de Canadá y España. Entonces podemos decir que parte importante de nuestra dieta proviene de alimentos importados y que nuestra producción alimentaria de frutas y salmones, altamente saludables, se exporta.

Ello ocurre debido a que nuestras políticas agrícolas, alimentarias y comerciales favorecen nuestra inserción en la economía

global como productores y exportadores de recursos naturales, que privilegian la producción y exportaciones de frutas, salmones y productos forestales, por sobre los alimentos de consumo básico (*Vio del Río, 2022*).

Según los datos entregados por el Mapa Nutricional JUNAEB 2021, el 58,3% de los niños y niñas tienen malnutrición por exceso, ya sea sobrepeso u obesidad. Chile enfrenta desafíos en la promoción de la soberanía alimentaria, de una alimentación saludable, la educación nutricional y la reducción de la desigualdad en el acceso a alimentos de calidad (*JUANEB, 2022*).

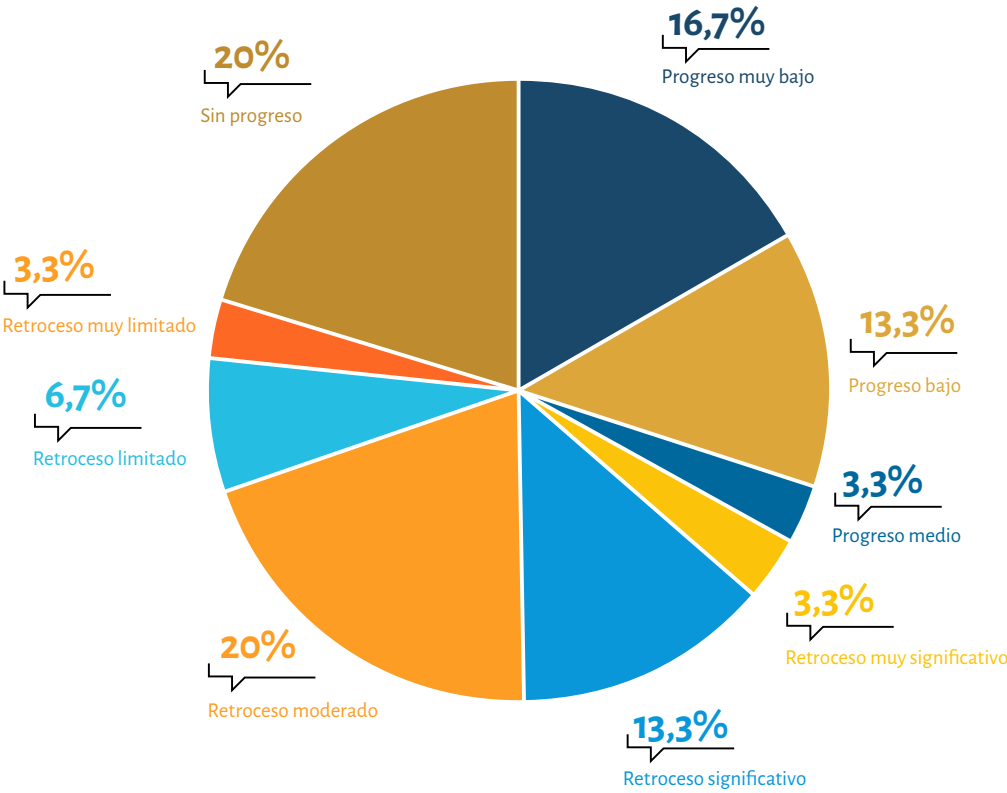
Se observan altos índices de obesidad y malnutrición, especialmente entre los sectores más vulnerables de la población. La falta de una alimentación equilibrada y de calidad puede llevar a problemas de salud crónicos, como enfermedades cardiovasculares, diabetes y trastornos relacionados con la alimentación.

Es importante destacar que el concepto de “hambre cero” va más allá de la simple disponibilidad de alimentos. Se refiere a garantizar el acceso físico y económico a una alimentación adecuada y nutritiva, así como a promover una agricultura sostenible y sistemas alimentarios resilientes. En este sentido, Chile enfrenta desafíos en la promoción de una alimentación saludable, la educación nutricional y la reducción de la desigualdad en el acceso a alimentos de calidad.

Para abordar estos problemas, es necesario fortalecer las políticas y programas destinados a la seguridad alimentaria y la nutrición. Esto implica impulsar medidas para mejorar la calidad de la alimentación, promover una producción agrícola sustentable y fortalecer los sistemas de protección social para garantizar el acceso a alimentos nutritivos para todos los sectores de la población, especialmente los más vulnerables.

¿Qué piensan las organizaciones de la sociedad civil?

Para las OSC no ha habido grandes avances, según la consulta hecha a las distintas organizaciones, se plantea que no ha habido progreso (16%) o bien ha habido retrocesos significativos (26%) o muy bajos (13%) como muestra la gráfica.



Fuente: Elaboración propia

Algunas de las visiones de las ODS plantean que la lucha contra el hambre tiene la gran dificultad de que Chile no ha podido garantizar su seguridad alimentaria basado en la “soberanía alimentaria” lo cual implica potenciar la producción nacional de los alimentos potenciando a quienes se dedican a ello, que es la agricultura familiar campesina. La presencia de la agroexportación ha afectado la producción de alimentos, lo que implica importar gran parte de la canasta básica de alimentos, con grandes vaivenes de precios en dependencia de los mercados internacionales. Estos fenómenos también se presentan en el plano de la pesca, en donde también se privilegian las exportaciones de productos del mar, afectando el consumo de la población nacional.

También se resalta el hecho de que a medida que la población aumenta, la lucha contra el hambre en el mundo también aumenta, bajo esta perspectiva, junto

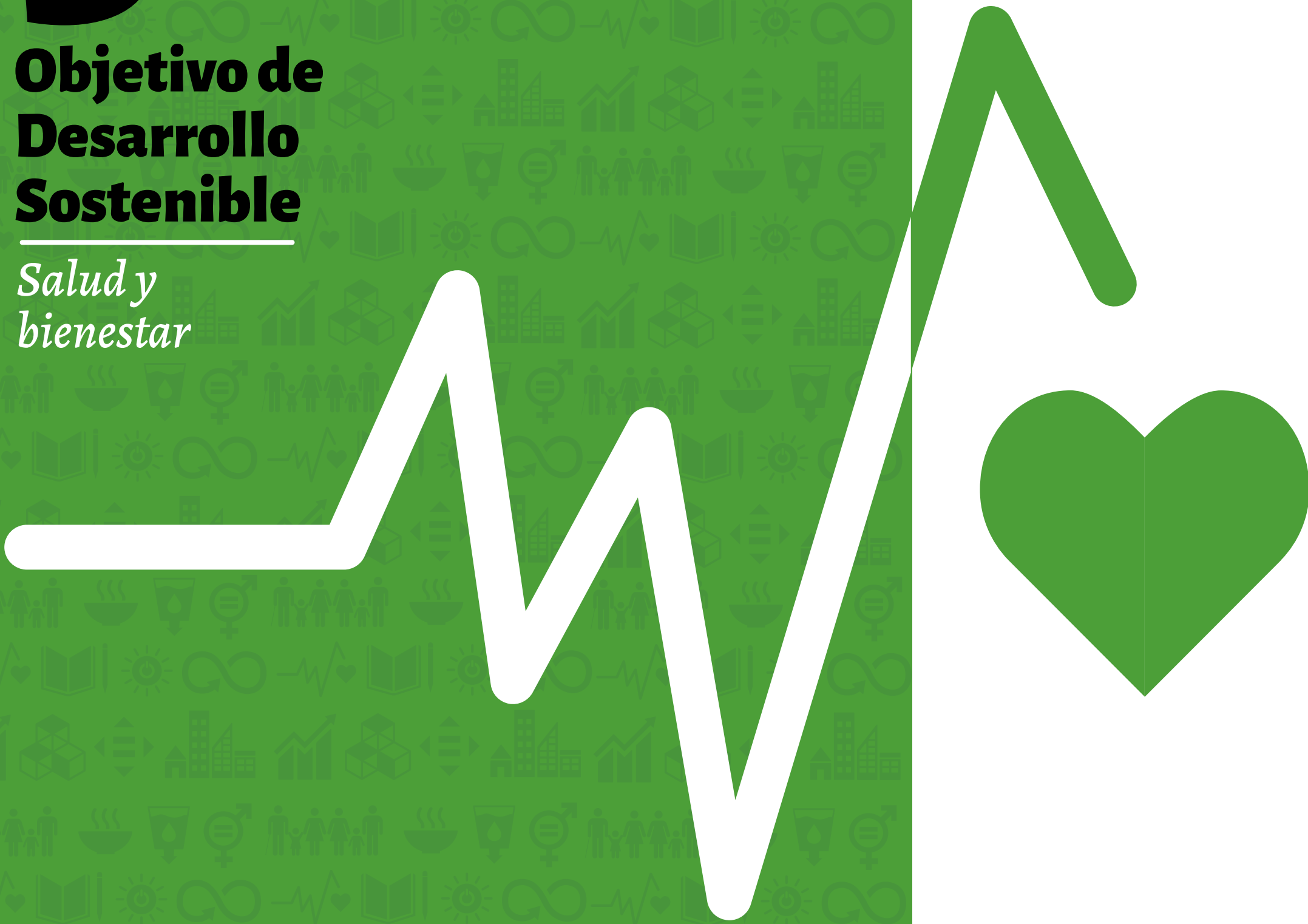
con los procesos inflacionarios y la sequía, la producción de alimentos no puede competir con los precios del mercado, colocando a las personas en una inseguridad alimentaria inevitable y si bien se ha podido retomar ritmos prepandémicos, el problema sigue en crecimiento.

En resumen, en Chile existe un desafío importante relacionado con la malnutrición y la seguridad alimentaria, en lugar de un problema de hambre en sí mismo. Es necesario abordar las desigualdades en el acceso a una alimentación saludable y nutritiva, promoviendo políticas y programas que mejoren la calidad de la alimentación y fomenten sistemas alimentarios sostenibles.

3

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Salud y bienestar



Salud y bienestar

Objetivo de desarrollo sostenible 3

Garantizar la vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 3 de la Agenda 2030, que se refiere a **“Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”**, plantea complejidades en el contexto de Chile.

Si bien se han realizado avances en materia de salud en el país, persisten desigualdades en el acceso a servicios de salud de calidad, especialmente para los sectores más vulnerables de la población. Además, se evidencian brechas en el acceso a medicamentos, la cobertura de salud mental y la prevención y tratamiento de enfermedades crónicas.

La salud si bien está consagrado como un derecho por la constitución, esta opera bajo la noción de la “libertad de elegir” entre el sistema público y privado, el cual a su vez estará siempre mediado por la capacidad adquisitiva del usuario.

Históricamente, el seguro público de salud (Fonasa) ha concentrado la mayor cantidad de población dando cobertura a 3 de cada 4 habitantes del país. Esto para el 2021 representaba el 77% de la población. De este grupo los tramos A, B y C (personas que reciben ingresos menores o igual \$511.000) representan al 75% del total, es decir, cuando hablamos de usuarios de Fonasa también hablamos de los sectores más pobres de la sociedad (Fonasa, 2022)¹



1. Tramo A: Personas carentes de recursos y causantes de subsidio familiar (Ley 18.020).
 Tramo B: Personas que perciben un ingreso imponible mensual menor o igual a \$440.000.
 Tramo C: Personas que perciben un ingreso imponible mensual mayor a \$440.000 y menor o igual a \$642.400 (Con 3 o más cargas familiares pasará a Tramo B).
 Tramo D: Personas que perciben un ingreso imponible mensual mayor a \$642.400 (Con 3 o más cargas familiares pasará a Tramo C).

Si se analiza la población total de Fonasa, las mujeres representan el 53% del universo, estadística similar a años previos. En relación con la cobertura territorial, prácticamente dos de cada tres beneficiarios (64%) reside fuera de la Región Metropolitana, pese a que esta región concentra más del 40% de la población nacional, de acuerdo con el último Censo. Cerca del 7% de la población de Fonasa corresponde a extranjeros, un millón de personas aproximadamente. Sobre los tramos de la población beneficiaria, se observa que el 61%, es decir, más de 9 millones de personas, corresponden a los Tramos B, C y D, afectos al pago de cotización. El 39% restante se distribuye en dos grupos: por una parte, quienes son cargas de dichas personas y, por otra, personas clasificadas en el Tramo A, que tienen gratuidad en sus prestaciones de salud en el marco de la Modalidad de Atención Institucional (MAI).

Según los datos arrojados por la Superintendencia de salud, en 2020, las mujeres gastaron 1,2 veces lo que gastaron los hombres en prestaciones de salud, lo que en cifras llegó a ser \$161.117 más. El gasto superior de las mujeres se debe, principalmente, al mayor uso de prestaciones de tipo ambulatorio donde la brecha de género es de 7 prestaciones adicionales, lo que se atribuye a un perfil preventivo y de mayor cuidado en salud por parte de las mujeres (Sánchez, 2021).

En ese sentido la lógica de seguros privados ha llevado a la segregación de la población según su riesgo a contraer enfermedades y capacidades de pago. El impacto de esto es que la salud no se comporta conforme a los principios de la seguridad social o dentro de un enfoque de derechos, más bien la salud termina funcionando en la lógica de los bienes de consumo o mercancías.

La subsidiariedad del Estado imprime una intencionalidad hacia la generación de nichos de acumulación de capital a partir de la necesidad de salud de la población (Coyenechea, 2019)

Respecto a la percepción de los usuarios, la Encuesta de Bienestar Social sobre el nivel de satisfacción con la salud, se observa que las personas mayores (60 años o más) son las que presentan un mayor nivel de insatisfacción con su estado de salud, un 34% de este grupo se siente totalmente insatisfecho o insatisfecho, valor que supera al resto de las cohortes etarias y al promedio nacional.

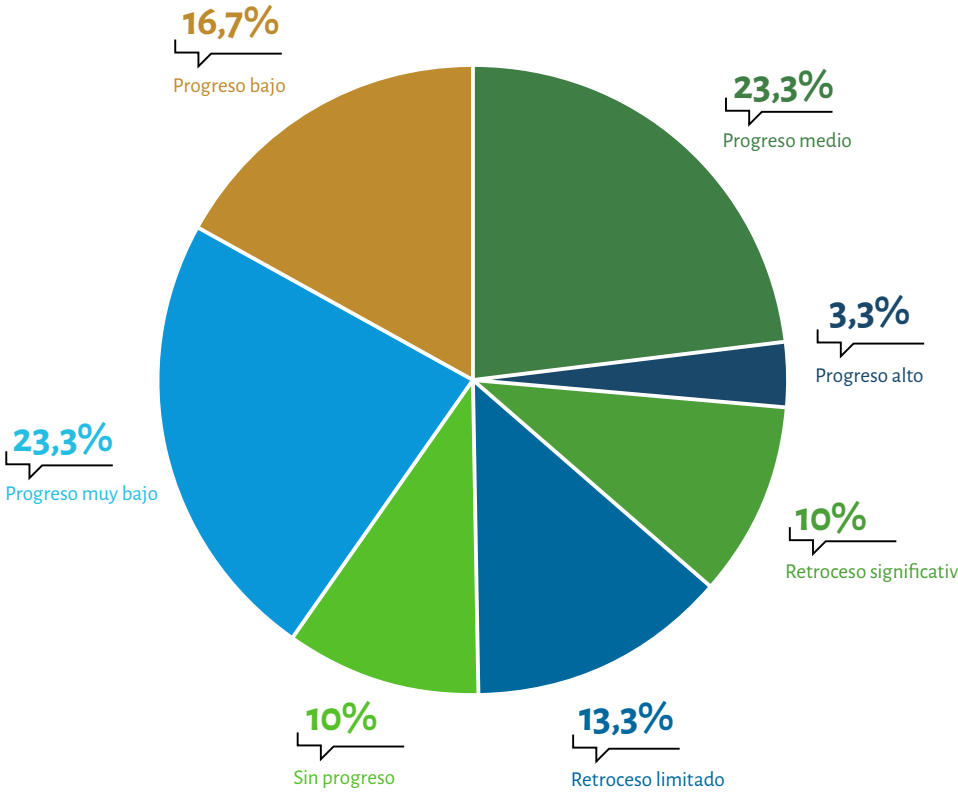
En términos de salud mental, según uno de cada cinco chilenos se siente solo. Según los últimos estudios del Termómetro de salud mental, un 21% de las personas dijo sentirse frecuentemente aisladas por los demás o que le faltaba compañía. Y, si se compara este resultado con el obtenido en 2020, no ha tenido cambios estadísticamente significativos (Bravo, Errázuriz, Calfucoy, & Campos, 2022) Si bien estas cifras muestran que la salud mental es un problema que afecta a una gran parte de la población, Chile solo gasta un 2% de su presupuesto en esta área muy por debajo de lo recomendado por la OMS que es un 6% (Cámara de la Innovación Farmacéutica, 2019). En este sentido, urge tratar el problema de la salud mental como un problema de salud pública.

Es fundamental promover políticas y acciones que garanticen el acceso universal a servicios de salud integrales, equitativos y asequibles, abordando las desigualdades existentes. Asimismo, es necesario fortalecer la atención primaria de salud y promover la prevención y el control de enfermedades, incluyendo enfermedades no transmisibles, enfermedades infecciosas y enfermedades mentales. En este sentido el sistema de salud en Chile con sus altos costos por atención médica puede representar una barrera para muchas personas. Esto puede llevar a que los usuarios posterguen o eviten buscar atención médica debido a la dificultad para pagar los servicios.

Desde la sociedad civil organizada y las ONG, se requiere una mayor participación en la formulación, implementación y seguimiento de políticas de salud. Es fundamental promover la transparencia y la rendición de cuentas, así como fortalecer la colaboración entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil para abordar los desafíos del ODS 3 de manera efectiva.

¿Qué piensa la sociedad civil organizada?

Para las organizaciones de la sociedad civil, según la consulta realizada, un 23,3% considera que hay un progreso medio en este objetivo, pero a la vez un mismo porcentaje considera que hay un progreso muy bajo lo que se condice con el resto de las respuestas que no ven progresos en temas de salud.



Fuente: Elaboración propia

Para las organizaciones de la sociedad civil la percepción es que, si bien en Chile existe un sistema público de salud que garantiza la cobertura del conjunto de la población que se refleja en indicadores de salud aceptables, se ha generado una inmensa brecha de desigualdad en términos de cobertura de especialidades por falta de recursos y por la concentración de especialistas en el sistema privado y que escasean en el sistema público por lo que debiera avanzar a un sistema universal de salud para corregir estas desigualdades.

Propio de la pandemia de Covid-19 son muchos los usuarios que han quedado trabados en sus tratamientos, retrasando intervenciones y agotando los servicios sanitarios en distintas partes del mundo. Ante esta situación es lógico pensar en la falta de inversión, sin embargo, también se debe pensar en la cercanía de la población a estos servicios, al cuidado de la prevención y la disminución de muchas enfermedades que podrían ser detenidas antes de su desarrollo y posterior expansión.

Además, es necesario destacar la importancia de la promoción de estilos de vida saludables, la educación para la salud y la prevención de enfermedades. Asimismo, es fundamental garantizar el acceso a medicamentos esenciales y asequibles, así como fomentar la investigación y el desarrollo de nuevos tratamientos y tecnologías médicas.

En conclusión, desde la perspectiva de la sociedad civil organizada y las ONG, es crucial promover una agenda ambiciosa y holística para el ODS 3, que garantice una vida sana y promueva el bienestar para todos en todas las edades en Chile. Esto implica abordar las desigualdades en el acceso a servicios de salud, fortalecer la atención primaria, promover estilos de vida saludables y asegurar la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones y en la implementación de políticas de salud.

4

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Educación de calidad



Educación de calidad

Objetivo de desarrollo sostenible 4

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Desde la perspectiva de la sociedad civil organizada y las ONG, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 de la Agenda 2030, que busca “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, plantea desafíos significativos en el contexto de Chile.

El sistema educativo chileno presenta niveles considerables de segregación, tanto en la composición socioeconómica de los establecimientos educativos como en sus resultados académicos.

Con relación al SIMCE el año 2022 arrojó los puntajes más bajos en diez años, lo que puede explicarse por la carencia de asistencia en periodo de pandemia (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2021) y a su vez el cierre tan prolongado de los establecimientos, lo cual ha sido la principal causa en términos de retroceso de contenidos en los años de escolaridad (OCDE, 2021)

En relación con los resultados de la prueba SIMCE (Sistema de Medición de la Calidad de la Educación), es importante destacar que la pandemia del COVID-19 ha tenido un impacto considerable en el ámbito educativo. La suspensión de clases presenciales y la adopción de la educación a distancia han generado desafíos en términos de acceso a la educación, equidad y calidad.

Tomando en cuenta aquello, lo que muestra los puntajes de la prueba SIMCE es la brecha socioeconómica en donde los grupos de ingresos más altos mantienen distancias importantes sobre todo en segundo medio. Llegando a tener una diferencia de 70 puntos en los niveles de

octavo básico y segundo medio, tanto en lectura como matemáticas para el año 2018, en la última prueba la brecha en matemáticas de segundo medio era de 92 puntos entre grupos altos y bajos (Agencia de Calidad de la Educación, 2019) (Comunicaciones CIAE, 2023).

Si lo miramos desde las pruebas de selección universitaria en la Prueba de Transición Universitaria del 2020 y 2021 de los diez colegios con mejores puntajes, nueve eran particulares, uno municipal, ninguno subvencionado. Lo que refleja las diferencias que se acrecientan en otras pruebas como el SIMCE, durante la enseñanza media (DEMRE, 2021).

En tanto que en pruebas como PISA y LLECE, si bien se destacan buenos resultados en relación con el resto de los países de América Latina, se observa que, entre los países de la OCDE, Chile presentó el tercer peor desempeño en ciencias y fue uno de los países donde el contexto socioeconómico de los estudiantes tuvo más influencia en su desempeño (OCDE, 2017).

La brecha digital se ha evidenciado de manera más notoria durante este período, afectando especialmente a estudiantes de comunidades vulnerables que no tienen acceso adecuado a recursos tecnológicos y conectividad. Esto ha ampliado las desigualdades educativas y ha generado preocupación sobre el cumplimiento de metas del ODS 4.

Aunque la tasa de conectividad es alta, en comparación con otros países, la estabilidad de la conexión no está plenamente asegurada. La Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile, indicaba que el 44% de los hogares no tiene una conexión fija a internet. Esta brecha digital se agudiza en los sectores de menores ingresos (Subsecretaría de Telecomunicaciones, 2017).

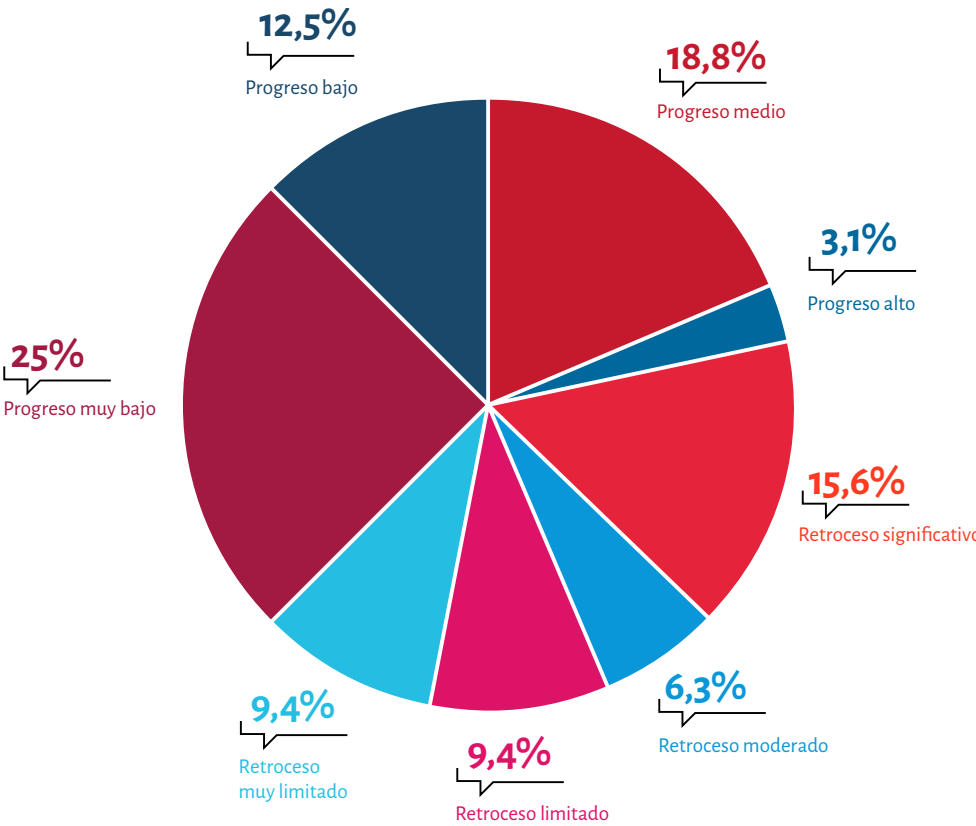
En términos de brecha digital, esta acentuó las desigualdades existentes en la educación, principalmente entre los establecimientos educacionales. En tanto en muchos colegios de financiamiento privado los profesores ya ocupaban herramientas digitales con los estudiantes, para los establecimientos públicos no se tenía la preparación por parte de los docentes como también la infraestructura adecuada en los hogares de los estudiantes (Garrido, 2020).

Es fundamental promover acciones que garanticen la inclusión y equidad en la educación, asegurando el acceso a tecnologías y conectividad para todos los estudiantes. Asimismo, se requiere fortalecer la formación y apoyo a docentes en la implementación de la educación a distancia y promover estrategias de enseñanza adaptadas a esta modalidad.

La pandemia también ha puesto en evidencia la importancia de la salud emocional y el bienestar de los estudiantes. Es necesario abordar de manera integral el apoyo psicosocial y emocional para mitigar los impactos negativos de la crisis sanitaria en el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes.

¿Qué piensan las organizaciones de la sociedad civil?

Desde las organizaciones de la sociedad civil y según la consulta realizada a estas, se destaca un progreso medio por parte de un 19% del universo evaluador, pero a su vez un 25% ve un progreso muy bajo, en tanto el resto de las organizaciones no ve avances, solo retrocesos en esta área.



Fuente: Elaboración propia

Desde la percepción de las organizaciones se entiende que Chile ha establecido desde hace años la educación obligatoria en los niveles básico y medio. De igual modo la equidad de género en el ingreso a la enseñanza tiene un gran avance. La Ley establece un sistema de postulación a la educación que garantiza el derecho a ella, también se avanza en la gratuidad en todos los niveles. Los problemas se presentan, en la diferencia de recursos entre la educación pública y la privada, y también en el abordaje de materias que garanticen una educación integral y no discriminatoria a niños, niñas y adolescentes.

Considerando los efectos de la pandemia, la limitada respuesta del Estado frente a los problemas de la educación pública y la presencia de población en desplazamiento forzado mantiene a niños y niñas sin vacantes para incorporarse a la educación, además de otros problemas relacionados al aprendizaje de estudiantes. Desde la sociedad civil organizada y las ONG, es fundamental impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones educativas y el monitoreo de políticas públicas. Se requiere un enfoque inclusivo y participativo que tome en cuenta las voces de todos los actores involucrados en el sistema educativo. A la vez que se hace énfasis en los resultados de la prueba SIMCE y como esta es reflejo de la brecha socioeconómica dentro de la educación a la vez que durante la pandemia se perdió mucho de la avanzado en términos de contenido, lo que se refleje en los sectores con menos recursos.

Respecto a los docentes se plantean los problemas dentro de las carreras universitarias, donde se ha visto reflejado una alta deserción, ante lo cual se plantea que el problema en educación es estructural y abarca a los distintos actores y donde se debe hacer hincapié en la educación escolar tanto en problemas de estudiantes como de docentes.

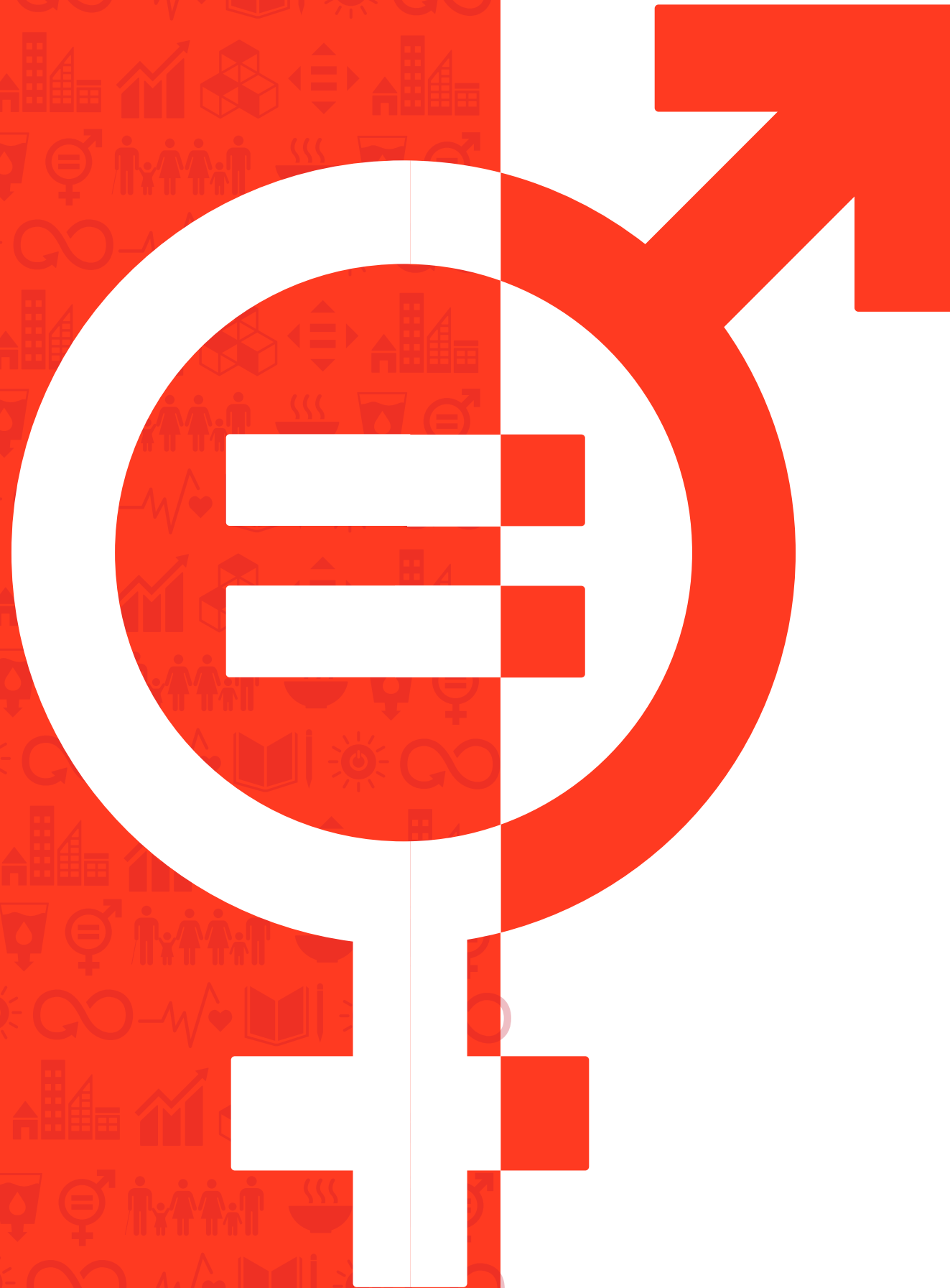
A nivel de educación superior la principal crítica de las organizaciones va referida al acceso a esta, en donde se plantea que aún hay un gran sector de la población que le es muy difícil ingresar, a pesar de los avances en cobertura.

En conclusión, desde la perspectiva de la sociedad civil organizada y las ONG, es crucial abordar los desafíos del ODS 4 en Chile, especialmente en el contexto postpandemia. Esto implica garantizar la inclusión y equidad educativa, superar la brecha digital, fortalecer el apoyo a docentes y promover el bienestar emocional de los estudiantes y ante los cual la participación ciudadana y el monitoreo de políticas educativas son clave para asegurar un sistema educativo inclusivo, equitativo y de calidad para todos.

5

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Igualdad de género



Igualdad de género

Objetivo de desarrollo sostenible 5

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Desde la perspectiva de la sociedad civil organizada, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 de la Agenda 2030, que busca **“Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas”**, plantea desafíos importantes en Chile en diversos aspectos relacionados con la equidad de género.

En términos de equidad de género, si bien se han realizado avances significativos en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, persisten desigualdades en múltiples áreas. La brecha salarial entre géneros continúa siendo una realidad, con las mujeres ganando menos que los hombres por realizar trabajos similares. Además, las mujeres enfrentan barreras en su acceso y avance en el mercado laboral, incluyendo la falta de oportunidades de empleo digno y de ascenso en sus carreras profesionales.

Según el estudio de la OCDE “Igualdad de género en Chile” publicado en 2021, han existido importantes avances en materia de desigualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo, los avances no han sido suficiente, persisten importantes desigualdades que se expresan, por ejemplo, en la participación laboral de las mujeres y en la distribución de las tareas asociadas a los cuidados, en particular el trabajo doméstico (OCDE, 2021).

El estudio mencionado toma en cuenta las horas de trabajo remunerado y no remunerado de mujeres empleadas, y esta supera a la de los hombres empleados en 12 horas en lo que se refiere al trabajo semanal. Y aún si las mujeres ampliaran sus horas trabajo fuera del hogar, probablemente seguirían realizando muchas labores comúnmente percibidas como “trabajo femenino” dadas las

posturas y estereotipos existentes. Esto referido al trabajo doméstico muchas veces invisibilizado por una tradición en la distribución de estas labores.

La desigual distribución de horas laborales, trabajo doméstico y tareas de cuidados afecta los logros económicos de las mujeres. La tasa de empleo femenino en Chile es casi 20 puntos porcentuales inferior a la masculina, una brecha mucho mayor que la media de los países de la OCDE. La maternidad tiene un fuerte impacto y, aunque las madres de niños pequeños generalmente sólo se retiran temporalmente del mercado laboral, es más probable que trabajen a media jornada o informalmente al regresar al trabajo remunerado.

Las mujeres que trabajan en Chile ganan significativamente menos que los hombres. La proporción de mujeres que ganan un salario bajo es aproximadamente 1,6 veces mayor a la de los hombres en Chile y las mujeres tienen menos probabilidades de ascender a puestos directivos. Aunque hace un tiempo la tendencia muestra que muchas mujeres jóvenes cuentan con más años de escolaridad que los hombres, las niñas tienen muchas menos probabilidades de estudiar en los campos que tradicionalmente son más lucrativos dada la mayor valoración social que tienen de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés).

En relación con los derechos sexuales y reproductivos, aún existen desafíos en la garantía de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, así como en el ejercicio de la autonomía y la toma de decisiones informadas. Las mujeres siguen enfrentando obstáculos para acceder a métodos anticonceptivos, atención prenatal y servicios de aborto seguro y legal en situaciones permitidas por la ley. En ese sentido se plantea que el Estado de Chile no garantiza el ejercicio pleno de los derechos sexuales reproductivos, que contempla tanto el aborto como también a que las y los niños reciban educación sexual integral, no sexista, que vaya erradicando las prácticas de violencia de género desde la temprana edad, protección frente a la violencia sexual, que las disidencias y diversidades sexuales sean respetadas, protegidas y no enfrenten discriminación.

En cuanto al acceso a la participación política, aunque se han implementado medidas para promover la representación de las mujeres en cargos de poder, aún persisten desigualdades en la representación política y en el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres. Es necesario fortalecer la participación y el liderazgo de las mujeres en la toma de decisiones políticas a nivel local y nacional.

De acuerdo con el estudio de Comunidad Mujer en 2021, y bajo la Ley 20.840 que modifica las cuotas de género en el Congreso, la representación femenina en la Cámara de Diputados pasó de un 22,6% en las elecciones del 2017 a 35,5% con los resultados de noviembre del 2021. Mientras que en el Senado la presencia de legisladoras aumentó de 23,5% a 24% (Comunidad Mujer, 2021)

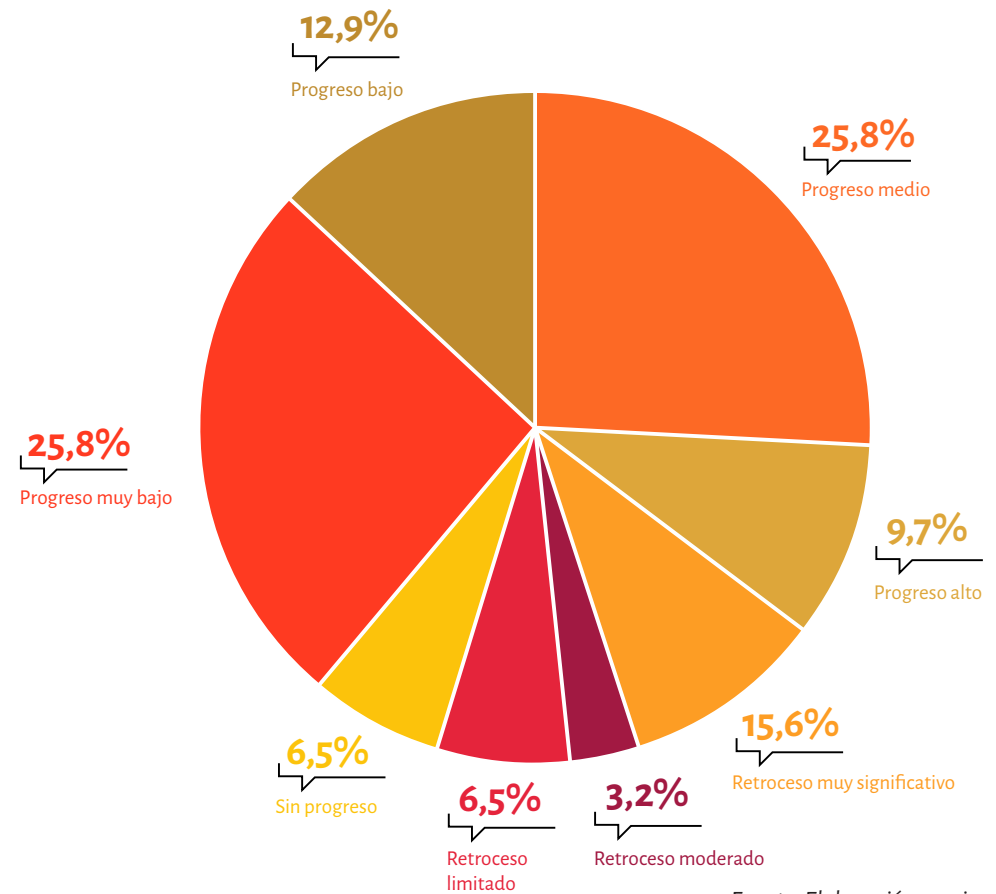
Si bien la representación parlamentaria muestra avances y esfuerzos por parte del Estado en reducir la brecha de participación políticos, los obstáculos que enfrentan no se circunscriben a un único momento o a un problema específico

que bloquea un proceso de ascenso continuo, sino que, por el contrario, a lo largo de sus vidas las mujeres deben sortear, muchas veces de forma simultánea, múltiples barreras, sesgos y procesos de negociación, tanto en el ámbito público de la política como también en sus vidas privadas, en sus familias, en sus organizaciones sociales de origen y en la esfera laboral (PNUD, 2021).

Otro aspecto relevante en este objetivo es la violencia de género la cual según los datos de 2020 ha ido en aumento, en tanto que los distintos tipos de violencia se mantienen en sus cifras sin descender. Respecto al indicador de violencia general a lo largo de la vida, este presenta un aumento significativo, entre las mediciones 2017 y 2020, de 38,2% a 41,4%. En el indicador por año la violencia de género que más prevalece es la psicológica, la que también tuvo un aumento entre 2017 y 2020, de 35,9% a 38,9% a lo largo de la vida, en tanto que en el último año se mantiene en un 20,2% (Subsecretaría de Prevención del Delito, 2020).

¿Qué piensan las Organizaciones de la Sociedad Civil?

Desde las organizaciones de la sociedad civil se visualizan progreso, aunque en general no es mucho, pero en relación con los otros objetivos se evalúa de manera más positiva, más del 60% ve un progreso medio, bajo y muy bajo en equidad de género.



Dentro de los avances que plantean las organizaciones está el mayor empoderamiento y conciencia basado en una mayor información. Las reformas legales y la inclusión de las mujeres en las organizaciones políticas y sindicales. Los acuerdos políticos que han incorporado principios de paridad de género en dos elecciones políticas: la elección de Convencionales Constituyentes en 2021, y de consejeros Constituyentes en 2023. Lo mismo ha ocurrido en los altos cargos políticos en la dirección de gobierno. También se plantea la brecha existente respecto a un mayor aumento² de mujeres en puestos directivos de empresas.

Aunque se ha avanzado se está estancado en la brecha salarial que se mantiene en un 28% en perjuicio de las mujeres. También hay retraso en el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos, la corresponsabilidad en los cuidados y labores del hogar. Existe una potencial amenaza en torno a los Derechos Sexuales y Reproductivos si las posiciones políticas populistas o de ultraderecha avanzan. También se requiere avanzar en garantizar el acceso a servicios y derechos fundamentales, en la lucha contra la violencia de género, en la inseguridad y amenazas en la calle y promover el liderazgo de las mujeres en todas las esferas de la sociedad.

La ofensiva que han tenido los grupos ultraconservadores es una preocupación respecto a los avances que se han tenido a nivel institucional.

Es fundamental promover políticas y acciones que fomenten la igualdad de género en todas las esferas de la sociedad. Esto implica implementar leyes y políticas que protejan y promuevan los derechos de las mujeres, fortalecer la educación en igualdad de género, sensibilizar a la sociedad sobre los estereotipos de género y la violencia machista (promulgar ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia), y promover la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, política y económica.

Se requiere tal como lo dice el INV del Gobierno “fortalecer la implementación de mecanismos para la participación inclusiva y paritaria en cada instancia de toma de decisiones donde las mujeres y diversidades sexo-genéricas se encuentren subrepresentadas” (INV pp 152).

Es crucial abordar los desafíos del ODS 5 en Chile, incluyendo la equidad de género, los derechos sexuales y reproductivos, la equidad de ingreso, y el acceso a la política y el ingreso al mercado laboral. Esto implica implementar políticas integrales que promuevan la igualdad de género, garantizar el acceso a servicios y derechos fundamentales, y fomentar la participación y el liderazgo de las mujeres en todas las esferas de la sociedad.



2. Hoy en Chile no existen cuotas para las empresas privadas respecto de la inclusión de mujeres en los directorios. Hace un año, las empresas del IPSA tenían en total 255 directores. De ellos, sólo 36 eran mujeres, es decir un 14,1%. El grupo de compañías que componen ahora el selectivo suman 250 integrantes en sus mesas directivas, y tras las juntas de accionistas que acaban de concluir este viernes, el número de mujeres saltó a 47, un 18,8% del total (Comunidad Mujer, 2022).

6

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Agua limpia y saneamiento

Agua limpia y saneamiento

Objetivo de desarrollo sostenible 6

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Desde la perspectiva de la sociedad civil organizada, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 6 de la Agenda 2030, que busca **“Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”**, plantea desafíos importantes en Chile en relación con la gestión de los recursos hídricos y el acceso al saneamiento básico.

En cuanto a la disponibilidad de agua, Chile enfrenta una serie de desafíos relacionados con la escasez hídrica y la gestión sostenible de los recursos hídricos. La sobreexplotación de acuíferos, el cambio climático y la falta de políticas adecuadas de gestión hídrica han llevado a situaciones de estrés hídrico en diversas regiones del país.

Esto impacta tanto en el acceso al agua potable como en la disponibilidad de agua para actividades productivas y ecosistemas. Según la información del último Censo realizado en Chile el año 2017, son 383.204 las viviendas en el país sin agua potable. Y en zonas rurales el 47,2% de la población se abastece de pozos, ríos, vertientes, esteros o camiones aljibes.

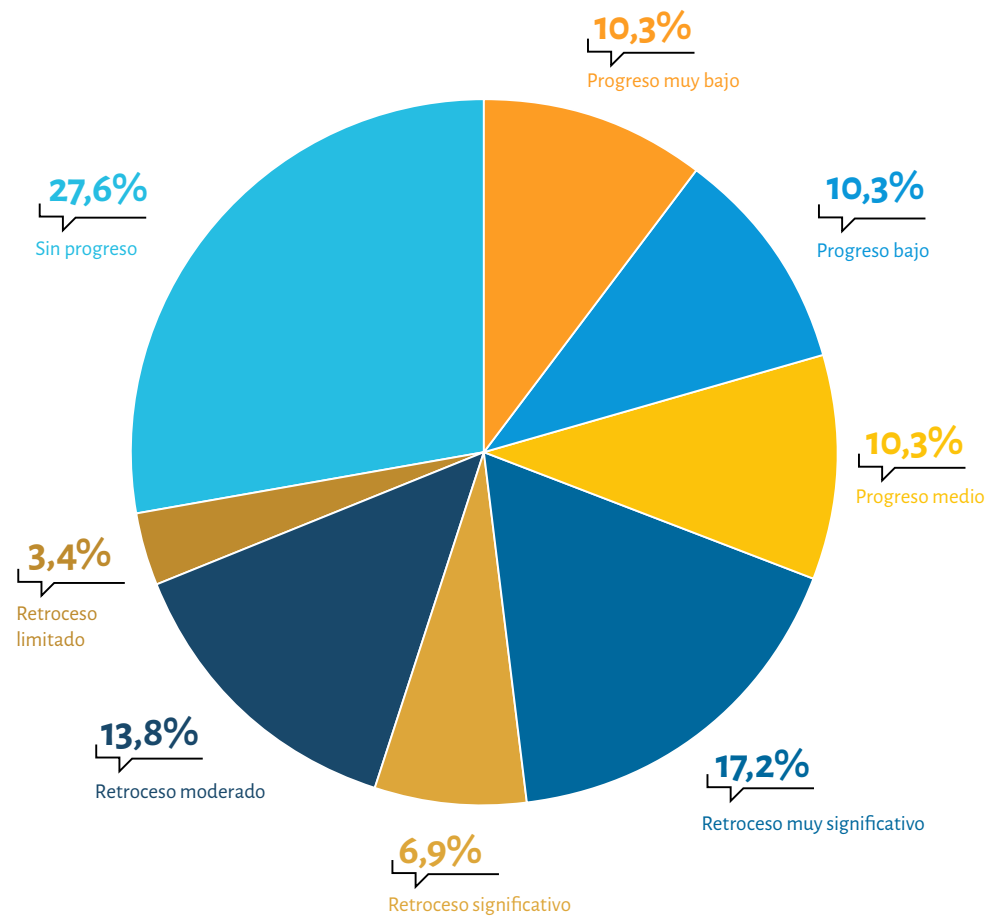
Chile al igual que otros países de la región atraviesa por un largo periodo de escases hídrica la cual afecta principalmente la zona centro-norte hace más de diez años y que tiene como origen el cambio climático lo que afecto al acceso a agua potable además de la pérdida de biodiversidad que afecta al sector agrícola. El crecimiento de la actividad productiva y extractivista como lo son la minería, la agricultura o a la industria manufacturera ha generado una mayor contaminación del agua en las zonas donde están más presentes, ejemplo de ello es el problema de acceso de agua potable

en la zona norte donde la actividad minera es más fuerte (Grupo Medioambiental del Sistema de las Naciones Unidas (SNU), 2021).

En relación con el saneamiento básico, aún existen brechas en el acceso a servicios adecuados de saneamiento en diversas zonas rurales y periurbanas del país. Muchas comunidades carecen de infraestructuras de saneamiento adecuadas, lo que afecta la calidad de vida de las personas y puede generar riesgos para la salud.

¿Qué piensan las Organizaciones de la Sociedad Civil?

La evaluación de las organizaciones de la sociedad civil es baja según la consulta hecha a estas para este objetivo. Un 28% plantea que no hay progresos, en tanto un 31% ve un retroceso moderado y significativo.



Fuente: Elaboración propia

Desde las organizaciones de la sociedad civil se pone acento en la privatización del agua y su especulación en el mercado por parte de sectores empresariales. En este sentido se enfatiza en la necesidad de su regulación y su tipificación como

un derecho fundamental. La crisis hídrica y las estrategias del Estado también representan una preocupación.

Se plantea y enfatiza que el agua en Chile es un bien de uso público y que debe ser garantizado por ley. Y si bien la inmensa mayoría de la población tiene acceso al agua para consumo humano, aún existen importantes sectores de la población que no tiene acceso directo a ella y dependen del abastecimiento por camiones aljibes. La sequía y las concesiones de uso a privado, en especial a grandes empresas agrícolas y mineras, ponen un gran signo de interrogación sobre la garantía del agua para el consumo humano y para la pequeña agricultura que produce los alimentos de la población.

Desde la sociedad civil organizada, es fundamental promover una gestión integral y sostenible de los recursos hídricos en Chile. Esto implica fortalecer la protección de las fuentes de agua y sus caudales ecológicos, impulsar prácticas de uso eficiente y conservación, y garantizar la participación ciudadana y el acceso a información y toma de decisiones en la gestión de los recursos hídricos.

Asimismo, se requiere mejorar la infraestructura y los servicios de saneamiento básico en las zonas rurales y periurbanas, asegurando el acceso a instalaciones adecuadas de tratamiento de aguas residuales y disposición de desechos sanitarios.

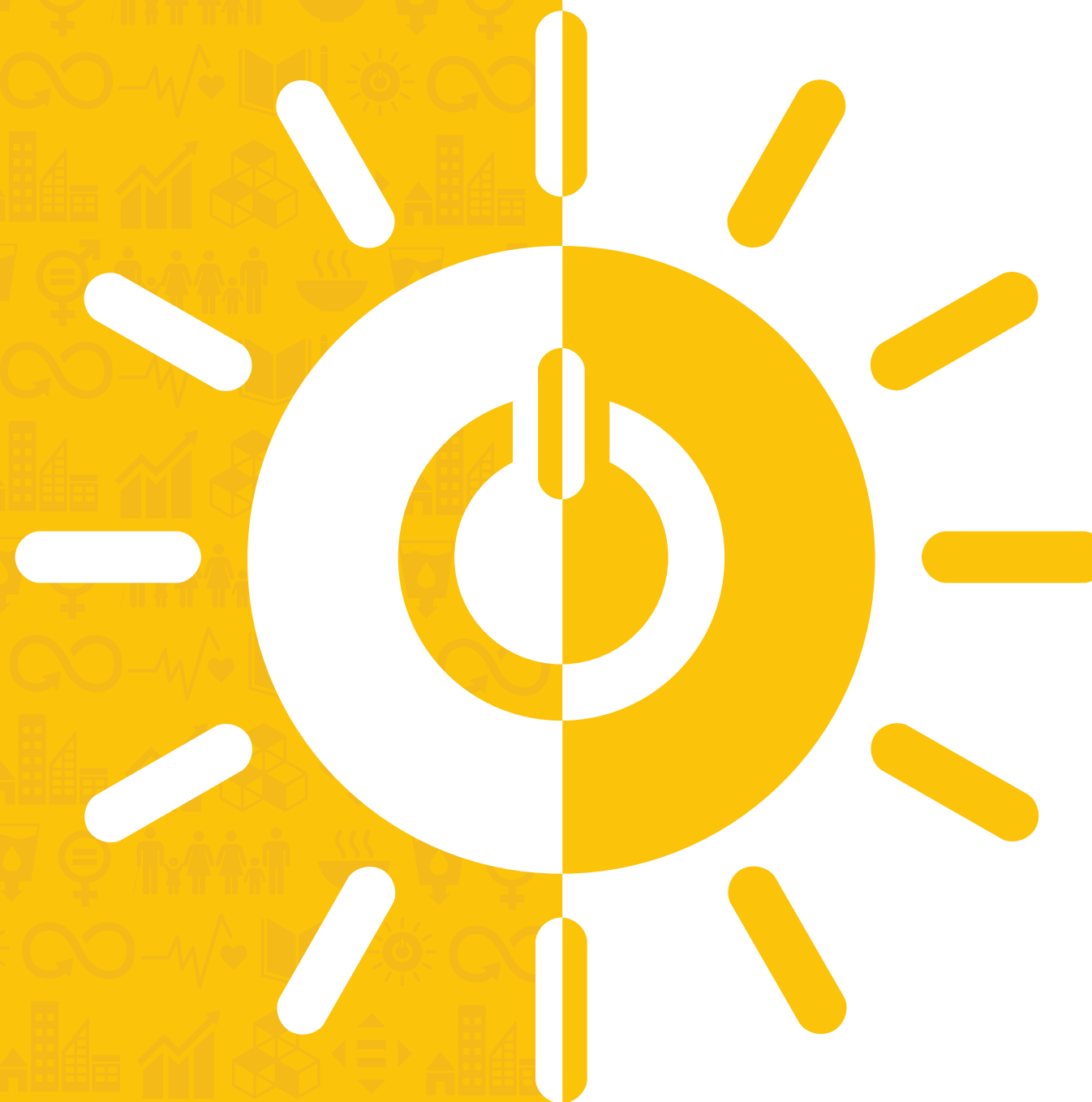
Es necesario promover la participación de las comunidades locales y los pueblos indígenas en la gestión de los recursos hídricos y el saneamiento, reconociendo su conocimiento tradicional y sus derechos sobre el agua y el territorio. Dentro de este objetivo una gran barrera para avanzar en sus metas el marco legal que está adscrito a la actual constitución la cual no concibe el acceso al agua como un derecho humano, en tanto que el sistema de reparto, que opera bajo las lógicas del mercado, en los hechos favorece a los sectores de mayores ingresos o a los grandes capitales.

En conclusión, desde la perspectiva de la sociedad civil organizada, es crucial abordar los desafíos del ODS 6 en Chile, incluyendo la gestión sostenible de los recursos hídricos y el acceso al saneamiento básico. Esto implica promover prácticas de uso eficiente y conservación del agua, mejorar la infraestructura de saneamiento, y garantizar la participación y los derechos de las comunidades locales en la gestión y acceso de los recursos hídricos.

7

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Energía asequible y no contaminante



Energía asequible y no contaminante

Objetivo de desarrollo sostenible 7

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Desde la perspectiva de la sociedad civil organizada, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 7 de la Agenda 2030, que busca **“Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos”**, plantea un importante reto para Chile en relación con las energías limpias y sostenibles.

En términos de energías limpias, Chile ha avanzado en la generación eléctrica a través de fuentes renovables o cero emisiones, como la energía solar y eólica. Esto ha permitido reducir la dependencia de combustibles fósiles y disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero. Sin embargo, aún existen desafíos en términos de la integración de estas energías al sistema eléctrico nacional y en la promoción de la eficiencia energética.

Es importante destacar la relevancia de la Estrategia Nacional del Litio y el Plan de Acción de Hidrógeno Verde, los cuales buscan aprovechar los recursos naturales y tecnológicos disponibles en Chile para promover el desarrollo de energías limpias y sostenibles. Estas iniciativas representan una oportunidad para avanzar hacia un modelo energético más sustentable, diversificado y con menores impactos ambientales.

A pesar de estas iniciativas impulsadas por el Estado aún quedan compromisos pendientes, principalmente referido al plan de descarbonización. Para junio de 2023 aún siguen operando 20 centrales termoeléctricas, las que representan el 30% de la energía eléctrica del país, siendo además las principales responsables de la emisión de CO₂ (Larraín & Melej, 2023).

No obstante, es fundamental asegurar que la implementación de estos planes y estrategias se realice de manera sostenible y respetando los derechos de las comunidades locales y pueblos indígenas. Es necesario considerar los aspectos sociales, ambientales y económicos en la toma de decisiones y en la ejecución de proyectos relacionados con la energía.

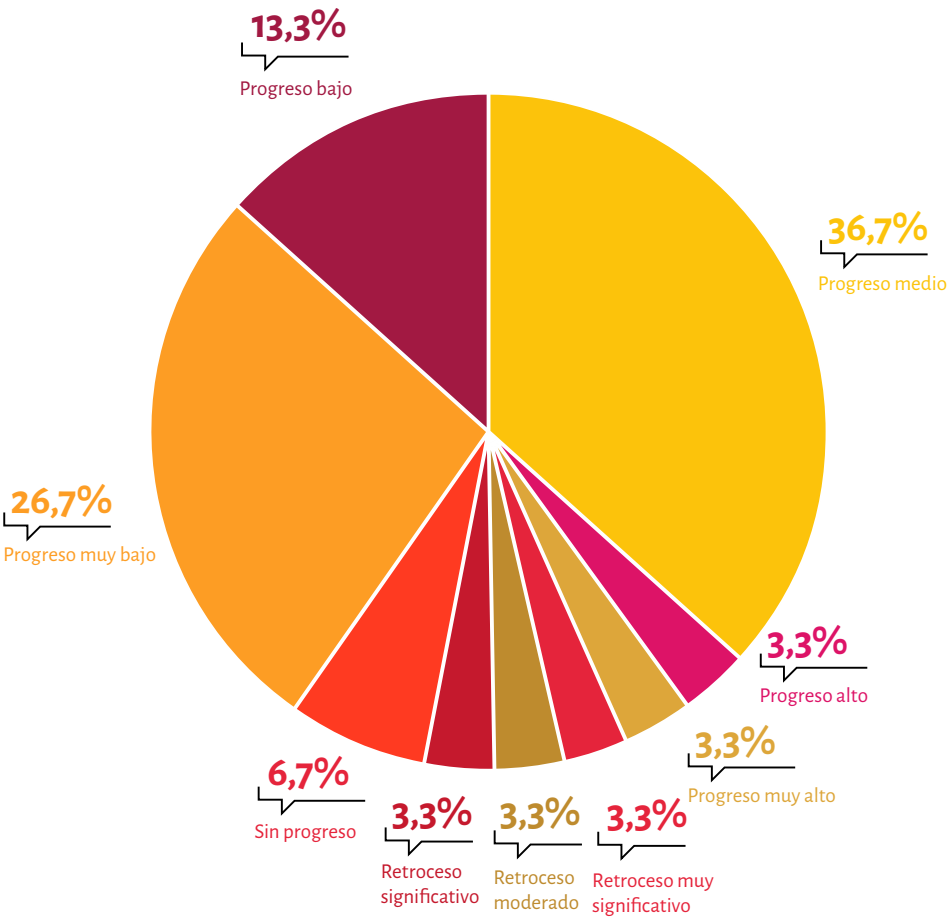
En este sentido el concepto de “pobreza energética” se hace relevante hoy en día en Chile y el mundo, principalmente para develar las brechas y los sectores de la población que tienen problemas de acceso a la energía. Los datos que arroja uno de los últimos estudios del Ministerio de Energía indica que el 0,4% de los hogares en Chile no cuenta con electricidad; en tanto en el sector rural, un 3,5% de los hogares no contaría con electricidad. También se ve que un 28,6% de los hogares rurales no tienen agua sanitaria, en los hogares urbanos es un 8,6%. Y respecto a la calefacción es relevante resaltar que el 78% de los hogares en zonas rurales ocupan leña o derivados.

Respecto a estos datos es importante tener en cuenta la cantidad de gasto que tiene un hogar en energía y como el clima de la zona afecta a su consumo, ya sea calefacción o climatización. En este sentido el informe plantea que el 53% de la energía que ocupa un hogar es para calefaccionar o climatizar.

La pobreza energética se plantea que tiene una mayor incidencia en grupos de población que experimentan simultáneamente otras formas de vulnerabilidad social. En este sentido, las desigualdades y discriminaciones por razones económicas, étnicas, culturales y de género, acentúan las brechas de acceso a cuestiones tan esenciales como el trabajo, la educación, la vivienda y los servicios básicos como la energía.

¿Qué piensan las Organizaciones de la Sociedad Civil?

Desde las organizaciones de la sociedad la evaluación es más bien positiva en relación con que un 78% de estas evalúan un progreso bajo, medio y muy bajo.



Fuente: Elaboración propia

Desde las organizaciones de la sociedad civil se pone acento en que, si bien se ha avanzado en generar una matriz energética con fuentes renovables, aún está lejos a esta tecnología del acceso de la mayoría de la población por su costo. También se plantea que aún es un problema la huella de carbono que deja la contaminación por consumo de leña, lo que también está asociado a la explotación de los bosques.

A pesar de existir avances, la vulnerabilidad energética en Chile se debe a la falta de una política energética sustentable y planificación a largo plazo. Es necesario trabajar en la eficiencia energética y las energías renovables, reducir la presión sobre ecosistemas y comunidades, mitigar la huella de carbono, reducir costos y promover la participación ciudadana. Aunque Chile tiene condiciones favorables para las energías renovables, aún hay desafíos en términos de costos y políticas públicas.

Además, se plantea que se deben abordar el uso masivo de leña, la falta de calefacción limpia y la participación en el mercado energético. La protección del medio ambiente y la transición hacia un sistema energético limpio.

Desde la sociedad civil organizada, se promueve la participación ciudadana en la definición de políticas energéticas y se aboga por un enfoque inclusivo que considere las necesidades de las comunidades locales y el respeto al medio ambiente.

Es crucial fomentar la investigación, el desarrollo y la implementación de tecnologías limpias y sostenibles, así como impulsar la educación y la concientización sobre la importancia de una transición energética justa y equitativa.

En conclusión, desde la perspectiva de la sociedad civil organizada es fundamental seguir avanzando en el cumplimiento del ODS 7 en Chile, promoviendo el acceso a energías limpias, el desarrollo de estrategias y planes sostenibles, y fomentando la participación ciudadana en la toma de decisiones. La transición hacia un modelo energético más sostenible es una oportunidad para impulsar el desarrollo sustentable y proteger el medio ambiente en beneficio de las presentes y futuras generaciones.

8

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Trabajo decente y crecimiento económico

Trabajo decente y crecimiento económico

Objetivo de desarrollo sostenible 8

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Desde la perspectiva de la sociedad civil organizada y los sindicatos, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 8 de la Agenda 2030, que busca “**Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos**”, plantea retos significativos en Chile en varios aspectos relacionados con la política laboral, la brecha salarial, las acciones afirmativas y el fomento del emprendimiento.

En cuanto a la política laboral, es necesario promover una legislación laboral justa y equitativa que proteja los derechos laborales, garantice condiciones laborales dignas y fomente la negociación colectiva. Es importante fortalecer la protección de los derechos de los trabajadores, incluyendo el derecho a la seguridad social, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el empleo.

En relación con las brechas salariales, persisten desigualdades entre hombres y mujeres, así como entre diferentes sectores y tipos de empleo. Es necesario implementar políticas de igualdad salarial y medidas para cerrar estas brechas, asegurando remuneraciones justas y equitativas para todos los trabajadores. Previo a la pandemia en Chile las tasas de desempleo estaban aumentando considerablemente, entre 2013 y 2019 aumento de un 6,2% a un 7,3%, viéndose las mujeres más afectadas. Si lo combinamos con las personas ocupadas a tiempo parcial involuntario la cifra haciende a un 16% por lo cual da entender en la década recién pasada no solo se redujeron los puestos de trabajo, si no que tampoco se pudieron generar más horas de trabajo para personas que estaban dispuestas a trabajar más horas. A junio de 2023 de acuerdo con el

Banco Central la cifra de desocupados está en 8,5% y combinadas con ocupados a tiempo parcial involuntario este aumenta a un 12% aproximadamente.

En tanto que también se ha registrado un aumento en el empleo informal siendo actualmente de un 27% a nivel nacional³, siendo aumentado principalmente por las mujeres, lo cual responde a los datos de desocupación que también es mayor en mujeres, es decir, tienen menos oportunidades en los trabajos formales por lo cual ven en el trabajo a cuenta propia una oportunidad de generar ingresos. El aumento de la desocupación estaría directamente relacionado con el aumento del trabajo informal.

A nivel de desempleo este se mantiene sobre el 8% el cual combinado con la tasa de personas con trabajo parcial involuntario aumenta a alrededor de un 13%. En términos de salarios actualmente, según los últimos datos, para el 2021 el salario promedio por persona ocupada era \$681.039 en tanto que el 50% de las personas ocupadas recibía ingresos menores o igual a \$457.690. En término de brecha de género a nivel de sueldos está lleo a un 18%, en tanto el salario mínimo a partir del primero de mayo de 2023 es de \$440.000 (*Insituto Nacional de Estadística, 2021*).

A nivel de brecha salarial, mientras que el 50% más pobre gana en promedio \$2.866.570 pesos al año, el 10% superior gana casi 30 veces más o \$82.966.190 pesos anuales. Equivalentemente, el 50% más pobre en Chile gana solo el 10% del total de ingresos, mientras que la participación del 10% superior es casi del 60%, convirtiéndolo en uno de los países más desiguales de América Latina (*Cardemil, 2022*).

A nivel de horas trabajadas el 17% de las personas ocupadas trabaja 46 horas -y más- y el 49% trabaja entre 44 y 45 horas. Es decir, el 66% de las personas ocupadas trabaja más de 40 horas semanales. Las acciones afirmativas son fundamentales para promover la inclusión y la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral. Es necesario implementar políticas y programas que fomenten la participación de grupos vulnerables, como mujeres, personas con discapacidad y comunidades indígenas, en el mercado laboral y en posiciones de liderazgo.

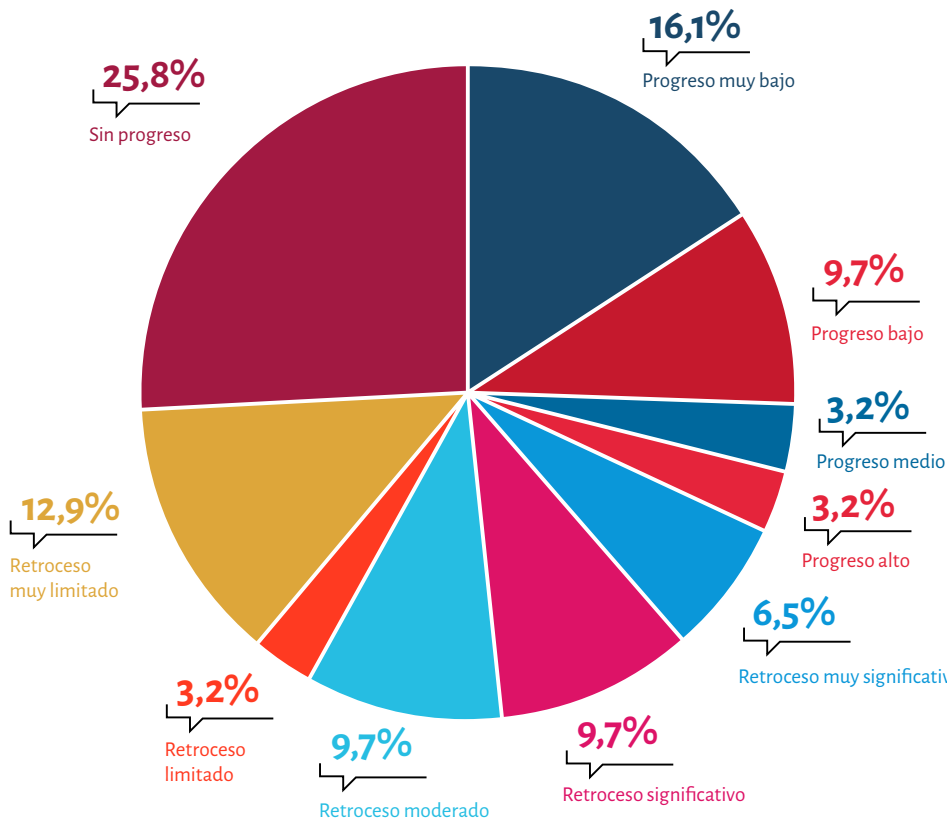
El fomento del emprendimiento y el apoyo a las pymes y mini pymes son cruciales para promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible. Es necesario desarrollar políticas y programas que brinden apoyo financiero, capacitación y acceso a mercados para los emprendedores y las pequeñas empresas. Esto contribuirá a la generación de empleo, la diversificación económica y el desarrollo productivo sostenible.



3. Esta cifra puede estar infravalorada por la cantidad de migrantes que trabajan de manera informal.

¿Qué piensan las Organizaciones de la Sociedad Civil?

La evaluación de las organizaciones de la sociedad civil es más bien negativa, respecto a la consulta hecha para este objetivo. Un 26% evalúa que no hay progreso, un 33% plantea un retroceso muy limitado, moderado y significativo en tanto que un 16% evalúa un progreso muy bajo.



Fuente: Elaboración propia

Parte de los argumentos de las organizaciones de la sociedad civil frente a este objetivo son que el trabajo decente aún está lejos para una mayoría de chilenos que en un 50% y más perciben remuneraciones inferiores a la línea de la pobreza, y tenemos una cifra cercana al 30% de la población activa en el trabajo informal desprovistos de derechos laborales. Los derechos que especifica el concepto de Trabajo Decente de la OIT aún no son alcanzados por el conjunto de los trabajadores chilenos.

Bajo los gobiernos neoliberales se sufrió una merma muy grande en el proceso de industrialización desarrollados desde los años 30 a 70 del siglo pasado. Las

privatizaciones y la entrega de riquezas básicas y también de servicios básicos a empresas transnacionales han privado de generar rentas suficientes para garantizar el progreso sostenido del país.

La preocupación de las organizaciones de la sociedad civil va enfocada a que los derechos laborales establecidos por la OIT no son completamente respetados y los derechos relacionados con la sindicalización siguen siendo deficientes.

La privatización y transferencia de recursos y servicios esenciales a empresas extranjeras han obstaculizado la generación de ingresos suficientes para el desarrollo del país. Esta situación se ha visto agravada por la pandemia y las políticas migratorias restrictivas, lo que ha resultado en un aumento de la precariedad laboral y un incremento en los casos de trata y tráfico de personas migrantes.

Desde la sociedad civil organizada y los sindicatos, es fundamental promover la participación de los trabajadores y las comunidades en la toma de decisiones sobre políticas laborales y económicas. Se requiere un enfoque inclusivo que tome en cuenta las necesidades y perspectivas de los trabajadores, fomentando el diálogo social y la participación ciudadana.

En conclusión, desde la perspectiva de la sociedad civil organizada y los sindicatos, es crucial abordar los desafíos del ODS 8 en Chile, promoviendo una política laboral justa, cerrando las brechas salariales, implementando acciones afirmativas, fomentando el emprendimiento y apoyando a las pymes y MiPymes. Esto contribuirá al crecimiento económico inclusivo y sostenible, generando empleo decente y promoviendo el desarrollo productivo sostenible en beneficio de todos los trabajadores y la sociedad en su conjunto.

9

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Industria, innovación e infraestructura



Industria, innovación e infraestructura

Objetivo de desarrollo sostenible 9

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Desde la perspectiva de la sociedad civil organizada, el modelo de desarrollo chileno caracterizado por su concentración y la presencia frecuente de oligopolios y monopolios plantea desafíos en relación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 9 de la Agenda 2030 en Chile. Este ODS busca **“Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación”**.

En primer lugar, es necesario promover una mayor inversión en investigación y desarrollo (I+D) para fortalecer el conocimiento científico, tecnológico y las capacidades innovadoras en el país. Esto implica destinar recursos y fomentar la colaboración entre el sector público, el sector privado y la academia, así como promover la participación de la sociedad civil en el diseño y ejecución de políticas de I+D.

El Ministerio de Ciencias y Tecnología arrojó datos en el 2022 que reflejan que en Chile se invierte un 0,34% del PIB en investigación y desarrollo cifra que no varía mucho en lo último diez años. En ese sentido se refleja un estancamiento en esa área donde el Estado es el principal promotor (*Portal Innova/Grupo Prensa Digital, 2022*).

En relación con el incremento de las ciencias, el conocimiento y la tecnología, es fundamental fomentar una educación de calidad que promueva la formación en áreas científicas, tecnológicas y de innovación desde las etapas tempranas de la educación. Asimismo, es necesario impulsar la capacitación y el desarrollo de habilidades digitales y tecnológicas en la población para adaptarse a los avances tecnológicos y promover la inclusión digital.

La incorporación de valor agregado a las exportaciones es un desafío importante para diversificar la matriz productiva y reducir la dependencia de la exportación de materias primas. Es necesario promover políticas que incentiven la innovación, la diversificación de productos y la generación de cadenas de valor sostenibles, que impulsen la participación de pequeñas y medianas empresas, emprendimientos y sectores productivos locales.

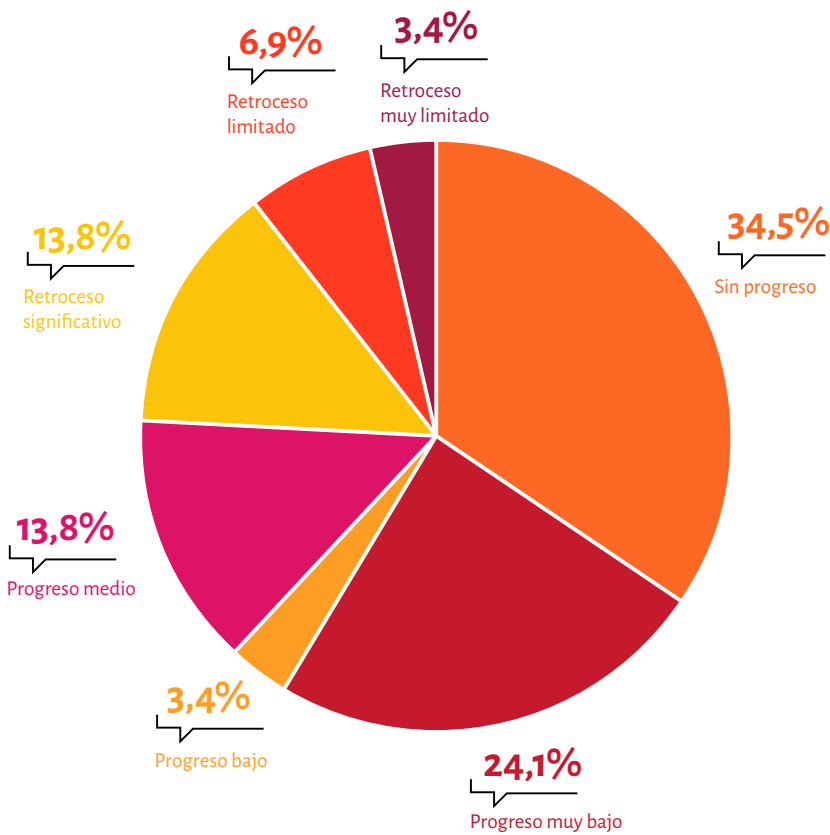
En cuanto a la innovación, es fundamental promover una cultura de innovación y emprendimiento que valore y apoye la generación de ideas y soluciones innovadoras.

Esto implica crear un entorno propicio para la innovación, promover la transferencia de tecnología y conocimiento, y fomentar la colaboración entre diferentes actores, como startups, centros de investigación, empresas y la sociedad civil.

En relación con la provisión de servicios de calidad, es necesario garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, como educación, salud, agua potable y energía, en todas las regiones del país. Asimismo, se requiere promover la participación ciudadana en la planificación y monitoreo de la calidad de los servicios, asegurando la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto a los derechos de los usuarios.

¿Qué piensan las Organizaciones de la Sociedad Civil?

A partir de la consulta hecha a las distintas organizaciones de la sociedad civil, estas evalúan con 38% un progreso medio y muy bajo, en tanto que el resto de las organizaciones evalúan que no hay progreso o bien existe un retroceso.



Fuente: Elaboración propia

Algunas organizaciones plantean que, por las características de nuestro país, sometido a permanentes catástrofes naturales, se puede decir, en general, tanto el Estado como los privados lo prevén en sus planificaciones y, como resultado, tenemos una infraestructura sostenible. Pero existe un déficit en el proceso de industrialización, de innovación y de investigación científica, cuestiones que son claves para el desarrollo sostenible y continuo del país.

Además, la falta de participación del Estado en la industria nacional limita aún más su progreso. Aunque se han logrado algunos avances, siguen siendo insuficientes y la aplicación de las medidas es un desafío. Existe una gran brecha en el área de investigación e innovación y es necesario fortalecerla. En cuanto a la infraestructura, se ha trabajado en este ámbito, pero aún falta considerar la protección de sitios que

son considerados patrimonio y, en general, acciones dirigidas a su adaptación a los impactos que genera el cambio climático.

Se plantea, además, que los empresarios chilenos no invierten en investigación científica ni tecnología, y se dedican a comprar tecnología y generar dependencia tecnológica y económica.

Desde la sociedad civil organizada, es fundamental promover la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo industrial, la inversión en I+D y la promoción de la innovación. Se requiere un enfoque inclusivo que garantice la diversidad de actores y la representación de los intereses de las comunidades locales, los trabajadores y los grupos vulnerables.

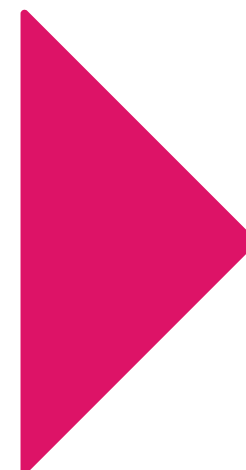
En conclusión, desde la perspectiva de la sociedad civil organizada, es crucial abordar los desafíos del ODS 9 en Chile, promoviendo la inversión en I+D, el fomento de las ciencias, el conocimiento y la tecnología, la incorporación de valor agregado a las exportaciones, la promoción de la innovación y la provisión de servicios de calidad.

Esto contribuirá a construir un desarrollo inclusivo, sostenible y equitativo, promoviendo la diversificación económica, la generación de empleo de calidad y la mejora de la calidad de vida de todas las personas en el país

10

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Reducción de las desigualdades



Reducción de las desigualdades

Objetivo de desarrollo sostenible 10

Desde la perspectiva de la sociedad civil organizada, la alta desigualdad y la concentración de poder económico en Chile plantean desafíos significativos en relación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 10 de la Agenda 2030, que busca **“Reducir la desigualdad dentro y entre los países”**. En particular, se hace necesario analizar el modelo de desarrollo que parece promover la desigualdad y abordar la “matriz de desigualdades” planteada por la CEPAL, que considera aspectos como territorio, etnia, género, edad, entre otros.

La desigualdad en Chile es una problemática estructural y multidimensional que se refleja en diferentes ámbitos de la sociedad. La brecha de género es una de las manifestaciones más evidentes, con disparidades en el acceso a oportunidades económicas, educativas y políticas entre hombres y mujeres. Es fundamental promover políticas de igualdad de género, eliminar la discriminación y garantizar la participación plena y equitativa de las mujeres en todos los aspectos de la vida social.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Chile es el país más desigual de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y uno de los más desiguales de América Latina (PNUD, 2021).

Al notar las brechas entre distintos grupos se aprecia que el índice GINI está en 0,470, que es el menor desde el año 2006 a la fecha, pero refleja que existe una importante desigualdad que puede verse invisibilizada por los índices de la pobreza por ingresos. Para el año 2019 la OCDE elaboraba su ranking de desigualdad tomando cinco indicadores distintos y Chile figuraba como el segundo país más desigual solo detrás de Costa Rica. Para el año 2017 el promedio de hogares que eran económicamente vulnerable en el resto de los países asociados era de casi el 40%, en Chile superaba el 50%.

La “matriz de desigualdades” planteada por la CEPAL destaca la importancia de considerar aspectos como el territorio, la etnia, la edad y otros factores que influyen en la desigualdad.

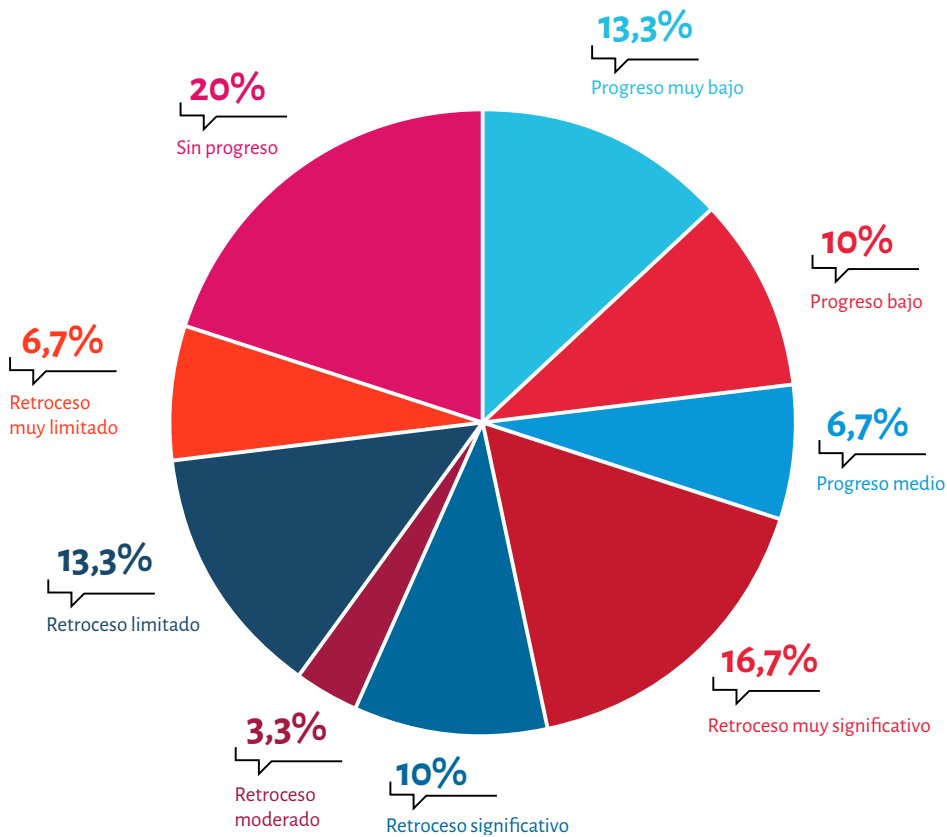
Es fundamental analizar cómo estas variables afectan el acceso a oportunidades y derechos de distintos grupos de la población. Esto implica desarrollar políticas específicas que aborden las desigualdades territoriales, la discriminación étnica y racial, la protección de los derechos de los niños y jóvenes, y la inclusión de los grupos más vulnerables en la toma de decisiones.

En el contexto de una economía que, por un lado, presenta indicadores de crecimiento favorables y, por otro, mantiene altos índices de desigualdad, las transferencias monetarias han cumplido un rol importante dentro de las políticas públicas. Ciertamente, estas no tienen como finalidad principal disminuir la desigualdad, sino más bien mejorar algunos indicadores de calidad de vida de la población.

Por lo tanto, si bien se observa que las transferencias monetarias disminuyen la desigualdad en la distribución de los ingresos, esta disminución no es suficiente para producir un cambio en la estructura de la distribución y menos aún un cambio en la conformación de conglomerados o grupos generados por el distanciamiento social (Candia, Merino, Bustos, & Martínez, 2021).

En este sentido el crecimiento económico que ha tenido el país ha invisibilizado el hecho de que los sectores populares y medios continúan experimentado condiciones materiales de vida altamente precarizadas. El alto costo de la vida materializado en el alto precio de la atención oportuna en salud, de los medicamentos, de la alimentación, de la vivienda, del transporte, de la educación de calidad, entre otros, sumado a salarios y pensiones que en promedio que logra cubrir sus gastos mensuales ayudado del endeudamiento ha beneficiado a un pequeño grupo de la sociedad, pero perjudicado a los sectores populares y medios. En ese sentido, los sectores altos han vivido un proceso de guetificación, es decir, se ha constituido en una elite que no sólo goza de una serie de privilegios o acceso a bienes que para la mayoría de la población son inaccesibles, sino que también ha generado un círculo cerrado de universidades, colegios, puestos de empresas, entre otros, que hace muy difícil la movilidad social (Faúndes, 2019).

Esta estructura de precarización ha generado que el acceso fuertemente, el acceso a diversos servicios quede supeditado a la capacidad de pago de cada persona u hogar. Las carencias de ingresos se traducen así en carencias de acceso a derechos. La evaluación de la sociedad civil organizada no es positiva, un 13% plantea que hay un progreso muy bajo pero un 20% plantea que no hay progreso en tanto el resto de la evaluación de las organizaciones es de un retroceso. Se pone especial énfasis en el aumento de la migración y la falta de planes al respecto.



Fuente: Elaboración propia

Desde la sociedad civil organizada, se promueve la necesidad de fortalecer la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas y en la toma de decisiones que afectan la desigualdad. Es necesario fomentar espacios de diálogo y colaboración entre diversos actores sociales para buscar soluciones inclusivas y equitativas.

Es necesario analizar y mejorar nuestro sistema de impuestos, ya que no estamos utilizando este mecanismo de manera equitativa. Un estudio realizado por el Banco Mundial en años anteriores examinó la situación de la parte más alta de la distribución de ingresos. Si observamos el 1% más rico, se evidencia una disminución en la proporción de sus ingresos destinados a impuestos. Esto resulta en que paguen tasas impositivas muy similares a las de trabajadores con ingresos considerablemente más bajos. Además, existen muchas áreas en las que debemos trabajar para lograr una mayor equidad, como el sistema educativo, el sistema de salud y la segregación urbana en nuestras ciudades.

En conclusión, desde la perspectiva de la sociedad civil organizada, es esencial abordar los desafíos del ODS 10 en Chile, considerando la alta desigualdad y el modelo de desarrollo que promueve la concentración de poder y recursos. Es necesario implementar políticas de igualdad de género, redistribución de ingresos, inclusión de los grupos más vulnerables y promover una participación ciudadana efectiva. Esto contribuirá a reducir las desigualdades en el país y avanzar hacia un desarrollo más inclusivo, equitativo y sostenible para todas las personas.

11

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Ciudades y comunidades sostenibles



Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo de desarrollo sostenible 11

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Desde la perspectiva de la sociedad civil organizada, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 11 de la Agenda 2030, que busca **“Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”**, plantea desafíos significativos en Chile en relación con la desigualdad territorial, la planificación urbana, la vivienda, el acceso al transporte público y la calidad ambiental de las ciudades.

Las altas desigualdades territoriales en Chile son una manifestación clara de la brecha entre las zonas urbanas y rurales, así como dentro de las propias ciudades. Es necesario abordar estas desigualdades, promoviendo políticas que redistribuyan los recursos y fortalezcan la inversión en infraestructura, servicios básicos y equipamiento comunitario en los territorios más vulnerables.

De acuerdo con los datos del Observatorio del Gasto Fiscal en Chile sobre los presupuestos municipales en la Región Metropolitana en 2019, se revela una notable disparidad en el dinero per cápita entre el municipio más y menos favorecido, llegando a una diferencia de 7,9 veces.

Por ejemplo, se observa que Vitacura contó con \$1.136.044 por habitante, mientras que en Cerro Navia se estimó solo \$143.328. Esto no considera los ingresos obtenidos para servicios municipales de salud y educación.

Las comunas con mayor presupuesto después de Vitacura son Las Condes (\$1.129.510), Alhué (\$941.793) y Providencia (\$880.085). En contraste, las comunas con menor presupuesto que Cerro Navia son

Pedro Aguirre Cerda (\$146.164), Puente Alto (\$150.297) y Padre Hurtado (\$156.492). La procedencia de los ingresos municipales varía según la comuna. Por ejemplo, en Vitacura, las principales fuentes son el pago de patentes y tasas por derecho (37,7%), impuesto territorial (25,7%) y permisos y licencias (23,9%). En cambio, en Cerro Navia, el 77% del presupuesto proviene del Fondo Común Municipal y solo el 8,5% de permisos y licencias (*Chechilnitzky, 2019*).

Los índices de calidad de vida urbana (ICVU) en el año 2022 mostraron una leve mejora en relación con la medición anterior, probablemente por las medidas de política pública que excepcionalmente se tomaron en ayudas directas a la población en periodo de pandemia, así como el fortalecimiento del rol de los municipios tanto en acciones como recursos asignados.

Esta situación favoreció en mayor medida a las ciudades intermedias y las comunas de las áreas metropolitanas, a excepción de la situación de las comunas de la Región Metropolitana donde la calidad de vida urbana se mantuvo sin mayores variaciones respecto del 2021 (*Orellana & Moreno, 2023*).

El Gobierno ha presentado un Plan de Emergencia Habitacional para los próximos 4 años, reconociendo el déficit de vivienda en Chile que se estima en 650 mil unidades. Para abordar esta situación, han propuesto implementar diversas soluciones, como recuperar el papel del Estado en la planificación y gestión habitacional, entregar 260 mil viviendas durante el periodo gubernamental, impulsar proyectos en todas las comunas con equipamiento social, fortalecer el Banco de Suelo Público y diversificar las opciones de acceso a la vivienda, como la autogestión, las cooperativas y el arriendo a precios justos. Asimismo, se busca establecer relaciones más cercanas con los ciudadanos y gobiernos locales, y promover procesos de producción habitacional más eficientes, modernos y sostenibles.

El incremento de personas viviendo en campamentos es un reflejo de la falta de acceso a vivienda adecuada y asequible en el país. Es fundamental implementar políticas que promuevan el acceso a la vivienda digna, tanto en términos de propiedad como de alquiler, garantizando el respeto de los derechos de las personas y evitando la criminalización de los pobladores que se toman terrenos.

Las cifras del Catastro Nacional de Campamentos 2023 indican que hay 1.290 campamentos distribuidos a lo largo de todo el país, albergando a 113.887 familias, lo que representa el 2% del total de hogares de Chile, según el censo de 2017. En comparación con los datos recopilados en el Catastro Nacional de Campamentos del período 2020-2021, en el que se contabilizaban 81.643 familias viviendo en 969 campamentos, el aumento es de un 39,49% en la cantidad de familias y un 33,13% en el número de campamentos (Centro de Estudios de TECHO-Chile, 2023). A pesar de la aparición de situaciones complejas como las denominadas “Tomas VIP”, impulsadas por mafias organizadas, resulta preocupante el avance de una iniciativa de ley en el Senado de la República, propuesta por parlamentarios de derecha, que tipifica como delito la “ocupación ilegal” de predios, conocida como la “Ley anti-Tomas” por las organizaciones de pobladores. Esta propuesta genera inquietud, ya

que criminaliza y promueve la formación de grupos de “autodefensa”, sin reconocer la larga tradición del movimiento de pobladores que, desde 1958, ha utilizado de forma organizada la toma u ocupación ilegal como una herramienta de urgencia para abordar su problemática habitacional.

La crisis migratoria también representa un desafío en términos de inclusión y acceso a servicios básicos para las personas migrantes. La población migrante en Chile de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas INE y el Departamento de Extranjería y Migraciones DEM corresponde al 7,5% de la población siendo 1,482,390 de personas, principalmente provenientes principalmente de Venezuela (30%), Perú (16,6%), Haití (12,2%), Colombia (11,7%), Bolivia (8,9%), entre otros.

La planificación urbana en Chile debe fortalecerse para asegurar la construcción de ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Esto implica fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, promover la creación de espacios públicos de calidad, mejorar el acceso al transporte público, y garantizar la calidad ambiental y la mitigación de la contaminación en las ciudades.

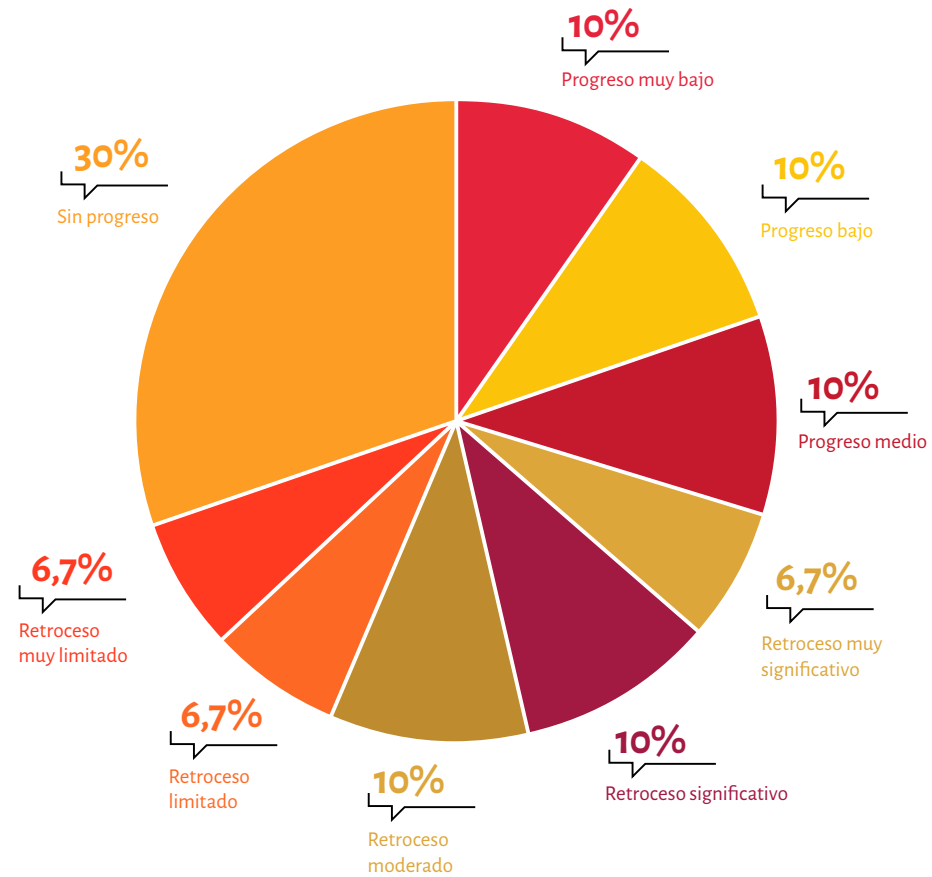
Es fundamental abordar el déficit habitacional cualitativo, generado en parte por políticas estatales que presentaron un bajo estándar de calidad en las viviendas. Se requiere garantizar el acceso a viviendas dignas, con estándares adecuados de calidad, infraestructura y servicios básicos.

El acceso al transporte público es otro aspecto clave para lograr ciudades inclusivas y sostenibles. Se deben mejorar las redes de transporte público, asegurando una cobertura adecuada, tarifas accesibles y servicios de calidad que satisfagan las necesidades de movilidad de la población.

En cuanto a la calidad ambiental, el sistema de medición de índice de calidad del aire destaca que Chile está en el lugar 43 dentro de los países más contaminados del mundo y segundo en Sudamérica para el año 2022. Desde voces expertas se plantea que el problema de la contaminación del aire es histórico y que si bien existen políticas como el plan “Santiago Respira”, no hay autoridades que se hagan cargo de la ejecución de estos no habiendo grandes avances (*Godoy, 2023*).

¿Qué piensan las Organizaciones de la Sociedad Civil?

A partir de la consulta hecha a la sociedad civil organizada, se plantea que ha habido un progreso bajo, muy bajo y medio (30%) en tanto que otro sector plantea que no hay progresos (30%). El resto de las organizaciones evalúan que hay retrocesos en esta materia.



Fuente: Elaboración propia

Se plantea que la situación de la vivienda se ha agravado. El crecimiento de los campamentos en las periferias y de diversas expresiones de viviendas informales en las zonas centrales de las principales ciudades del país lo expresan. Entre las causas está la especulación inmobiliaria, el abuso de los arriendos, empobrecimiento de la población durante la pandemia y el gran flujo migratorio, particularmente del 2017 en adelante.

Las altas desigualdades territoriales en Chile son una manifestación clara de la brecha entre las zonas urbanas y rurales, así como dentro de las propias ciudades. Es necesario abordar estas desigualdades, promoviendo políticas que redistribuyan los recursos y fortalezcan la inversión en infraestructura, servicios básicos y equipamiento comunitario en los territorios más vulnerables.

Se enfatiza que la crisis migratoria representa un desafío en términos de inclusión y acceso a servicios básicos para las personas migrantes. Es fundamental promover una política migratoria que respete los derechos humanos apuntando hacia una migración segura, ordenada y regular que finalmente facilite la inclusión de los migrantes en la planificación urbana, así como en el acceso a vivienda, educación, salud y trabajo.

En conclusión, desde la perspectiva de la sociedad civil organizada, es esencial abordar los desafíos del ODS 11 en Chile, promoviendo la inclusión, la planificación urbana participativa, el acceso a vivienda digna, el transporte público de calidad y la mejora de la calidad ambiental en las ciudades. Esto contribuirá a construir ciudades más equitativas, sostenibles y habitables para todas las personas, garantizando su bienestar y calidad de vida.

12

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Producción y consumo responsable

Producción y consumo responsable

Objetivo de desarrollo sostenible 12

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Desde la perspectiva de la sociedad civil organizada el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 12 de la Agenda 2030, que busca “**Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible**”, plantea desafíos significativos en Chile en relación con la desigualdad y al cambio de patrones de consumo insostenibles.

La educación ambiental ha sido un factor importante en la generación de conciencia entre los jóvenes sobre la importancia de adoptar conductas y políticas públicas de protección ambiental. Sin embargo, aún existen desafíos en términos de regulación y fiscalización efectiva para garantizar prácticas de consumo y producción sostenible.

Al respecto, los datos que arrojaron la última encuesta nacional de medioambiente es que el 56,4% de las personas no separa sus residuos para reciclar. Esto se daba, según el mismo estudio, por falta de costumbre y falta de lugares donde reciclar o dejar los residuos (*In-Data*, 2020)

Sumado a esto, en el año 2022 la encuesta CADEM arrojó que el 80% de las personas que se les pregunto sobre la Ley REP no la conocían. En este sentido se reafirme el proceso de educación que debe haber al respecto para el conjunto de la sociedad, ya que las políticas de reciclaje solo pueden ser llevadas a cabo si es que la ciudadanía genera hábitos distintos.

La implementación de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP) (reciclaje) y la hoja de ruta de economía circular son iniciativas gubernamentales que buscan promover el reciclaje y reducir

el impacto ambiental de los productos. Sin embargo, se requiere una mayor fiscalización y cumplimiento estricto de estas normativas para lograr resultados significativos.

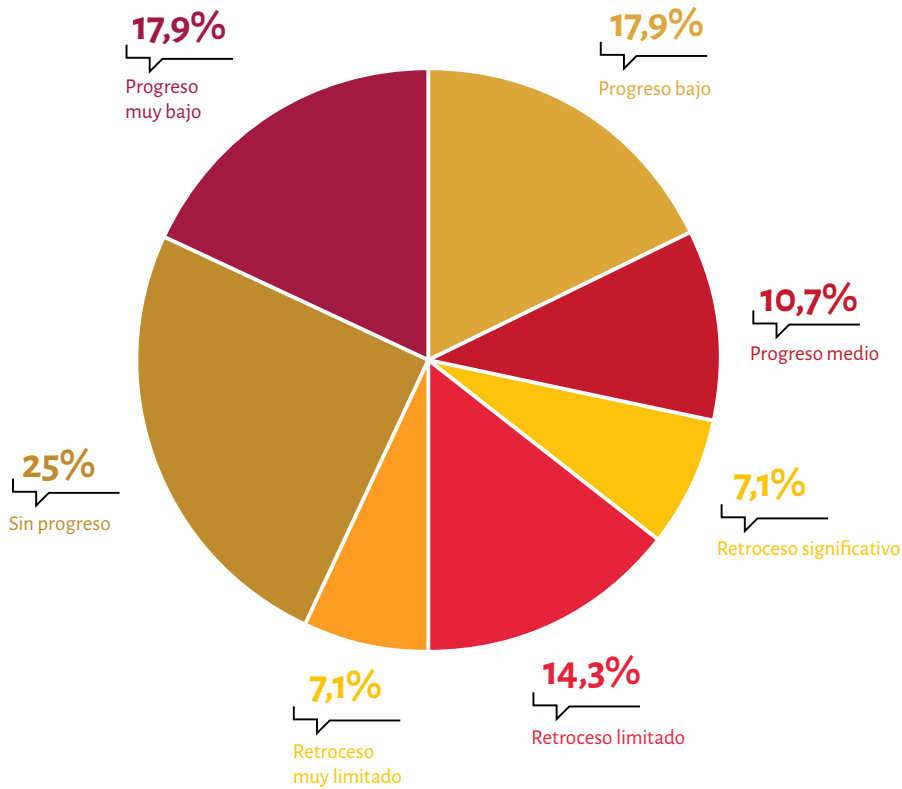
La Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria es un paso importante en la promoción de una producción y consumo de alimentos más sostenible. Sin embargo, es necesario fortalecer las políticas y acciones en este ámbito, asegurando una transición hacia sistemas agroalimentarios más sostenibles y equitativos.

Es importante reconocer que los patrones de consumo son influenciados por el mercado y las modas, lo que dificulta el cambio hacia modalidades de consumo sostenible. Existe una sociedad de consumo e individualismo arraigada, lo que implica la necesidad de promover un cambio cultural y de conciencia que valore la sostenibilidad y el bienestar colectivo por encima del consumismo desenfrenado.

A pesar de las nuevas normativas que promueven el consumo sostenible, se evidencia la falta de cumplimiento y fiscalización efectiva. Es fundamental fortalecer los mecanismos de control y exigir un estricto cumplimiento en los casos en que el consumo y la producción sostenible podrían tener un impacto crucial en la mejora del medio ambiente y la equidad social.

¿Qué piensan las Organizaciones de la Sociedad Civil?

Desde las organizaciones de la sociedad civil un 25% evalúa que no hay progreso, un 36% que el progreso es bajo o muy bajo, en tanto que resto de las organizaciones evalúan que hay retroceso en este objetivo.



Fuente: Elaboración propia

Algunas visiones de la sociedad civil organizada son que, en Chile, el consumo y la producción sostenible enfrentan desafíos significativos. Se han detectado problemas de colusión en el mercado y la formación de oligopolios y monopolios en diferentes sectores (Avícola, Papel Tissue, Farmacias, Supermercados, Pañales, etc.). Cuando se han judicializado algunos de estos delitos, los tribunales han fallado a favor de los consumidores.

Es crucial promover regulaciones y fiscalización efectiva para prevenir y sancionar prácticas de concentración monopólica. Además, se debe impulsar la educación ambiental para generar conciencia sobre los impactos del consumismo o consumo irracional. A pesar de la existencia de normativas para promover el consumo sostenible, su cumplimiento y aplicación efectiva en nuestra sociedad son preocupantes.

Por último, se plantea que es fundamental fomentar desde el Estado prácticas de consumo y producción más responsables y sostenibles, incorporando criterios éticos y medioambientales en la toma de decisiones. Estas acciones debiesen orientarse a reducir la desigualdad, proteger el medio ambiente y promover una sociedad equitativa y sostenible para las generaciones presentes y futuras.

La educación de la población en temas de sostenibilidad es fundamental para promover cambios en los patrones de consumo. Es necesario impulsar programas de educación ambiental que aborden de manera integral los aspectos sociales, económicos y ambientales de la sostenibilidad, fomentando la toma de decisiones informadas y conscientes.

Asimismo, desde el punto de visto de los consumidores tiene poco protagonismo, tanto en los informes como en las prioridades de la agenda gubernamental, es claro que el cambio climático se ha hecho notar, pero las acciones seguidas no se condicen con la realidad de los consumidores, en que el ejercicio de consumo crece amparado en la disponibilidad de bienes y servicios de forma permanente.

En conclusión, desde la perspectiva de la sociedad civil organizada, es necesario abordar los desafíos del ODS 12 en Chile, fortaleciendo organizaciones de consumidores fuertes, promoviendo regulaciones y fiscalización efectiva, impulsando la educación ambiental, generando conciencia sobre los impactos del consumo insostenible y promoviendo prácticas de consumo y producción más responsables y sostenibles. Esto contribuirá a reducir la desigualdad, proteger el medio ambiente y promover una sociedad más equitativa y sustentable para las generaciones presentes y futuras.

13

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Acción por el clima



Acción por el clima

Objetivo de desarrollo sostenible 13

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Desde la perspectiva de las organizaciones sociales, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 13 de la Agenda 2030, que busca **“Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”**, corresponde a un tema de gran actualidad en Chile. Aunque el gobierno ha planteado objetivos que parecen plausibles, como convertirse en un país carbono neutral y resiliente al clima para 2050, existen deficiencias y discrepancias en la práctica tanto del gobierno como de algunos otros sectores.

Uno de los desafíos clave es la falta de voluntad estructural y la incapacidad del Estado para abordar el cambio climático de manera efectiva. Aunque se ha legislado para desarrollar una estrategia nacional y se han implementado medidas como la ley marco de cambio climático, se requiere una mayor participación ciudadana formal y permanente en la toma de decisiones y en la implementación de políticas climáticas.

Otro problema que persiste y tiene una continuidad de años es la contaminación del aire, principalmente en sectores como Quintero y Puchuncaví que son ocupados para instalar empresas de fundición (Carrere, 2022).

Un tercer elemento es la crisis hídrica. Un estudio de la iniciativa Escenarios Hídricos 2030, de Fundación Chile, reveló que el 44 % de las causas de los problemas hídricos se deben a falta de coordinación, de información, falencias en la institucionalidad y la carencia de un marco normativo adecuado para la gestión integrada de recursos hídricos (Escenarios Hídricos 2030, 2019).

La fiscalización a las fuentes contaminantes debe ser fortalecida, exigiendo el cumplimiento de estándares y tecnologías actuales. Es necesario promover una cultura de sustentabilidad y educación ambiental más amplia en la sociedad, ya que la conciencia sobre el cambio climático aún es limitada.

Si bien se han logrado avances en la transición hacia una matriz energética con recursos renovables y en el cierre de algunas industrias contaminantes, es necesario reconocer que aún existen retrocesos y falta de compromisos serios en los NDC (Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional). El aumento en el uso de energía solar es insuficiente si no se aborda de manera paralela el aumento del consumo de leña y la deforestación.

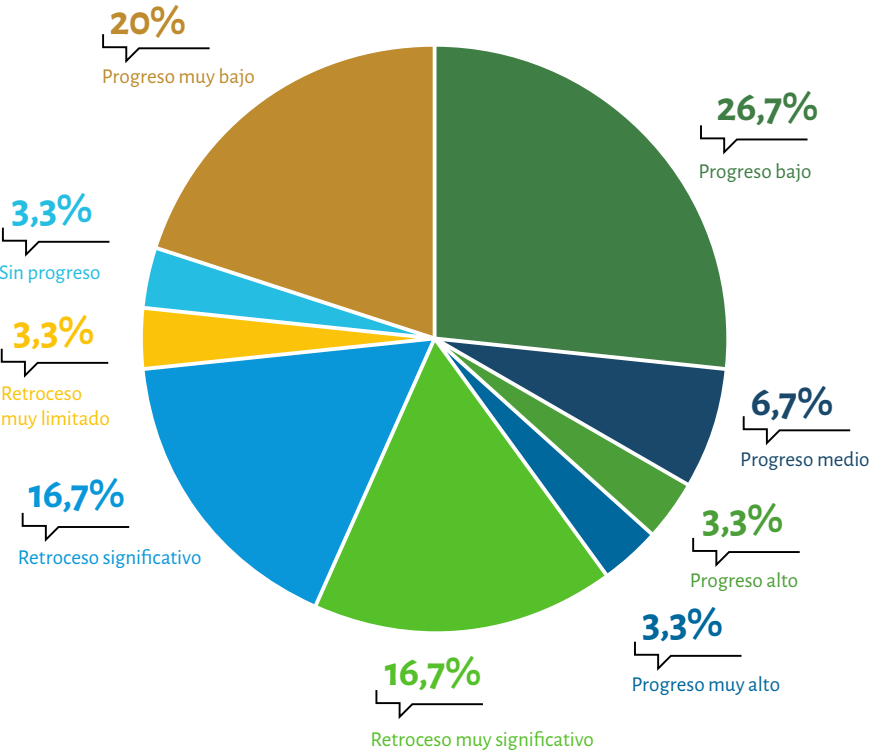
El sistema económico actual no fomenta suficientemente las acciones locales y sostenibles, ya que las grandes empresas continúan con prácticas destructivas del medio ambiente. Se requiere un cambio hacia un modelo económico más sustentable y una mayor responsabilidad empresarial en la mitigación del cambio climático.

El tema del cambio climático y la conservación del medio ambiente es uno de los desafíos más importantes para la implementación de los ODS. Si bien Chile ha realizado esfuerzos importantes para reducir la huella de carbono del país, aún falta desarrollar políticas públicas más efectivas para abordar temas como la deforestación, la gestión de residuos y la protección de la biodiversidad. En este sentido, la reciente aprobación de la Ley de Protección de Glaciares se considera un gran avance en el cumplimiento de este objetivo.

Es fundamental promover una mayor conciencia y educación ambiental en la sociedad, tanto en el ámbito escolar como en la ciudadanía en general. La falta de educación en medio ambiente limita la comprensión y la adopción de prácticas sostenibles en la vida cotidiana.

¿Qué piensan las Organizaciones de la Sociedad Civil?

Desde las organizaciones de la sociedad civil, a partir de la consulta realizada, un 27% que hay un progreso bajo en tanto que un 20% evalúa un progreso muy bajo, el resto de las organizaciones ven que no hay progreso o bien retrocesos. Se puede ver que existe una evaluación más bien positiva a pesar de que existen apreciaciones.



Fuente: Elaboración propia

Se plantea que en Chile se necesita una mayor voluntad, audacia y ambición estructural, junto a mayor participación ciudadana en la toma de decisiones. La fiscalización de fuentes contaminantes debe fortalecerse, junto con la promoción de una cultura de sustentabilidad y educación ambiental. Es necesario un cambio hacia un modelo económico más sostenible y mayor responsabilidad empresarial. La conciencia y educación ambiental deben mejorarse y si bien hay avances en la matriz energética que ha crecido en fuentes solares y eólicas, pero se debe avanzar más.

Desde otra perspectiva, se expresa preocupación por la lentitud y falta de previsión de parte del Estado, dada la urgencia climática sostenida por Naciones Unidas, en la toma de medidas para la adaptación y mitigación de los impactos del cambio climático que ya evidencian y sufre nuestra geografía y nuestras comunidades.



En resumen, desde la perspectiva de la sociedad civil, se observan avances, pero también desafíos en el cumplimiento del ODS 13 en Chile. Es necesario fortalecer la fiscalización, fomentar una cultura de sustentabilidad, promover una transición ecológica real, impulsar la participación ciudadana, y promover una mayor educación y conciencia ambiental en la sociedad para enfrentar de manera efectiva los desafíos del cambio climático.



14

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Vida submarina

Vida submarina

Objetivo de desarrollo sostenible 14

Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

En términos generales, se reconoce que existen avances en la conservación y el uso sostenible de los recursos marinos en Chile. Se ha implementado una serie de regulaciones y medidas de protección, como la creación de áreas marinas protegidas y la promoción de prácticas de pesca responsable. Asimismo, se han desarrollado políticas y planes de manejo para asegurar la conservación de las especies marinas y los ecosistemas costeros.

Sin embargo, aún persisten desafíos importantes. La sobreexplotación de los recursos pesqueros, la degradación del hábitat marino y la contaminación son amenazas constantes para la sostenibilidad de los océanos y los mares en Chile. Es fundamental fortalecer los mecanismos de fiscalización y control para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, así como para reducir la contaminación y mejorar la calidad del agua en las zonas costeras. La acidez marina promedio (pH) reportada por DIRECTAMAR para los años 2015 y 2016 corresponde a 7,9% y 8,0% respectivamente.

Se hace énfasis en que dentro de la política nacional oceánica no se plantea un resguardo en las zonas costeras que están cercanas a la población, en ese sentido, aún no se puede abordar de lleno la contaminación del agua en la costa.

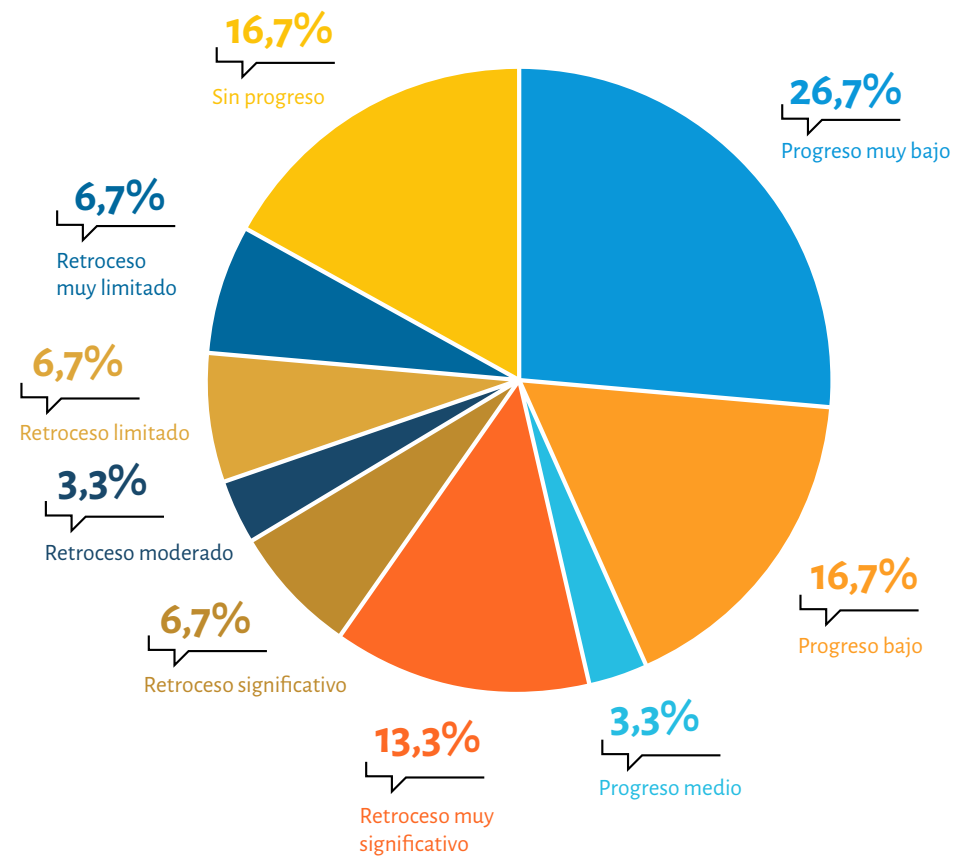
También la pesca ilegal ha sido uno de los grandes problemas principalmente por las distintas especies que hoy están en peligro de extinción. En lo que respecta a las incautaciones de pesca ilegal en Chile, el año 2020 la incautación de productos del mar extraídos de manera ilegal alcanzó las 228 toneladas. Por su parte, en el

año 2021 esta cifra aumentó a 456 toneladas, y en lo que va del 2022 la Armada y Sernapesca han incautado toneladas de recursos hidrobiológicos alrededor de todo el país. A su vez que la pesca ilegal no está tipificada como delito ante la ley (Bonhomme, 2023).

Desde la perspectiva de la Sociedad Civil el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 14 de la Agenda 2030, que busca “Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”, presenta desafíos significativos en Chile.

¿Qué piensan las Organizaciones de la Sociedad Civil?

Las organizaciones de la sociedad civil, a partir de la consulta realizada, evalúan que un progreso muy bajo y bajo (43%), el resto de las organizaciones plantean que no hay progreso o retrocesos.



Fuente: Elaboración propia

Existe una sobre explotación de productos marinos que, aunque existen regulaciones estas son vulneradas. Al respecto se plantea una preocupación en la producción de la salmonicultura que se ha expandido de manera excesiva con formas de explotación, que crean grandes externalidades, afectando a otras actividades que se desarrollan en su entorno, y con permanentes accidentes como son el escape de peces que amenazan a la población pelágica que sustenta la producción pesquera general.

No hay acuerdos pesqueros importantes que permitan recuperar las poblaciones. Las áreas marinas solo se encuentran en alta mar, no protegen las costas, por lo cual no protegen la zona más vulnerable y alta mar no sirve si las poblaciones de peces son móviles y son pescadas en otras zonas. Esto hace que siga fluyendo la basura al mar.

En ese sentido, las medidas para proteger los océanos se enfrentan a los intereses económicos de sectores extractivos como la pesca y la acuicultura, lo que resulta en depredación y contaminación creciente. Chile ha creado reservas marinas y regulado el uso de productos contaminantes, pero existe sobreexplotación y falta de cumplimiento de regulaciones.

La participación de las comunidades pesqueras artesanales es crucial para promover prácticas de pesca sostenible y asegurar la conservación de los recursos marinos. Es necesario fortalecer los derechos y la participación de los pescadores artesanales en la toma de decisiones relacionadas con la gestión pesquera, así como garantizar su acceso a medios de vida sostenibles y justos.

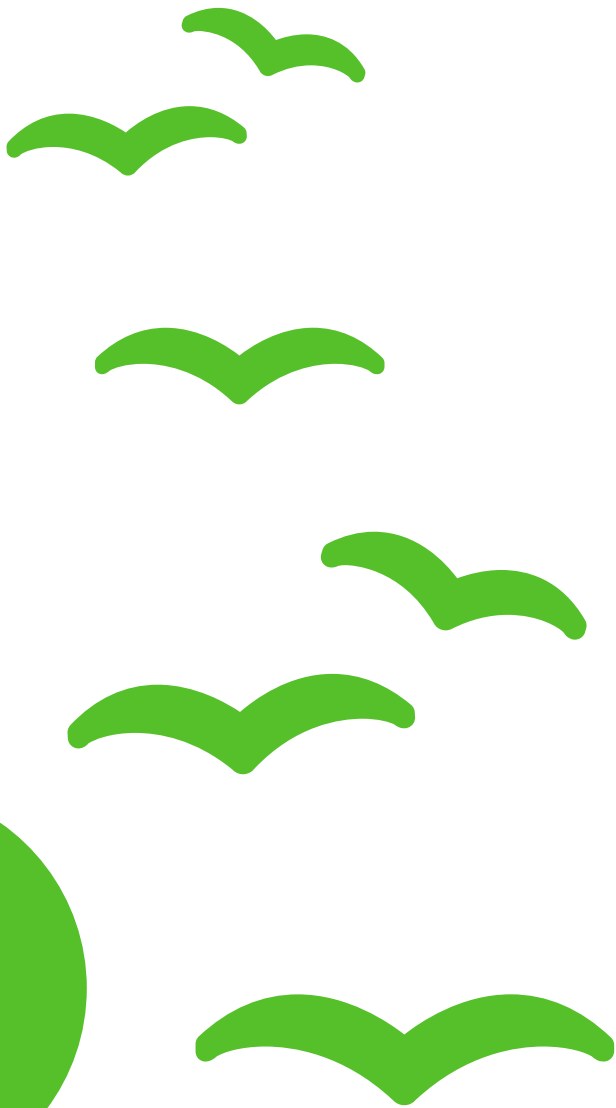
Además, se requiere una mayor coordinación entre las distintas instituciones gubernamentales y la sociedad civil para implementar estrategias integrales de conservación marina y promover la investigación científica orientada a la gestión sostenible de los océanos y los recursos marinos.

En conclusión, desde la perspectiva de la Sociedad Civil se observan avances en el cumplimiento del ODS 14 en Chile, pero también desafíos importantes. Es fundamental fortalecer los mecanismos de conservación y promover prácticas de pesca sostenible, así como garantizar la participación de las comunidades pesqueras artesanales y la coordinación efectiva entre los actores involucrados. Solo mediante esfuerzos conjuntos y acciones concretas se podrá lograr la conservación y el uso sostenible de los océanos y los mares para el desarrollo sostenible en Chile.

15

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Vida de ecosistemas terrestres



Vida de ecosistemas terrestres

Objetivo de desarrollo sostenible 15

Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica

La postura de la sociedad civil chilena en relación con el avance del ODS 15 de la Agenda 2030, que se enfoca en la protección de los ecosistemas terrestres, la lucha contra la desertificación y la conservación de los bosques es crítica y señala importantes retos y deficiencias en Chile.

Algunas de las tareas aún pendientes en este objetivo son la deforestación de bosques nativos, entre el año 2000 y 2016 alcanzó a 206.142 hectáreas. 12.884 hectáreas por año fue el promedio de pérdida, siendo la zona más afectada entre Puerto Montt y Aysén, considerada como un punto crítico de la biodiversidad mundial (Altamirano, y otros, 2020). Respecto al rol de las empresas en este tema los proyectos forestales hoy en día no presentan Estudios de Impacto Ambiental.

Chile es el segundo productor de celulosa en América Latina y registra más de tres millones de hectáreas de monocultivos de pino y eucalipto que abastecen a la industria forestal y a pesar, de que los negativos impactos ambientales de esta actividad sobre la disponibilidad de agua, la calidad del suelo y la propagación de incendios han sido ampliamente documentados por la ciencia, los proyectos forestales no se les exige ser sometidos a evaluación de impacto ambiental.



Existe una preocupación urgente por la crisis climática y la falta de leyes sólidas de protección de las cuencas hidrográficas en el país. La necesidad de eliminar las plantaciones forestales de monocultivo, como el Pinus radiata y el eucalipto, y regular el mercado mundial considerando las condiciones geográficas específicas, como las tasas de crecimiento y las demandas de agua, es una demanda clave.

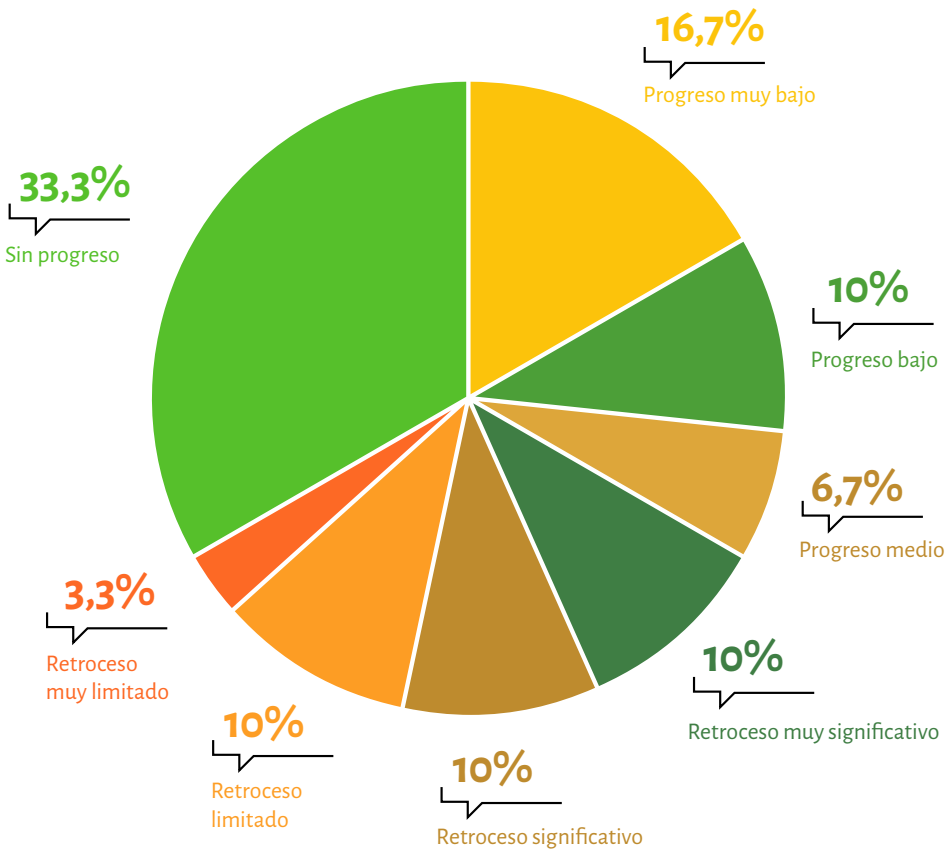
Se observa una falta de iniciativas concretas que promuevan la protección y recuperación de los ecosistemas terrestres en Chile. La crisis ambiental y climática no está siendo abordada de manera efectiva y se requieren estrategias reales para hacer frente a estos desafíos.

Es evidente un déficit significativo en la planificación y manejo de cuencas y la lucha contra la desertificación en amplios territorios del país. La tala de bosques nativos continúa sin una fiscalización adecuada, se permite la venta legal de madera de bosques primarios y se observa una falta de control en la venta de leña. Los incendios forestales y la invasión de especies como el pino aportan a esta problemática.

La concentración de la tenencia de la tierra y la ley de bosque nativo limitan los cambios necesarios para proteger los ecosistemas terrestres en Chile. A pesar de la promulgación de nuevas normativas, estas no se cumplen adecuadamente para lograr los resultados requeridos y cumplir con las metas establecidas.

¿Qué piensan las Organizaciones de la Sociedad Civil?

Desde las organizaciones de la sociedad civil, a partir de la consulta realizada, un 33% evalúa que no hay progreso en tanto que un 27% evalúa que hay un progreso bajo o muy bajo. El resto de las organizaciones evalúa que hay retrocesos en este objetivo.



Fuente: Elaboración propia

Existe una preocupación urgente por la crisis climática y la falta de leyes sólidas de protección de las cuencas hidrográficas en el país. Además de la necesidad de eliminar las plantaciones forestales monocultivo, como el Pino radiata y el eucalipto.

Se observa una falta de iniciativas concretas que promuevan la protección y recuperación de los ecosistemas terrestres en Chile.

En resumen, la postura de la sociedad civil chilena respecto al ODS 15 es crítica y evidencia un déficit significativo en la protección y conservación de los ecosistemas terrestres, la lucha contra la desertificación y la promoción de un manejo sostenible de los bosques. Es necesario implementar medidas más efectivas, fortalecer la fiscalización, promover cambios en la legislación y fomentar la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones relacionadas con la protección de los ecosistemas en Chile.

16

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Paz, justicia e instituciones sólidas

Paz, justicia e instituciones sólidas

Objetivo de desarrollo sostenible 16

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

La sociedad civil chilena plantea diversas ideas y preocupaciones en relación con la implementación del ODS 16 de la Agenda 2030 en Chile, el cual busca **“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, brindar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”**.

Es fundamental mejorar y dar seguimiento efectivo al Plan Nacional de Derechos Humanos, también al ahora anunciado Plan Nacional de Búsqueda (referido a los Detenidos Desaparecidos durante la dictadura Cívico Militar), así como llevar a cabo el Plan Nacional Anticorrupción propuesto por la Contraloría General de la República. Se deben aumentar las penalizaciones por actos de corrupción y abusos cometidos por agentes del Estado, tanto en el poder ejecutivo como en el legislativo, para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas.

Respecto a la violación de derechos humanos por acción o por parte de agentes del Estado durante la dictadura cívico militar, se debe partir de la base que es un tema no zanjado en términos jurídicos como a nivel social y cultural en Chile. La presencia de ex funcionarios del régimen militar en los últimos años, tanto en el Congreso como en el mismo gobierno hace que este sea un tema difícil de superar.

En el informe anual del año 2017 del Instituto Nacional de Derecho Humano (INDH) constaba que menos del 50% de los agentes condenados a sanciones privativas de libertad cumple la totalidad de

su condena, al obtener la libertad condicional, tornando así inefectivo el cumplimiento de las penas en estos casos (*Insituto Nacional de Derecho Humanos, 2017*).

Actualmente las organizaciones de DDHH están instalado a la Corte Suprema a acelerar los procesos en causas de víctimas de la dictadura. Un registro que algunas agrupaciones llevan es que para el 2020 el 23,2% de las causas sobre personas reconocidas por Estado como desaparecidas o ejecutadas cuentas con una sentencia ejecutoriada. Además, que de 1.469 persona detenidas desaparecidas, apenas 307 han sido encontradas e identificadas (*Palma, 2023*).

Para el año 2022 el INDH mostraba su preocupación en tanto el Estado de Chile se mantiene en deuda frente a las obligaciones internacionales que refieren a desapariciones forzadas. Tampoco existe legislación respecto a la preservación de archivos que documenten la violación de derechos humanos por parte de agentes del Estado en dictadura. También se manifiesta la preocupación en el ámbito judicial por la demora y poca eficiencia respecto a los imputados (*Insituto Naciona de Derechos Humanos, 2022*)

En tanto también a nivel jurídico existen aún muchos casos no resueltos. Desde el 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2021, se han se han dictado 575 sentencias en materia de Crimen dictadas por la Segunda Sala de la Corte Suprema y en materia Civil dictadas por la Segunda Sala de la Corte Suprema. En tanto que en el año 2021 (último año de registro) se dictaron 47 sentencias (*Memoria Histórica Digital, 2022*).

De acuerdo con la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana del 2022 la tasa de victimización llegó al 16,9 por ciento, una baja de 2,3 por ciento en relación con el año anterior. Mientras que la percepción de aumento de la delincuencia en el país llegó a 86,9 puntos porcentuales, superando el 84,3 informado el año 2021.

Respecto a la cantidad de delitos y homicidios, la Subsecretaría de prevención del delito arrojó que, en cinco años, en Chile subió la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes de 4,5 a 6,7. Si en 2018 se cometieron 845 asesinatos, en 2022 llegaron a 1.322. El informe también estableció que en el año 2022 un 11% de las víctimas de homicidios fueron mujeres, mientras que un 89% fueron hombres. Asimismo, durante el año 2022, se informó que en un 58,4% de los homicidios el imputado fue conocido y en un 41,6% fue desconocido. Por último, se dio a conocer que un 53,9% de los homicidios en el país se cometen con armas de fuego, a la vez que un 31,9% se realiza con armas u objetos (*Centro Nacional para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos, 2023*).

Algunos autores plantean, en base a estas mediciones oficiales, que también: la inseguridad ciudadana puede estar distinguiendo entre delitos por el tratamiento, importancia e impacto que los medios de comunicación y las instituciones otorgan a cada uno de ellos (*Padilla, Rodríguez, & Espinosa, 2022*).

En la misma dimensión de delincuencia, en Chile durante los últimos años también se han dado a conocer una serie de delitos de corrupción en la política, en donde

el año 2015 con el caso Penta y SQM, han puesto en tela de juicio la calidad de la democracia en Chile.

En este sentido uno de los campos más mermados no solo es la institucionalidad jurídica, sino que también la percepción de la sociedad civil de las autoridades políticas. Restando credibilidad a las personas como a las instituciones, respecto a esto en un estudio de la Contraloría General de la República emanado el 2020 arrojaba que el 94% de las personas cree que el grupo más perjudicado con este tipo de delitos es la ciudadanía en general (*Contraloría General de la República, 2020*).

Otro foco crítico dentro a sociedad civil chilena destaca la necesidad de superar la herencia de una constitución promulgada durante una dictadura y aboga por una justicia democrática y libre de corrupción. Es crucial abordar la crisis institucional y promover cambios profundos en las estructuras de poder para lograr avances significativos en la implementación del ODS 16 y construir una sociedad pacífica, inclusiva y justa en Chile.

Asimismo, se destaca el uso excesivo de la fuerza por parte de agentes del Estado en las manifestaciones públicas, lo que, en el año 2019 durante el Estallido Social se vio expresado en la muerte y mutilación de manifestantes, así como una serie de denuncias por tortura y violencia sexual en distintas comisarías.

Al finalizar el año, la fiscalía nacional había presentado cargos solamente en 140 de las 10.938 denuncias de violaciones de derechos humanos cometidas por funcionarios del Estado en relación con la agitación social que había tenido lugar a finales de 2019. Las causas dieron lugar a 17 sentencias condenatorias y 2, absolutorias (*Amnistía Internacional, 2023*)

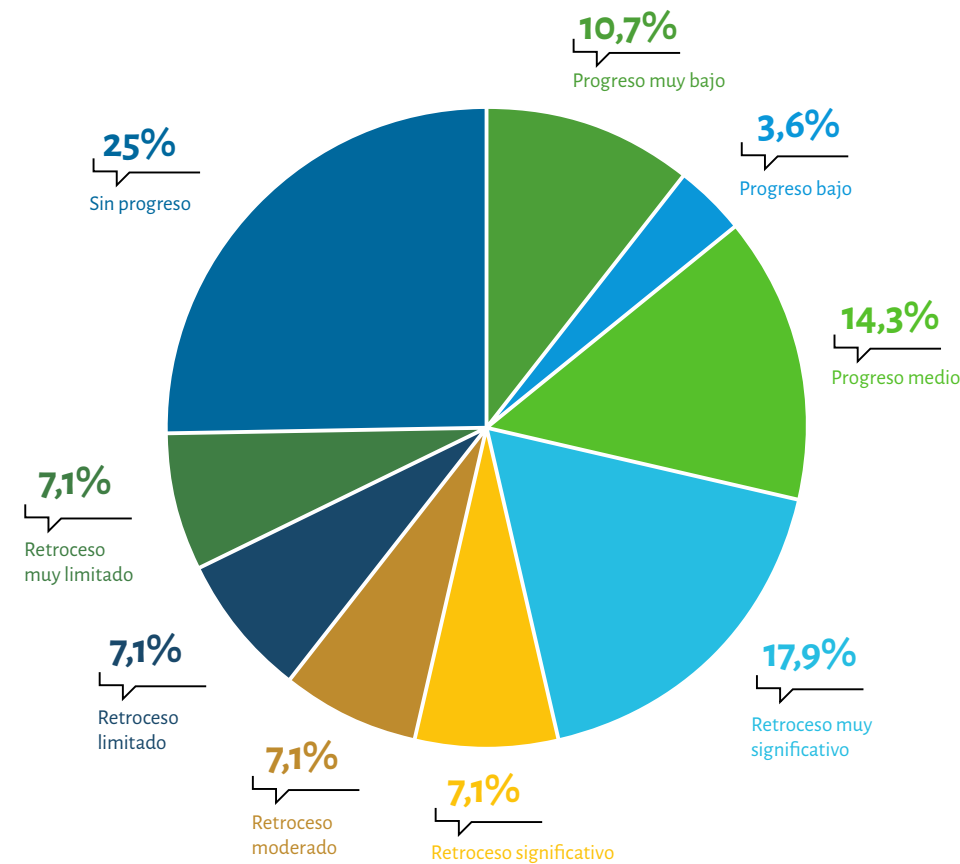
La violación de derechos humanos por parte de agentes del Estado es un tema pendiente respecto a diversas situaciones de represión que han vivido los movimientos sociales en los últimos años, como también del tiempo de la dictadura militar respecto a los casos de militares que aún no han sido condenados y muchos que murieron sin serlo.

Con respecto a la libertad de prensa, de acuerdo con las mediciones internacionales esta se encuentra por debajo del promedio de países de la OCDE, ubicando a Chile por sobre los países de Latinoamérica, pero distante del resto de los países de la OCDE (*Morales, 2021*).

La implementación del ODS 16 en Chile enfrenta importantes desafíos debido a la precariedad de las políticas públicas y la necesidad de fortalecer las instituciones para garantizar la justicia y la participación ciudadana. Se requiere la creación de la Defensoría del Pueblo, una entidad que tenga como objetivo proteger y velar por los derechos de los grupos sociales más vulnerables de nuestra sociedad.

¿Qué piensan las Organizaciones de la Sociedad Civil?

Desde la sociedad civil organizada, a partir de la consulta realizada, un 25% evalúa que no hay progreso en tanto que un 25% evalúa un progreso muy bajo o medio. El resto de las organizaciones evalúan que retrocesos en este objetivo.



Fuente: Elaboración propia

El estallido social ocurrido en Chile el 18 de octubre de 2019, significó por una parte una apertura y visibilidad de un conjunto enorme de demandas sociales, políticas, económicas y culturales existentes en la sociedad chilena. En este marco se ha vivido un proceso inédito de participación ciudadana en estos últimos 4 años. Una elección de convencionales constituyentes con una amplia representación de sectores populares ocurrido en 2021, y una propuesta de nueva constitución que recogía gran parte de las demandas que se habían tejido por años en el campo de la sociedad civil organizada en Chile. Sin embargo, esta no fue aprobada, y se generó un nuevo proceso que también generó espacios participativos, pero ya en una atmósfera de desencanto y desconfianza. Este proceso está en curso y nadie puede prever lo que ahí ocurrirá.

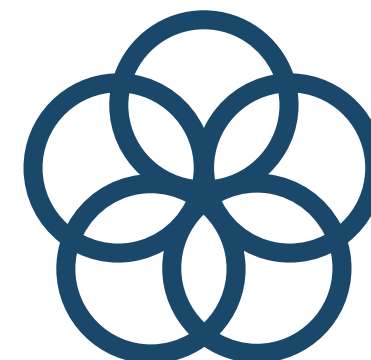
La sociedad civil chilena plantea diversas ideas y preocupaciones con relación a “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, brindar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”. Se precisa en primer lugar implementar lo propuesto por el “Consejo Nacional de Participación Ciudadana” en su Informe de 2017 para modificar la Ley 20500 y para fortalecer a la sociedad civil. Se requiere la creación de la Defensoría del Pueblo, una entidad que tenga como objetivo proteger y velar por los derechos de los grupos sociales más vulnerables de nuestra sociedad. Es fundamental mejorar y dar seguimiento efectivo al Plan Nacional de Derechos Humanos, así como llevar a cabo el Plan Nacional Anticorrupción propuesto por la Contraloría General de la República. Se deben aumentar las penalizaciones por actos de corrupción y abusos cometidos por agentes del Estado, tanto en el poder ejecutivo como en el legislativo, para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas. La agenda gubernamental en materia de seguridad y lucha contra la delincuencia es preocupante en particular lo que dice relación con la “Ley Nain-Retamal”, que podría llevar a un incremento en el uso de la violencia, generando una respuesta violenta en la sociedad.

En conclusión, la postura de la sociedad civil chilena respecto a la implementación del ODS 16 enfatiza la necesidad de fortalecer las instituciones, promover la justicia democrática, combatir la corrupción, garantizar el acceso a la justicia para todos y abordar de manera integral los desafíos en materia de seguridad y derechos humanos en Chile. Solo a través de acciones concretas y cambios estructurales se podrá avanzar hacia una sociedad más pacífica, inclusiva y equitativa.

17

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Alianzas para lograr los objetivos



Alianzas para lograr los objetivos

Objetivo de desarrollo sostenible 17

Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

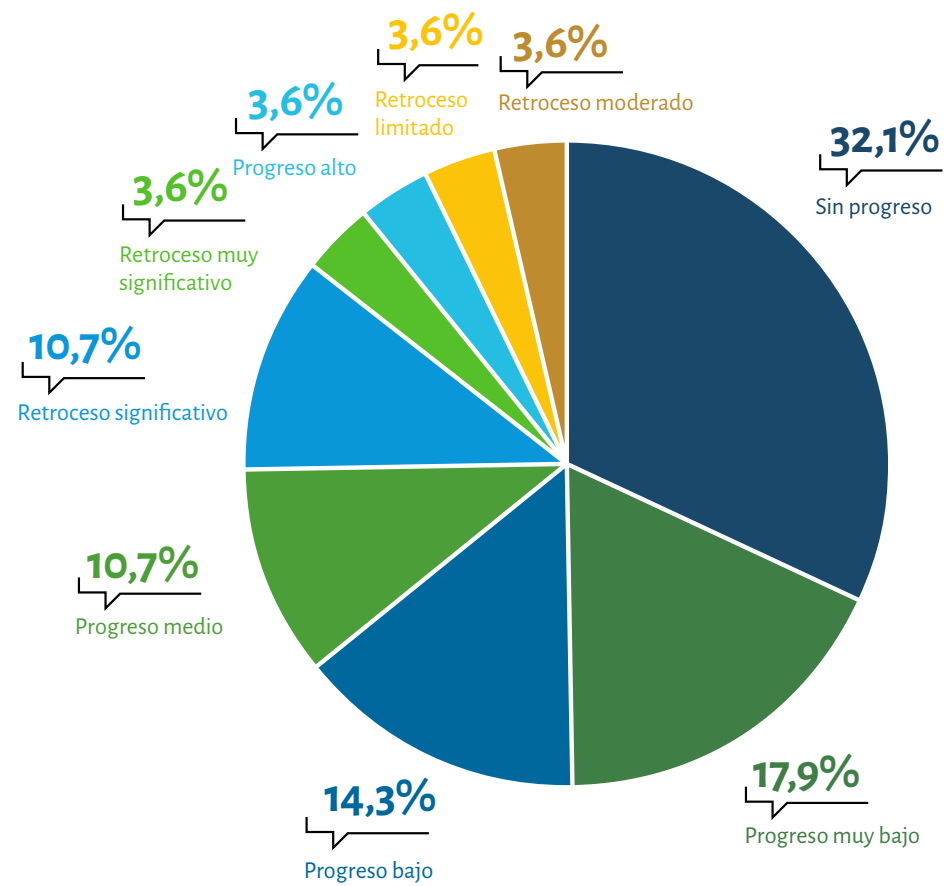
Busca fortalecer la cooperación internacional y alinear los esfuerzos globales hacia el desarrollo sostenible. Chile ha sido un actor importante en la región en términos de cooperación internacional, pero aún enfrenta desafíos en términos de alineación de esfuerzos y coordinación de políticas.

En el año 2020 Naciones Unidas emite un informe sobre cómo responder a los impactos de la pandemia, destacando la importancia de mantener la ayuda internacional, tanto humanitaria como la asistencia al desarrollo, y la necesidad de fortalecer la alianza entre empresas y corporaciones (*Naciones Unidas, 2020*)

Otro desafío importante es la necesidad de fortalecer la coordinación y colaboración entre los diferentes actores y sectores involucrados en la implementación de los ODS. Es necesario establecer mecanismos efectivos de coordinación y colaboración entre el gobierno, la sociedad civil, el sector privado y los organismos internacionales para garantizar una implementación efectiva y sostenible de los ODS en Chile.

¿Qué piensan las Organizaciones de la Sociedad Civil?

Desde la sociedad civil organizada, a partir de la consulta realizada, se evalúa principalmente que no existe un progreso en el objetivo 17 en tanto un 32% evalúa que ha habido un progreso bajo o muy bajo. Solo un 11% evalúa que ha habido un progreso medio, en ese sentido, no es positiva la evaluación de la sociedad civil organizada respecto al progreso en lo que respecta a alianzas.



Fuente: Elaboración propia

Se destaca por parte de las organizaciones la necesidad de fortalecer la cooperación regional, empoderar a la sociedad civil, proteger los derechos humanos y promover la participación ciudadana. Se enfatiza abordar la crisis de refugiados y migrantes desde una perspectiva de derechos humanos y garantizar su inclusión y protección. La sociedad civil busca una cooperación regional inclusiva y basada en el respeto a los derechos humanos. Se demanda un entorno propicio para la participación ciudadana y el fortalecimiento de los mecanismos de diálogo y participación.

También se hace hincapié a que, si bien Chile y otros países de la región han mostrado disposición en avanzar en los objetivos de desarrollo sostenible, el poco apoyo de los países desarrollados hace los esfuerzos hechos hasta ahora no sean de gran avance.

En conclusión, Chile ha avanzado en términos de desarrollo sostenible en ciertos ámbitos, pero aún enfrenta desafíos importantes en términos de desigualdad, acceso a servicios básicos y protección ambiental. Y las organizaciones de la sociedad civil son fuertemente críticas de los pocos avances que se han logrado en estos siete años, viendo como a pesar de que hay impulsos y esfuerzos de parte del Estado estos no tienen mucha repercusión en la vida cotidiana de la población y donde las brechas y desigualdad en todo ámbito, hace que los sectores más empobrecidos se vena siempre más afectados ante cualquier crisis.

En este sentido, y partir de la misma consulta realizada a las distintas organizaciones es que se refleja la mirada crítica de estas. En lo que respecta a la nota ponderada de la evaluación de los 17 objetivos esta es de 36/100, que corresponde a un nivel de progreso bajo, lo que indica que en una mayoría de ODS existen políticas públicas adecuadas, pero que la implementación de estas solo está empezando, o solo han generado resultados concretos débiles por el momento. También significa que en algunas áreas no están cubiertas por políticas públicas que sean compatibles con el concepto de desarrollo sostenible. Es por ello por lo que para lograr que la Agenda 2030 sea una realidad en Chile, se requieren políticas y programas ambiciosos y de gran alcance que aborden estos desafíos de manera integral y coordinada.

Derechos Civiles y Políticos

El énfasis del presente informe está concentrado en este objetivo el cual hemos querido enmarcarlo en lo que son los derechos civiles y políticos que son aquellos que garantizan las libertades fundamentales de las personas y su participación en la vida política y social (Cortés, 2020). En tanto que los ejes que se buscan abordar con la libertad de asociación, reunión, expresión y de participación.

Libertad de asociación: supone el derecho de las personas a interactuar y organizarse entre ellas para expresar, promover, buscar y defender de forma colectiva intereses comunes. Este derecho está protegido por el artículo 20 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En Chile este derecho está adscrito a la Ley 20.500 que expresa: *que toda persona tiene el derecho de asociarse libremente para la consecución de fines lícitos el cual también comprende la facultad de expresar la diversidad de intereses sociales e identidades culturales*. Las asociaciones que se consideran ilícitas son quienes sean contrarias a la moral, el orden público y la seguridad del Estado.

También que cabe resaltar que esta ley indica que el Estado debe promover e incentivar las iniciativas asociativas de la sociedad civil. Y en sus programas deberá contemplar el fomento de las asociaciones, garantizando criterios técnicos objetivos y de plena transparencia en los procedimientos de asignación de recursos (Ministerio Secretaría General de Gobierno, 2011).

Tomando en cuenta este marco legal, la visión de las organizaciones de la sociedad servirá como contraste frente a lo escrito con la realidad.

Respecto a si existe una represión sistémica hacia las organizaciones de la sociedad civil por parte del Estado, en general se expresa que no,

aunque esta aseveración tiene sus matices que son importantes para tener en cuenta, uno de los entrevistados plantea:

“ El Estado en su rol facilitador no está cumpliendo su rol, no está generando la institucionalidad necesaria para que los distintos sectores puedan trabajar en torno a los desafíos comunes siendo que el mismo Estado lo plantea como una problemática intersectorial, pero eso es un problema más profundo porque como generamos estos temas de largo plazo...

Si bien el Estado no ejerce explícitamente una coerción hacia las organizaciones y la participación tampoco facilita los mecanismos de manera transversal y que lleguen a toda la ciudadanía como si ocurre en otros sistemas democráticos y de participación directa **(Carlos Miranda)**

Lo planteado da cuenta de la carencia de la misma institucionalidad y el Estado como garante del ejercicio de este derecho, a la hora de fomentar y promover un derecho consagrado por la ley, así como también como un principio básico en lo que respecta a derechos civiles y políticos. En este sentido el Estado no facilita y tampoco entrega herramientas para que haya una sociedad civil organizada.

Al respecto se hace especial énfasis en la asignación de recursos el cual tiene una visión crítica por parte de algunas organizaciones.

“ Las organizaciones de la sociedad civil actualmente podemos postular concretamente a proyectos pero estos proyectos son absolutamente competitivos competimos internamente entre nosotros mismos, segundo los accesos son accesos por periodos determinados con recursos determinados que no necesariamente responden a las necesidades del proyecto mismo incluso y en algún momento se dice por ejemplo que los proyectos tienen posibilidades de acceder a la igualdad de oportunidades del sistema o de los subsistemas pero en el fondo al final digamos eso no es posible... los recursos son limitados responden a un periodo determinado, no hay procesos posibles diríamos a nivel de los territorios donde el tema de la pobreza y la desigualdad digamos requiere un proceso de tiempo a mediano o largo plazo por lo tanto son subsidios en el fondo a necesidades específicas que no resuelven la desigualdad y la pobreza en las comunidades populares **(David Órdenes)**

En esta misma línea se plantea la dificultad en el acceso de recursos:

“ Creo que hay problemas graves de hecho, creo que un principio del reconocimiento de derechos de la sociedad civil pasa por el sostenimiento financiero, y lo que se ha implementado en el país es un sistema competitivo que es absolutamente negativo para el desarrollo de relaciones de colaboración solidaria entre representaciones de sociedad civil y con fondos que son escasos para para el sostenimiento de una actividad de manera permanente.

Hay un fraccionamiento en la entrega de recursos que no permite continuidad ni de trabajo ni de permanencia de la dirigencia, por lo tanto, el debilitamiento

estructural de la de las organizaciones de la sociedad civil que finalmente terminan siendo muchas veces absorbidas por lógica empresarial o encubierta en lógica de responsabilidad social empresarial y que desvirtúa en lo que ha sido la tradición de participación y de praxis de la sociedad civil chilena **(Alejandro Salinas)**.

Al respecto se puede entender que la asignación de recursos genera una lógica de competitividad entre organizaciones, lo que en muchos casos va en contra de la visión de estas orgánicas y que a su vez opera desde una lógica de mercado. A su vez la entrega de recursos no solo es escasa en algunos casos, si no que no es permanente, lo que no permite generar proyectos a largo plazo, por tanto, también se debilitan las organizaciones y hace peligrar su propio trabajo al estar en permanente escasez de recursos y trabajando para postular a estos.

Durante este año 2023 se dio a conocer el “Caso Fundaciones” el cual inició investigaciones por parte de la PDI, por la firma de tres convenios suscritos entre la Fundación Democracia Viva y el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) de la Región de Antofagasta, por un total de 426 millones de pesos. La ONG obtuvo su personalidad jurídica a través de la Municipalidad de Ñuñoa el 25 de febrero de ese mismo año. Además de establecerse que hubo un vínculo sentimental entre el representante de la fundación, Daniel Andrade, y la diputada por la región Catalina Pérez, ambos militantes de Revolución Democrática, partido político de la coalición de gobierno. Asimismo, el Seremi del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) de dicha región, Carlos Contreras, fue además jefe de gabinete de Catalina Pérez, el cual también era militante del mismo partido.

Esta situación pone de manifiesto los problemas que enfrentan distintas organizaciones de la sociedad civil que deben postular a fondos, en donde, existe poca transparencia y el lobby y poder influencia se torna demasiado importante a la hora de ganar una postulación. En tanto también, muchas organizaciones tienen pocas exigencias para constituirse, existe un manto de duda sobre el cómo operan las estructuras formales que están a cargo de repartir fondos públicos a las organizaciones sociales.

Otra visión plantea el problema de la siguiente respecto a cómo dilucidar por parte del Estado que organizaciones que organizaciones considera lícitas e ilícitas.

“ Hoy yo creo que en general existe libertad de asociación pero hay áreas donde esta se restringe y que está filo-vinculada con aquellas expresiones que son anti sistémicas y que cuesta dilucidar para para la institucionalidad si estas tienen un una amenaza real y en esa perspectiva lo que ocurre es que muchas veces se reprime y se desalienta sin permitir digamos canales de expresión que sean efectivamente críticos y que permita de alguna manera permear lo que se está cuestionando del funcionamiento institucionalidad **(Alejandro Salinas)**.

Siguiendo en esta línea nuestro entrevistado hace hincapié en cómo actúa el Estado frente a ciertas organizaciones.

“ Desde el ámbito de la lucha medioambiental ha habido distintas situaciones de activistas medioambientales, por ejemplo, o vinculado a la causa mapuche que han sido reprimidos. Hay un historial de montajes que han hecho los organismos de inteligencia y policiales, persecución de organizaciones que están expresando genuinamente la defensa de derecho, la representación de intereses y que son criminalizados en tanto se le aplica normativa legal que es mucho más dura de la que correspondería en un estado de derecho **(Alejandro Salinas)**. ”

Al respecto cabe resaltar que Latinoamérica es la región que más activistas medioambientales muertos tiene en el mundo (Global Witness, 2021). En Chile ya en 2019 se advertía por parte de Ingrid Wehr, representante regional para el Cono Sur de la Fundación Heinrich Böll, y Esteban Valenzuela, académico y actual ministro de agricultura, sobre la persecución a la vez que una cantidad no menor de activistas que se suicidan en pleno conflicto y muertes no esclarecidas (Wehr & Valenzuela, 2019).

En el caso del llamado “conflicto mapuche” se han registrado en los últimos años una serie de muertes de jóvenes mapuche por efectivos policiales, como han sido Álex Lemun (2002), Matías Catrileo (2008), Jaime Mendoza Collío (2009) y Camilo Catrillanca (2018).

Al respecto algunos entrevistados hacen el énfasis de que efectivamente el Estado está en un conflicto abierto con organizaciones mapuche:

“ Se podrían contar algunas lógicas de seguridad más de corte cualitativo en la región de la Araucanía del Wallmapu. Hay más que nada un tratamiento del conflicto indígena o conflicto territorial más en la lógica de la represión que en la lógica del diálogo, entonces en ese sentido si se tiene bajo vigilancia las organizaciones mapuches que están reivindicando el territorio desde la lógica la recuperación y de confrontar al Estado y a los poderes que de facto...Y probablemente haya un riesgo en el futuro si estás postura más radicales y conservadoras tienen mayor poder **(Beatriz Ríos)**. ”

En la misma línea otra entrevistado plantea el problema de la siguiente forma:

“ Ahora, por cierto, no se me viene a la memoria, pero algunas acciones de represión por decirlo así se han dado en situación de conflicto, en medio de un conflicto, bueno para que decir las organizaciones indígenas...pero otras organizaciones también, organizaciones de trabajadores...pero es como una suerte de represión o violencia estatal en contexto de conflicto social **(Martín Pascual)**. ”

En este sentido se plantea que no existe una represión sistémica directa hacia las organizaciones de la sociedad civil exceptuando situaciones de conflicto “abierto” como lo son organizaciones mapuches en el sur del país donde hubo durante un año estado excepción que conlleva la presencia de militares en la zona. Por tanto, la violencia estatal existe, en tanto haya organizaciones que atenten contra la seguridad del Estado por lo cual se considerarían ilícitas.

Siguiendo en esta misma línea, aparece otro grupo que recibe represión sistémica el cual serían las organizaciones feministas como lo plantea nuestra entrevistada:

“ Hay un riesgo en efecto de las organizaciones de mujeres feministas, que promovemos el ejercicio pleno del derecho a decidir sobre mi cuerpo, el de tener o no tener hijo, de nuestra salud sexual y reproductiva... ”

Y probablemente a través de redes sociales, se generan algún tipo de actividad más de persecución y de hostigamiento y de ciber-acoso frente a expresiones legítimas del derecho de las mujeres para que salgan los libremente, derechos en particular lo sexual y reproductiva. **(Beatriz Ríos)**

Al respecto, la misma entrevistada profundiza sobre esta situación de represión y lo plantea así:

“ Yo creo que el Estado hoy en día no está en esa lógica. Yo creo que lo que está en esas lógicas son más bien los poderes facticos que están operando. ”

En este sentido se puede hablar de una situación estructural de conflicto en donde ciertos grupos organizados tienen un tratamiento distinto que el resto de la sociedad civil. En este sentido las organizaciones mapuches, medioambientalistas y feministas generan una preocupación respecto a la seguridad y orden por parte del Estado y los poderes facticos.

Libertad de reunión: incluye el derecho a celebrar reuniones, a realizar sentadas, huelgas, concentraciones, manifestaciones o protestas, tanto fuera de línea como en línea.

En este eje se profundizará sobre el derecho a la manifestación pública y la intervención de los agentes del Estado en estas. Una primera aproximación tiene que ver con la burocracia que impone la institucionalidad para poder reunirse con el permiso de las autoridades

“ Se supone que una reunión pacífica en un espacio público no necesita permiso, pero depende del humor de la policía o del intendente o sea en el caso de Chile tú no puedes hacer una caminata sin que haya sido autorizada, aunque sea una manifestación absolutamente pacífica existe esa limitante, que es la obligación de tener una autorización de parte de la Intendencia y del gobierno (...) entonces es reconociéndose el derecho la ley regulatoria crea trabas. **(Martín Pascual)**. ”

“ Se respeta de acuerdo el énfasis de la reunión y de acuerdo a los intereses que puede haber en esa reunión pero nos damos cuenta que el Estado en sí cada vez pone más trabas, por ejemplo, existe el respeto a la manifestación espontánea porque aquí se clasifica mucho de una manifestación por ejemplo que tienes que pedir autorización tienes, que pedir las calles y como todos un protocolo para hacerlo desde la gobernación debe ser ahora antes era la intendencia y con una persona responsable... todo este mecanismo que te pone trabas y que te avisan que estas ”

autorizada horas antes de la manifestación (...) no es una facilidad esos protocolos porque no son protocolos que son muy ágiles pero también esas manifestaciones terminan siendo reprimidas **(Gloria Leal)**.

Con estos argumentos, se apuntó a una burocracia excesiva por parte de las autoridades a la hora de tener el permiso para poder ocupar la vía pública en una manifestación lo que a su vez termina yendo en desmedro de la propia movilización ya además estas solicitudes no tienen respuesta inmediata y no se hace pensando en la convocatoria, al contrario, parece ser más una táctica de desmovilización

También desde el Estallido Social este es un tema que ha estado en la palestra pública porque justamente fue un momento de manifestación y protesta de la sociedad civil ocupando el espacio público:

“ Yo creo que es bien importante centrarse en el tema del Estallido porque ahí se generó una situación bien compleja en la cual el Estado sacó a sus policías y militares a la calle en pleno estado de derecho en un país que no estamos en una dictadura militar ni nada por el estilo, a la calle a reprimir a los manifestantes de manera indiscriminada, y esa situación es bastante compleja porque eso generó que desde los distintos sectores que participan en estas actividades salían a la calle de manera mucho más violenta que las fuerzas policiales para evitar que muchas veces los mismos policías terminaran atacando a los manifestantes y que se pudieran desarrollar las manifestaciones.

Por lo tanto en Chile se usa la fuerza para reprimir los movimientos sociales actualmente, quizá no de la misma manera que se hacía en otros años pero sí de una manera mucho más, no voy a decir disfrazada porque bastante explícita los perdigones que se ocupan, la represión con lacrimógena, así que por un lado no por un lado se reprime la manifestación como tal y no se generan espacios de co-construcción de los ciudadanos con el Estado considerando que el estado los componemos los ciudadanos y debería ser un espacio de co-construcción.. **(Carlos Miranda)**

En este sentido el Estallido Social fue el reflejo de un problema que venía dándose hace más tiempo, que es la represión de la protesta social, lo que lleva el foco hacia Carabineros y las autoridades políticas, entendiendo que esta institución responde al Ministerio del Interior.

La represión policial durante el estallido social fue motivo de un rechazo nacional hacia el accionar del Estado y sus agentes, quedando en evidencia la violación a los derechos humanos que se producían en las protestas:

“ Sobre todo, en momentos críticos una habido una actitud sistemática de violación de derechos humanos y como dije anteriormente también está refrendado por distintos organismos especializados que han condenado estas prácticas. La policía como se demandó fuertemente durante el período del estallido social requería una refundación y esta, por diversas razones políticas no se hizo, y seguimos

arrastrando los mismos problemas y seguramente en adelante se van a seguir expresando en la dureza y en la arbitrariedad en la aplicación de la represión **(Alejandro Salinas)**.

La demanda de una refundación de carabineros por parte del movimiento social viene por un historial en donde hay un uso indiscriminado de la fuerza a la hora de intervenir en las manifestaciones públicas. En este sentido, se cuestionan los protocolos que ocupan y como con el tiempo estos efectivos han ido teniendo más recursos para dispersar masas.

Si bien hay protocolos que se han ido modificando del actuar de carabineros principalmente, sobre todo de la COP que son las fuerzas especiales, ellos no respetan esos mismos protocolos o sea el lanzamiento de agua tiene un protocolo el lanzamiento de gases tiene un protocolo incluso (...) o sea cada vez desde la transición en adelante ese policía se fue militarizando más...

“ Ese accionar policial que no ha cumplido los protocolos y principalmente con estudiantes secundarios y siguen siendo reprimiendo, en los emblemáticos principalmente y ahora con la nueva ley “Naín-Retamal” protege a los policías para seguir reprimiendo con mayor legitimidad, entonces hemos retrocedido en el ámbito del accionar de las policías, lo mismo pasa en las zonas fronterizas.. **(Gloria Leal)**

Respecto a los recursos que se les dan a carabineros y el criterio político que influye en la asignación de estos, se plantea una desigualdad respecto de quienes son encargados de intervenir las manifestaciones o protestas que serían las Fuerzas Especiales frente a los carabineros que están patrullando en distintos territorios donde deben enfrentarse a los problemas de delincuencia.

Lo que se plantea es que hay una mayor asignación de recursos a carabineros para reprimir manifestaciones que para reprimir organizaciones criminales principalmente vinculadas al narcotráfico. En este sentido es interesante lo que plantea la entrevistada respecto a los carabineros de fuerzas especiales que se apostan en las afueras del Instituto Nacional Barros Arana (establecimiento educacional) versus los crecientes índices de asaltos que ha habido en los sectores aledaños, principalmente en el Barrio Yungay.

También se rescata el hecho de que no es el mismo tratamiento una manifestación en el centro de Santiago que una manifestación que se pueda hacer en el sector de Escuela Militar, situaciones que se vivieron en los últimos años cuando grupo ligados a sectores más conservadores no tenían el problema que tienen manifestaciones con demandas más críticas de la realidad.

Libertad de expresión: este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Una de las primeras apreciaciones que llaman la atención, tienen que ver con como hoy en día opera la libertad de expresión para las organizaciones dentro de la misma sociedad civil:

“ Si bien no existe una negación de la libertad de expresión, no existen espacios de expresión donde haya distintas miradas disidentes y representativas, lo cual también sería muy similar a hablar de una invisibilidad de realidades mucho más profundas que tienen las organizaciones, las personas, la naturaleza. Porque finalmente caemos en lo mismo: las organizaciones que tienen mayor poder de lobby y de incidencia como tal, que muchas veces viene de la mano con el poder económico que tienen estas organizaciones para poder ejercer su libertad de expresión. Porque quizás yo pueda expresar lo que quiero como sociedad civil, pero si la otra organización está con un megáfono gigante y no hay espacio donde todos puedan dialogar y conversar como sociedad civil, es complejo poder hablar de una libertad de expresión como tal” **(Carlos Miranda)**

Como plantea el entrevistado, la libertad de expresión no es algo que hoy en día en el país este prohibida para ciertas opiniones o grupos, pero no se generan los espacios para que esas voces sean escuchadas que en estricto rigor no es lo mismo. De alguna manera la invisibilización de expresiones disidentes o críticas se da a través de poder fácticos donde el poder de influencia y económico opera para que solo se escuchen algunas voces, aunque todas puedan gritar.

Para analizar la libertad de expresión el tratamiento de los grandes medios de comunicación es central, los cuales han recibido fuertes críticas por parte de los movimientos sociales y esto se acrecentó durante el Estallido Social. Los entrevistados plantean de esta manera su visión sobre este tema:

“ En el caso de Chile todos los medios de comunicación, incluido el canal del Estado están absolutamente dominados por grandes grupos económicos o por la visión de la derecha. Entonces eso hace que en un medio de comunicación nunca vayas a ver la reivindicación de trabajadores” **(Martín Pascual)**

Los grandes problemas pasan porque hoy en día los grandes medios de comunicación son controlados y financiados por ciertos grupos económicos, muchas veces vinculados a la derecha política y económica.

Respecto al financiamiento de los grandes medios de comunicación, esto se ve como uno de los principales problemas, porque dependiendo de ello es que se generan los contenidos.

“ Yo creo que la monopolización y el control que tienen los medios de comunicación no es aceptable, me parece que es gravísimo que los principales medios de comunicación estén en manos de los retails o de las empresas del mercado. Esto no pasa en ninguna parte, esto no puede ser aceptable. Ahí tenemos una cuestión gravísima porque las pautas de contenido y las líneas editoriales van en la línea de

los intereses de las empresas, y de las empresas más importantes del país, ese es un atentado grave a l libertad de información: porque está sesgada.” **(Hernán Calderón).**

Otro aspecto que determina el carácter de los grandes medios es su contexto. En este sentido la captación de grandes audiencias, independiente del contenido, es algo que se entiende como propio del modelo económico en el que vivimos y responden a las leyes del mercado.

“ Generalmente nos encontramos con medios de comunicación que están en un modelo capitalista y están en un modelo en que cuánta gente los vea y cuantos posibles consumidores pueden tener para el producto que voy a publicitar y muchas veces espacios de comunicación, se ven mermados por intereses económicos más que intereses sociales o ambientales cuando debería ser algo mancomunado”. **(Carlos Miranda)**

También se aprecia que incluso en el canal del Estado, su línea editorial obedecerá a los intereses políticos del directorio de turno lo cual hace difícil que esta sea crítica y se enfoque en problemáticas de la sociedad civil.

“ En el caso de televisión nacional que debería tener un contenido más amplio, pertenece a un consejo que está cuoteado políticamente y que no permite, aunque hay buena intención del editor, profundizar en los temas y en los intereses de aquellos que sustentan el poder del país”. **(Alejandro Salinas)**

En este sentido se plantea de la sociedad civil organizada que la libertad de expresión hoy se ve fuertemente mermada por los grandes medios de comunicación que no dan espacios para la información de problemáticas sociales y ambientales, así como tampoco para organizaciones que aborden estos temas. Los interese económicos de los financistas priman antes cualquier cosa ajustando más a los requerimientos del mercado de la sociedad civil misma.

Libertad de participación: el derecho de todo ciudadano a participar en la dirección de los asuntos públicos, a votar y ser elegido ya tener acceso a la función pública. El marco legal y constitucional de Chile reconoce y fomenta la participación ciudadana en la vida política del país. Sin embargo, en la práctica, existen barreras significativas que limitan la participación efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones.

“ En términos generales, nuestra institucionalidad no tiende a ser a una democracia activa y de incidencia directa. Y esa falencia nos lleva a tener sistema de delegación de nuestra responsabilidad política y afecta los mismos ciudadanos porque finalmente nosotros no nos preocupamos en el desarrollo del país como tal. Pero esto también habla de una lógica país en que los trabajadores en general no tienen un espacio para hablar sobre alguna problemática país de la productividad por poner un ejemplo” **(Carlos Miranda)**

Como lo plantea nuestro entrevistado la institucionalidad en Chile tiene problemas para generar participación en la ciudadanía, se enfatiza que es un problema tener una democracia de carácter representativa y no directa. Esto iría generando una “cultura de baja participación” en donde la sociedad civil no se cuestiona su participación y no se interesa ni preocupa por los problemas sociales del país. En la línea de los mecanismos institucionales de participación, se hace énfasis en la 20.500 de participación ciudadana y como esta se aplica hoy en día.

“Los mecanismos de participación que existen en el gobierno o como se ha ido modificando porque igual a través de la ley 20500 se han ido armando distintos espacios, pero no necesariamente estos espacios son vinculantes, son tutelados de acuerdo con los gobiernos de turno, también las organizaciones que participen van a ser de acuerdo con su afinidad con el gobierno y el espacio y la política pública no pasa antes por las organizaciones...

...Es como un saludo a la bandera, un mecanismo que no es vinculante que no tiene ningún peso al interior, es como decirte “cumplimos la meta de participación, llegaron tantas personas...” pero eso no significa que se esté trabajando con las personas” **(Gloria Leal)**

Si bien existe una ley que promueve la participación y crea espacios para la sociedad civil, esta no es vinculante. Se consultó a los y las entrevistadas sobre experiencia en mecanismos de participación institucionales y nadie había participado en un espacio vinculante.

Profundizando en la ley de participación ciudadana se plantea lo siguiente:

“Lo que iba a ser en algún momento la participación ciudadana con la ley 20500 de los COSOC que se establecen como obligatorios en los municipios lo ministerios... Esa ley tiene un problema; que fue ideada y diseñada por el gobierno de Bachelet dos, pero la implementó el gobierno de Piñera dos y la implementación digamos no era buena y quedo con poca relevancia...la ley 20500 es un fracaso” **(Martín Pascual)**

La manera en que se implementó la ley dista del espíritu con el que fue creada, el cual, efectivamente tuvo participación y procesos de dialogo con distintas organizaciones. En ese sentido, se infiere una razón política en el fracaso de esta ley focalizada en el segundo gobierno de Sebastián Piñera.

Sobre la instancia de los COSOC, espacio de confluencia entre autoridades y sociedad civil, se tienen opiniones muy críticas por cómo funcionan ya que no hablan las temáticas más trascendentales: cuando se está redactando una ley para poder discutirla, además de que la autoridad es la que hace la tabla de contenidos en cada reunión. En este sentido se plantea que el problema está en la autoridad, en cómo lleva a cabo un plan de participación.

“El problema es que la autoridad no entiende que, en el Consejo de la Sociedad Civil, tiene que darle herramientas para que pueda opinar tanto en lo que está pasando como en lo que va a pasar y eso no sucede” **(Hernán Calderón)**.

En este sentido, se genera un círculo vicioso en donde se apela por mayor participación, pero esta llega totalmente intervenido y mediada por institucionalidad del Estado, porque lo que genera con el tiempo, que la sociedad civil no presente interés en estos espacios, así como tampoco por las temáticas de contingencia que pasa por la legislación y políticas públicas. Tal como lo plantea otro de los entrevistados, es la institucionalidad la que imposibilita la participación.

Existen los COSOC, hay COSOC en todas partes, pero son absolutamente consultivos y no tienen ninguna injerencia en la dinámica de los municipios. Y ese modelo consultivo es reproducido absolutamente desde abajo hacia arriba y desde arriba hacia abajo, o sea los niños, los adolescentes aprenden que todos sus espacios son consultivos, en ningún momento resolutive...yo creo que la sociedad civil como tal tiene muy poca capacidad de incidir en las políticas sociales...Yo creo que en general la institucionalidad tiene mucha fragilidad a la participación, tiene mucho temor y genera mucho control, mucha estructura para lograr mantenerse en el fondo, y hace que la sociedad civil no intervenga en los cambios profundos” **(David Órdenes)**

En cuanto a las políticas y leyes específicas en relación con la participación ciudadana, aún existen problemas y desafíos. Si bien se han implementado mecanismos, estos no son vinculantes y no generan una real incidencia por parte de la ciudadanía.

Además, la participación ciudadana a menudo se limita a momentos específicos del proceso de elaboración de políticas públicas o leyes, sin que haya un espacio permanente y sistemático para la participación ciudadana. Esto implica que la ciudadanía no tiene un espacio para hacer seguimiento a las políticas y leyes luego de su implementación, lo que limita la rendición de cuentas y el control ciudadano.

Respecto a la ley 20.500 este conto con una mesa de participación ciudadanía donde estuvieron diversas organizaciones, durante el año 2017, en donde se le hicieron observaciones y sugerencias para ser modificada, algunos de los entrevistados participaron de esta instancia. Las propuestas que emanaron de esta mesa aún no han sido recogidas por ninguno de los últimos tres gobiernos, hasta la fecha se sigue esperando que las autoridades hagan las modificaciones que se sugieren las organizaciones de la sociedad civil.

Otro obstáculo es la falta de capacidad y recursos de la ciudadanía para participar en estos procesos. Muchas veces, las personas no tienen el tiempo, los conocimientos técnicos o los recursos económicos para participar de manera efectiva en la elaboración de políticas y leyes. Además, la falta de incentivos y reconocimiento por parte de las autoridades gubernamentales también limita la participación ciudadana.

Adicionalmente, la baja confianza en las instituciones públicas y políticas también es una barrera importante para la participación ciudadana. La ciudadanía ha manifestado en distintas ocasiones una desconfianza hacia el sistema político y las autoridades, lo que limita la voluntad de participar en estos procesos.

En conclusión, aunque en Chile se han implementado prácticas y mecanismos de participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas y leyes, aún persisten barreras significativas que limitan el impacto y la legitimidad de la participación ciudadana. Finalmente, la sociedad civil organizada da cuenta de estos problemas y se entiende también los cambios que se ha generado tienen que ver más con la insistencia representada en los movimientos sociales de la última década.

Es necesario avanzar en la eliminación de estas barreras y en la creación de espacios más efectivos, vinculantes y permanentes de participación ciudadana para lograr una democracia más participativa y un desarrollo sostenible en el país.

Bibliografía

Agencia de Calidad de la Educación. (2019). Evaluaciones Nacionales e Internacionales de Aprendizaje: Período 2004-2018. Santiago: Ministerio de Educación.

Altamirano, A., Miranda, A., Aplin, P., Carrasco, J., Catalán, G., Cayuela, L., Peluso, F. (2020). Natural forests loss and tree plantations: large-scale tree cover loss differentiation in a threatened biodiversity hotspot. Environmental Research Letters. Amnistía Internacional. (2023). Informe 2022/23 Amnistía Internacional: La situación de los Derechos Humanos en el mundo. Londres: Amnesty International Ltd.

Asociación Chilena de ONG ACCIÓN. (12 de octubre de 2015). Diseño de un Sistema Socio-Institucional para la implementación de la Agenda 2030 en Chile: Objetivos de Desarrollo Sostenible. Santiago Chile. [Enlace: [https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/9836Estudio_ODS_Agenda%202030%20\(2\)_Chile.pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/9836Estudio_ODS_Agenda%202030%20(2)_Chile.pdf)]

Asociación Chilena de ONG ACCIÓN y Central Única de Trabajadores de Chile (CUT). (2019). Informe Alternativo de Organizaciones de Sociedad Civil y Sindicales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 en Chile 2019. Santiago Chile. [Enlace: <https://action4sd.org/wp-content/uploads/2020/07/Chile-VNR-report-2019.pdf>]

Asociación Chilena de ONG ACCIÓN. (2021). Actores del Desarrollo: Informe Alternativo de la Sociedad Civil sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 en Chile. Santiago Chile.

Asocia 2030. (2017). Informe Luz. “ACCIÓN”, “Red de Voluntariado de Chile” y la “Comunidad de Organizaciones Solidarias”. Santiago Chile. [Enlace: <https://www.chileagenda2030.gob.cl/acciones/24/documento/Informe-Luz-Asocia2030-finallov.pdf>]

Bonhomme, A. (28 de Julio de 2023). La pesca ilegal en Chile: desafío constante para la conservación de los ecosistemas y el uso sostenible de los recursos marinos. Santiago, Región Metropolitana, Chile.

Bravo, D., Errázuriz, A., Calfucoy, P., & Campos, D. (2022). Termómetro de la Salud (Ronda 6). Santiago: Centro UC; ACHS.

Cámara de la Innovación Farmacéutica. (10 de Octubre de 2019). cifchile.cl. [Enlace: <https://cifchile.cl/noticias/salud-mental-costos-y-desafios-en-materia-de-prevencion-y-tratamientos/>]

Candia, J., Merino, J., Bustos, C., & Martínez, D. (2021). Desigualdad y polarización social en las comunas de Chile. Revista de la CEPAL N° 133, 173-189.

Cardemil, M. (2022). Desigualdad económica, una amenaza para el. Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional .

Carrere, M. (15 de Diciembre de 2022). El año ambiental de Chile 2022: se avanzó en leyes y reformas para enfrentar la sequía y el cambio climático, pero deforestación y contaminación siguen pendientes. Santiago, Región Metropolitana, Chile.

Centro Nacional para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos. (2023). Primer Informe Nacional de Homicidios Consumados: Una visión integrada e institucional 201-2022. Santiago de Chile: Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Centro de Estudios de TECHO-Chile. (2023). Catastro Nacional de Campamentos 2022-2023. Santiago: TECHO-Chile.

CEPEI. (2023). Chile, Ficha País ODS. Bogotá Colombia. [Sitio web: www.cepei.org]

Chechilnitzky, A. (29 de Septiembre de 2019). Presupuesto por habitante: comunas tienen diferencias de hasta ocho veces. Santiago de Chile, Región Metropolitana, Chile.

Contraloría General de la República. (2020). Radiografía de la corrupción: Ideas para fortalecer la Probidad en Chile. Santiago de Chile: Contraloría General de la República. [Enlace: chiletransparente.cl]

Comunidad Mujer. (2021). Mujer y política: ¿Cómo funcionó la cuota de género en las elecciones Parlamentarias 2021? Santiago: Comunidad Mujer.

Cortés, J. (29 de Octubre de 2020). [www.es.amnesty.org](https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/derechos-civiles-derechos-politicos/). [Enlace: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/derechos-civiles-derechos-politicos/>]

DEMRE. (2021). Entrega de resultados: Prueba de Transición 2021. Santiago: Subsecretaría de Educación .

Escenarios Hídricos 2030. (2019). Transición Hídrica: El futuro del agua en Chile. Santiago: Fundación Chile.

Faúndes, J. M. (2019). Chile despertó: El modelo chileno, la matriz de desigualdad y la protesta de 2019. Crítica Y Resistencias. Revista De Conflictos Sociales Latinoamericanos, 54-69.

Fonasa. (2022). Cuenta Pública Participativa 2022. Santiago: Gobierno de Chile.

Garrido, D. (2020). Educar en tiempos de pandemia: acentuación de las. Caminhos da Educação: diálogos, culturas e diversidades, 43-68.

Gobierno de Chile. (2023). Informe Nacional Voluntario 2023. Santiago Chile. [Sitio web: www.chileagenda2030.gob.cl]

Gobierno de Chile. (2019). Informe Nacional Voluntario 2019. Santiago Chile. [Sitio web: www.chileagenda2030.gob.cl]

Gobierno de Chile. (2017). Informe Nacional Voluntario 2017. Santiago Chile. [Sitio web: www.chileagenda2030.gob.cl]

Gobierno de Chile. (2022). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Pandemia por COVID-19 en Chile 2022. Santiago Chile. [Sitio web: www.chileagenda2030.gob.cl]

Godoy, A. (14 de Junio de 2023). ¡Basta! Ciudades de Chile con el aire más contaminado de Sudamérica: ¿hasta cuándo podemos vivir así? Santiago.

Goyenechea, M. (2019). Estado subsidiario, segmentación y desigualdad en el sistema de salud chileno. Cuad Méd Soc (Chile), 7-12.

Grupo Medioambiental del Sistema de las Naciones Unidas (SNU). (2021). Santiago: Naciones Unidas Chile.

In-Data. (2020). Tercer Informe Encuesta Nacional Ambiental. Santiago: Ministerio del Medio Ambiente.

Instituto Nacional de Derecho Humanos. (2017). Informe Anual: Situación de los Derechos Humanos en Chile. Santiago: INDH.

Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2022). Informe Anual: Situación de los Derechos Humanos en Chile. Santiago: INDH.

Instituto Nacional de Estadística. (2021). Síntesis de Resultados. Encuesta Suplementaria de Ingresos. Santiago: INE.

JUNAEB. (2022). Informe Mapa Nutricional 2022. Santiago: Ministerio de Educación.

Larraín, S., & Melej, G. (2023). Retiro del carbón al 2030: Avances y tareas pendientes en el cronograma de descarbonización en Chile. Santiago de Chile: Fundación Chile Sustentable.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia; PNUD. (2019). Evolución de la pobreza 1990 - 2017: ¿Cómo ha cambiado Chile? Santiago: Gobierno de Chile.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2021). CASEN 2020. Santiago de Chile: Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Ministerio de Desarrollo Social . (2023). CASEN 2022. Santiago: Gobierno de Chile.

Memoria Histórica Digital. (27 de Septiembre de 2022). mhd.pjud.cl. [Enlace: <https://mhd.pjud.cl/ddhh/pdf/resumen.pdf>]

Morales, P. (24 de Junio de 2021). obtienezarchivo.bcn.cl. [Enlace: https://obtienezarchivo.bcn.cl/obtienezarchivo?id=repositorio/10221/32276/1/Avance_del_ODS_16_en_Chile_y_el_acceso_publico_a_la_informacion.pdf]

Ministerio Secretaría General de Gobierno. (16 de Febrero de 2011). Ley 20.500. Sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública. Santiago de Chile,

Naciones Unidas. (2020). “Responsabilidad compartida, solidaridad global: Respondiendo a los impacto socio-económicos de COVID-19. Naciones Unidas.

OECD. (2022). OECD Publishing. [Enlace: <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/311ec37e-en/index.html?itemId=/content/publication/311ec37e-en&csp=e28bdd7dab5bfd8cf992e692b246f110&itemIGO=oecd&itemContentType=book>]

OECD. (2017). Education in Chile, Reviews of National Policies for Education. París: OECD Publishing.

OECD. (2021). Education at a Glance 2021: OECD Indicator. París: OECD Publishing.

OCDE. (2021). Igualdad de género en Chile: Hacia una mejor distribución del trabajo remunerado y no remunerado. París: OECD Publishing.

PNUD. (2021). El laberinto del poder. Trayectorias de legisladoras chilena. Santiago de Chile: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Orellana, A., & Moreno, D. (2023). Índice de Calidad de Vida Urbana (ICVU) 2022. Santiago.

Padilla, G., Rodríguez, C., & Espinosa, D. (2022). Inseguridad ciudadana y delitos de mayor connotación social: formas y extensiones al temor a la delincuencia en Chile. Cuaderno Cubano. Espacio, Cultura y Sociedad, 101-121.

Palma, N. (4 de Agosto de 2023). Agrupaciones de Derechos Humanos instan a la Corte Suprema a acelerar procesos en causas de víctimas de la dictadura. Santiago de Chile, Región Metropolitana, Chile.

PNUD. (2021). Informe Regional de Desarrollo Humano 2021.

Portal Innova/Grupo Prensa Digital. (2 de Septiembre de 2022). Resultados de encuesta sobre gasto y personal de I+D: Inversión total de investigación y desarrollo en Chile se mantiene en un 0,34% del PIB y completa diez años sin mayores variaciones. Santiago, Región Metropolitana, Chile.

Sánchez, M. (2021). Análisis Estadístico del Sistema de Isapre con Perspectiva de Género. Santiago: Superintendencia de Salud.

Stezano, F. (2021). Enfoques, definiciones y estimaciones de pobreza y desigualdad en América Latina. Ciudad Proyectos(LC/TS.2020/143/Rev.1; LC/MEX/TS.2020/38/Rev.1). Obtenido de repositorio.cepal.org.

Subsecretaría de Telecomunicaciones. (2017). IX Encuesta Accesos y Usos de Internet. Santiago: Gobierno de Chile.

Subsecretaría de Prevención del Delito. (2020). IV Encuesta de Violencia contra la Mujer en el Ámbito de Violencias.

Vio del Río, F. (16 de Agosto de 2022). Inseguridad Alimentaria en Chile y en el Mundo. Santiago, Región Metropolitana, Chile.

Wehr, I., & Valenzuela, E. (6 de Febrero de 2019). Muertes, suicidios no esclarecidos y amenazas: los peligros que enfrentan los activistas medioambientales en Chile. (H. Cossio, Entrevistador)



ACCIÓN

Asociación Chilena
de Organismos
No Gubernamentales



ACTION FOR SUSTAINABLE
DEVELOPMENT

